



UN PAÍS
DE OPORTUNIDADES
PARA TODAS Y TODOS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1		
I. NUESTRA PRIORIDAD: REDUCIR LA DESIGUALDAD SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA	5	X. ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	68
II. SEGURIDAD SOCIAL: SALUD Y PENSIONES. RESCATE Y REFUNDACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)	15	XI. TURISMO ECOLÓGICO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES LOCALES	72
III. EDUCACIÓN PÚBLICA, HUMANISTA Y DE CALIDAD	21	XII. PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES	75
IV. INFRAESTRUCTURA: RECUPERAR EL TIEMPO PERDIDO. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31	XIII. SEGURIDAD CIUDADANA INTEGRAL, COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO, PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA, POLÍTICA, CRIMINAL Y PENITENCIARIA	79
V. UNA DEMOCRACIA REAL Y AVANZADA. PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL EJERCICIO DEL GOBIERNO	35	XIV. DERECHOS DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO.	84
VI. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	39	XV. PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES	88
VII. VIVIENDA DIGNA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	42	XVI. DIVERSIDAD SEXUAL	92
VIII. ALTO A LA GUERRA CONTRA LA NATURALEZA. DEFENSA DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE SOSTEIBLE	46	XVII. POLÍTICA CULTURAL	94
IX. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	63	XVIII. DEPORTE Y RECREACIÓN	98
		XIX. JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	101
		XX. POLÍTICA ECONÓMICA	107
		XXI. POLÍTICA EXTERIOR	113

INTRODUCCIÓN

Un programa de gobierno acorde a las necesidades de la Costa Rica actual supone en primer lugar, caracterizar la realidad en la que vivimos; esto es, hacer una suerte de diagnóstico del estado en el que se encuentra nuestro país.

El problema más apremiante que enfrenta la sociedad costarricense en la actualidad es el crecimiento de la desigualdad social y de la pobreza. Es decir, el ensanchamiento de las odiosas brechas que separan a los hogares con mayores ingresos y aquellos con los menores ingresos en nuestro país. Y no es para menos. Desde los años 30 del siglo XX Costa Rica se había caracterizado por ser una de las sociedades más igualitarias de América Latina, debido a la visionaria reforma social que tempranamente llevó a cabo. Sin embargo, hoy tiene el triste “mérito” de haber experimentado no solo un importante aumento de esas diferencias durante las últimas tres décadas, **sino que, además, según el Banco Mundial, es uno de los tres únicos países de toda América Latina que no lograron reducir ni la desigualdad ni la pobreza en los últimos 10 años.**

Esto lo ilustra el comportamiento del Coeficiente de Gini, que es un indicador de la concentración del ingreso. Así, mientras este coeficiente se acerca más a 0, el país estará más cerca de la perfecta igualdad, y mientras se acerca más a 1, el país estará más próximo a la perfecta desigualdad.

Resulta que, en Costa Rica, este coeficiente ha venido creciendo de manera sostenida y así acercándose a la perfecta desigualdad: mientras en 1988 era de 0,358, en el 2012 ascendió a 0,518.

Lo anterior tiene una explicación: se debe al desmantelamiento del modelo solidario de desarrollo del Estado Social de Derecho establecido en nuestro país desde los años treinta del Siglo XX y su sustitución por el modelo económico neoliberal desde hace aproximadamente tres décadas.

El modelo neoliberal se ha caracterizado por una apertura comercial y de la cuenta de capitales que, si bien ha atraído Inversión Extranjera Directa, también ha debilitado la soberanía jurídica y ambiental del país, ha debilitado a las micro, pequeñas y medianas empresas (las mipymes), que son la mayoría de las empresas, y que producen y crean empleos en el mercado interno, y ha generado esa concentración de la riqueza y de la pobreza en polos cada vez más extremos.

El balance de este modelo es que **más de 1 millón 200 mil costarricenses viven en la pobreza en Costa Rica** (¡más de 300 mil no puede completar tres platos de comida en el día!), al tiempo que el mundo del trabajo se encuentra cada vez más precarizado. **El desempleo afecta a cerca del 10% de la fuerza de trabajo del país –el 12% en el caso de las mujeres–**, mientras que la informalidad asciende prácticamente a un 40% -y también afecta mayormente a las mujeres.

Cerca del 13% de costarricenses en edad de trabajar afirma estar en disposición de hacerlo a tiempo completo, pero no tiene las posibilidades efectivas para lograrlo (subempleo), **al tiempo que 1 de cada 3 personas trabajadoras no recibe ni siquiera el salario mínimo. En el sector privado, por ejemplo,**

las mujeres ganan un 27% menos de salario que los hombres, aún con el mismo grado académico y las mismas funciones.

El incremento sostenido de la desigualdad social y de la pobreza no son fenómenos que hayan sido obra de la casualidad. **Son la consecuencia, como se dijo, de un determinado conjunto de políticas orientadas a la acumulación de capital en manos de sectores privilegiados.**

Los ganadores del modelo son sectores que se han enriquecido al convertirse en intermediarios de la apertura –la banca privada creada por el modelo, los bufetes de abogados que se especializan en orientar a las empresas transnacionales para instalarse en el país o para invertir aquí en los procesos de privatización y apertura de los servicios públicos, cuando no les orientan en las formas de eludir el pago de impuestos-, las grandes empresas exportadoras, generalmente transnacionales no costarricenses, que son las más favorecidas con los tratados de libre comercio, por la política cambiaria, la explotación de nuestros recursos naturales y el desmantelamiento de las instituciones públicas, a costa del deterioro de las condiciones de las mayorías.

A modo de ejemplo, solo en 2008 (año en el que estalló la crisis económica internacional) las ganancias de los cuatro bancos privados más importantes de Costa Rica sumaron la cifra de $\text{¢}39.486.834.350$ (treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos mil trescientos cincuenta colones); **al tiempo que, solo en 1999, los bancos privados domiciliados en Costa Rica reportaron activos fuera**

del país (banca *offshore*) entre los \$750 millones y los \$1.350 millones, sobre los cuales, no pagaron impuestos. El propio presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), reconoció en 2010, que la banca *offshore* llegó a acumular –para la década de los 80 del siglo pasado– unos US\$1.000 millones (que al tipo de cambio oficial promedio de $\text{¢}81,58$, según el Banco Central, serían $\text{¢}8$ mil 580 millones).

Por ello, los ganadores del modelo, sin lugar a dudas arrastran una importante *deuda social y moral* con el país y, como mínimo, deberían retribuir a la sociedad costarricense parte de lo que han acumulado a lo largo de estos años.

Por ejemplo, solo a raíz de las exoneraciones fiscales producto de los denominados Certificados de Abono Tributario (CATs) el Estado costarricense dejó de percibir

$\text{¢}560.342.200.000$ (quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y dos millones doscientos mil colones) durante 1973-1999. Las inversiones vinculadas con el mega-turismo, las zonas francas y las exportaciones de productos no tradicionales también han hecho tenido importantes ingresos debido a las exoneraciones fiscales recibidas: solo entre 2008-2009, los impuestos que estos sectores dejaron de pagar ascendieron a $\text{¢}301.796.030.489$ (trescientos un mil setecientos noventa y seis millones treinta mil cuatrocientos ochenta y nueve mil colones).

No es, pues, casualidad que las brechas sociales en Costa Rica hayan crecido tanto en el último tiempo: **la décima parte**

de las familias costarricenses –las más ricas- concentran el 85% de la riqueza que produce el país, mientras que el resto de la población concentra apenas el 0,6% de la misma. Nunca antes la riqueza había estado tan mal repartida en nuestro país.

Y así como en lo social y lo económico el rasgo característico del neoliberalismo es la concentración de la riqueza, **en lo político y en lo cultural, la “fuerza motriz” de este modelo es la confusión del interés público con el interés privado, en otras palabras: la corrupción**, entendida como el secuestro de lo público por parte de lo privado y el vaciamiento e instrumentalización del Estado para la satisfacción y la acumulación de riqueza en manos algunos grupos privilegiados. **Es poner al Estado al servicio de ciertos grupos, como si Costa Rica fuera una finca particular.**

Vivimos, así, tiempos en que la corrupción, más que una anomalía del sistema, ha pasado a convertirse en el sistema mismo; en algo que algunos incluso la consideran como el “aceite” necesario para que funcionen los engranajes del sistema. Como consecuencia de esto, hay **sectores políticos envilecidos que lucran personalmente o como grupos e inclusive como partidos, sin importarles el sufrimiento de los pobres**. Evidencias de esto, sobran: tres ex-presidentes estuvieron en la cárcel por recibir comisiones ilegales o consultorías indebidas en relación con los casos CCSS-Fishel e ICE-Alcatel; el otorgamiento de concesiones sobrevaloradas e inconvenientes como las carreteras San José-Caldera y San José-San Ramón; el robo descarado del

presupuesto para la trocha fronteriza norte, o la sobrevaloración de la refinería China, entre otros.

Los efectos de la corrupción sobre la construcción de ciudadanía son nefastos. **El estado de corrupción que predomina en el país incide en el tejido social costarricense de manera muy negativa, profundiza la apatía, la desesperanza y la anti-política**. Así, la gente acaba diciendo: «Todos los partidos son iguales», «Todos los políticos son corruptos», «¿Para qué votar si nada va a cambiar?». Afirmaciones que reflejan no solo al alejamiento de la gente de las urnas –abstencionismo que, a su vez, favorece la reproducción del sistema corrupto-, sino también el deterioro de las capacidades de la ciudadanía para su organización autónoma, tanto en el nivel de las comunidades, como de los centros de trabajo.

Esta situación repercute de manera muy negativa sobre los niveles de apoyo a la democracia. No es para menos. **De acuerdo con el más reciente estudio del Latinobarómetro, solamente el 56% de los costarricenses apoyan el sistema político**, lo cual nos sitúa en el lugar número 10 de un total de 26 países de la región. Solamente el 26% de la ciudadanía considera que a los gobernantes les interesan las prioridades y sentimientos de la gente.

¿Por dónde empezar? **La primera tarea del gobierno del Frente Amplio será ganar, otra vez, a la ciudadanía para la política**. En una época caracterizada por tanta apatía y desinterés **cualquier partido político que busque conducir los destinos del país debe, necesariamente, aspirar a gobernar**

con la gente, y no solo para la gente. Además, no basta con proponer reformas o alternativas para cambiar las cosas, sino que debemos imaginar y avanzar en la puesta en marcha de procesos que han posibles los cambios. Tan importante es el *qué* como el *cómo*.

Si algo ha caracterizado el ejercicio del poder por parte de los partidos tradicionales, ha sido la ausencia de participación en la toma de decisiones. **La política se ha caracterizado por el secretismo y por pactos y negociaciones a espaldas de la ciudadanía.** Una política encerrada en cuatro paredes, lejos de la gente, que claramente –como se dijo- ha erosionado la ciudadanía de las personas en nuestro sistema político y en nuestra democracia.

Por eso, es condición indispensable para que la ciudadanía costarricense pueda recuperar la esperanza y el optimismo de que las cosas puedan llegar a ser mejores, un gobierno en el que la gente, sea cual sea su filiación, cuente. **Un gobierno que haga realidad ese principio de la democracia entendida como el poder del pueblo, el poder de alcanzar una vida más digna y feliz.**

El fortalecimiento de nuestro sistema democrático va mucho más allá de las reformas a al marco legal electoral. **Debe contemplar un involucramiento real de las comunidades en los espacios de toma de decisiones, ejecución y fiscalización de la labor estatal.** Por eso, un gobierno del Frente Amplio constituirá a las comunidades como el actor central, desde los entes locales, los municipios y las instituciones públicas, sobre todo las que ofrecen bienes y servicios a la población.

Desde una nueva forma de hacer política, **el Frente Amplio propone al país un conjunto de medidas para establecer un gobierno de tipo progresista que busque el bien común en Costa Rica; es decir, un gobierno que procure el cumplimiento de las libertades y los derechos individuales de toda la población, incluyendo y dirigiendo sus esfuerzos hacia aquella más vulnerable económica y culturalmente.**

Si queremos construir un país más inclusivo, más igualitario, menos discriminador, con más oportunidades para quienes menos tienen, con más hospitales y EBAIS, más y mejores carreteras, fortalecer el ICE o reestructurar el CNP, entre muchas otras cosas, necesitamos la participación de las comunidades en la formulación y la implementación de las políticas públicas y del diálogo social entre *todos* los actores sociales y productivos del país. Un gobierno de puentes, de diálogos y de construcción de consensos en aras del bien común.

El siguiente Plan de Gobierno reúne el conjunto de las propuestas que el Frente Amplio impulsará a partir del 2014.



**NUESTRA PRIORIDAD: REDUCIR LA
DESIGUALDAD SOCIAL Y LUCHAR
CONTRA LA POBREZA**

I. NUESTRA PRIORIDAD: REDUCIR LA DESIGUALDAD SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA

Ante el crecimiento de la desigualdad social en Costa Rica, el Frente Amplio propone al país un conjunto de medidas orientadas a reducir la desigualdad social y la pobreza. Algunas de ellas apuntan a mitigar sus efectos inmediatos, mientras que otras apuntan a su eventual desaparición:

1. JUSTICIA LABORAL. PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Uno de los pilares fundamentales mediante los cuales el Frente Amplio plantea avanzar en la reducción de la desigualdad social y de la pobreza pasa por mejorar las condiciones de vida de quienes trabajan. Una de cada tres personas trabajadoras no recibe el salario mínimo. Y según un estudio de la Universidad de Costa Rica, si se pagasen los salarios mínimos, el país podría resolver el problema de la pobreza en una tercera parte. Las siguientes son las medidas que propone el Frente Amplio en el ámbito laboral:

- Garantizar el cumplimiento del pago de los salarios mínimos, para lo cual es urgente el fortalecimiento de la Inspección del Trabajo. Se promoverá una reforma legal para dotarla de la potestad de imponer multas, sanciones y órdenes correctivas de forma directa (en sede administrativa) a quienes violenten

derechos laborales; se ampliará su cobertura mediante la contratación de más personal de inspección y un mayor presupuesto.

- Recalificar las categorías salariales de quienes laboran en el campo, en oficios domésticos y en otros sectores que sufren altos niveles de explotación y discriminación.
- Promover la aprobación de la Ley del Salario Mínimo Vital. Modificar la fórmula de fijación de salarios mínimos para garantizar que los ingresos permitan satisfacer necesidades básicas de personas trabajadoras y sus familias. Ninguna persona que trabaje jornada completa debe recibir ingresos por debajo de este mínimo vital. Por primera vez el artículo 57 de nuestra Constitución dejará de ser letra muerta.
- Respetar negociación salarial tripartita en el seno del Consejo Nacional de Salarios para fijar aumentos salariales, en el marco de una política de salarios crecientes que cubra, al menos, el aumento en la inflación.
- Eliminar el tope del auxilio de cesantía establecido en el Código de Trabajo, para garantizar que las personas trabajadoras del sector público y del sector privado reciban una indemnización correspondiente al total de años efectivamente laborados.
- Sancionar todo acto de discriminación en el trabajo, incluyendo persecución por el ejercicio de la libertad sindical en el sector privado y la

discriminación de género. Aplicar y respetar los fueros de protección y las medidas cautelares inmediatas. Otorgar garantías de reinstalación y protección integral a las personas afectadas.

- Agilizar los juicios laborales y aplicar la oralidad en todas las etapas de los procesos. Consolidar definitivamente la garantía de una defensa laboral gratuita para personas trabajadoras de bajos ingresos. Su financiamiento provendrá de la creación de un timbre solidario sobre los cobros judiciales y los procesos comerciales.
- Sancionar como delitos las infracciones graves a los derechos laborales como explotación laboral de personas migrantes y en condición vulnerable, exposición a graves riesgos para la salud o la retención de cuotas obrero-patronales.
- Reformar el Código de Trabajo para frenar los abusos cometidos mediante la tercerización del trabajo. Cerrar los portillos legales que permiten encubrir relaciones laborales a través de la simulación de contratos mercantiles, así como la simulación de despidos y recontrataciones, para no reconocer derechos derivados de la antigüedad.
- Ampliar la licencia por maternidad a seis meses y universalizar las licencias por paternidad. Su financiamiento será solidario sin afectar a pequeñas empresas. Adoptar medidas para promover la corresponsabilidad en el cuidado.

- Prevenir y sancionar la discriminación contra las trabajadoras, incluyendo la aplicación de medidas de acción afirmativa para asegurar la contratación de mujeres en igualdad de condiciones.

- Recuperar la rectoría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la definición de la política social y laboral del país.

2. GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO A TRAVÉS DE RECUPERAR EL TEJIDO PRODUCTIVO

La política productiva que impulsará el gobierno del Frente Amplio estará asentada en la recuperación del tejido productivo nacional y la reactivación de la producción para el mercado interno a través del desarrollo prioritario de aquellas empresas de dimensiones micro, pequeñas y medianas (Mipymes) y dando especial atención a las cooperativas, autogestionarias, comunitarias y cogestionarias u otras formas de economía social y propiedad comunitaria. Si los proyectos involucran la incorporación productiva de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad o desempleadas de largo tiempo y en edad adulta, se les ofrecerá un trato preferencial. Nuestras propuestas concretas son:

- Dirigir el impulso prioritario de la política económica a generar fuentes de trabajo estables y bien remuneradas a través de la ampliación del mercado interno, la democratización económica y el fortalecimiento de la economía social.

Las cooperativas, las asociaciones de trabajadoras y trabajadores, de mujeres, las microempresas locales o comunitarias tendrán preferencia en la contratación pública, en los programas de incentivos y de acceso al crédito, y en los permisos y licencias para aprovechar recursos públicos.

- Reformar la ley para desarrollar un verdadero sistema de banca para el desarrollo, mediante la creación de fondos independientes que se destinarán a prestar a la pequeña y mediana producción en condiciones más favorables a las de la banca comercial. Esto incluirá fondos de avales u otros mecanismos de apoyo para quienes no cuentan con garantías reales, como es el caso de muchísimas mujeres. Con este fin se creará un régimen de supervisión diferenciada, no sujeto a las restrictivas reglas de la SUGEF.
- Se fortalecerá al Banco Popular y de Desarrollo Comunal otorgándole la garantía del Estado. Se eliminará la intromisión político-partidaria del Gobierno en el nombramiento de la Asamblea de Trabajadores, la junta directiva y demás autoridades. Garantizar una representación equitativa de los diversos sectores sociales en dicha Asamblea. Dar al Banco un trato diferenciado en las normas de supervisión para asegurar que mayores recursos se destinen a proyectos de desarrollo en condiciones distintas a la banca comercial. Eliminar trabas que impiden que los fondos especiales

creados con utilidades del Banco se utilicen efectivamente para promover la economía social y el comercio justo.

- Articular la política de promoción de exportaciones a las necesidades de las mipymes, cooperativas y del sector autogestionario. Impulsar una fuerte promoción de encadenamientos productivos entre el sector exportador y la producción local.
- Fortalecer programas de capacitación y transferencia de tecnología y acceso a recursos productivos para el desarrollo de la economía social en las regiones más pobres y abandonadas del país. También, dar un impulso decidido a la creación de polos de desarrollo en zonas rurales y urbano-marginales.
- Incentivar la actividad pesquera sostenible en el país. Promover la reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura para acabar con el regalo de nuestra riqueza atunera. Cobrar licencias de pesca de acuerdo a la capacidad real de acarreo de los barcos y el valor real de las capturas. Eliminar las licencias gratuitas. Destinar los recursos adicionales que se generen por el cobro justo de las licencias a financiar la creación de una flota pesquera nacional a través de cooperativas integradas por quienes trabajen en la pesca.
- Incentivar la industrialización y la generación de valor agregado en beneficio de las familias dedicadas a la actividad agropecuaria y pesquera, a través de establecer márgenes de utilidad a lo largo de toda la cadena de producción. Regular la explotación industrial de la pesca.

- Consolidar el desarrollo de los territorios costeros comunitarios como alternativa frente a los megaproyectos ruinosos para el desarrollo de zonas costeras.
- Regular las cuentas de capital para favorecer las inversiones a largo plazo que contemplen la formación de capital humano y la existencia en encadenamientos productivos.
- Promover una reforma legal para que las municipalidades y demás instituciones tengan la obligación de contratar servicios de manera prioritaria a empresas cooperativas o comunales. Impulsar proyectos de desarrollo y de interés local a través de empresas comunales.
- Crear un programa de incentivos dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas que generen empleo digno (garantizando derechos laborales y seguridad social) para sectores de la población que enfrentan dificultades para conseguir empleo, como personas jóvenes sin experiencia, personas con discapacidad, personas mayores de 40 años, y mujeres en general, entre otros. Estos incentivos pueden incluir ciertos beneficios tributarios, acceso preferencial a los programas de crédito para el desarrollo y compras del Estado, capacitación y transferencia de tecnología, simplificación de trámites, entre otros.
- Consolidar procesos de simplificación de trámites para el desarrollo de iniciativas productivas, sin debilitar la legislación ambiental

y de protección social. Velar por el estricto cumplimiento de la Ley 8220. Los programas de simplificación de trámites y eliminación de requisitos innecesarios, duplicados y engorrosos serán coordinados al más alto nivel desde la Presidencia de la República, a fin de garantizar la coordinación entre instituciones autónomas y ministerios que hoy funcionan como “islas” y “feudos de poder”.

3. FRENO AL AUMENTO DESMEDIDO DEL COSTO DE LA VIDA

Los hogares costarricenses enfrentan cada vez más dificultades para poder completar el fin de mes. De acuerdo con el más reciente estudio divulgado por la CEPAL, los salarios mínimos crecieron en un 20% en el conjunto de América Latina, mientras que, en Costa Rica, apenas lo hicieron en un 10%. Entre el 2000 y el 2010, a su vez, el salario promedio real creció en el país en un 1,7%, mientras que los salarios mínimos lo hicieron en un 1%.

Por otro lado, durante 2012 y 2013 la inflación en promedio alcanzó más del 5%, mientras que los aumentos salariales fueron apenas inferiores al 2,5%. Lo anterior deteriora el poder adquisitivo de los sectores de menor ingreso, quienes cada vez con mayor frecuencia deben recurrir al endeudamiento para abastecer sus necesidades básicas. Cerca de 1 millón 600 mil costarricenses no pueden llegar con algo de dinero para sus gastos básicos al fin de mes. Las siguientes son las propuestas del Frente Amplio frente al aumento del costo de la vida:

- Mantener el control de la inflación por debajo de los dos dígitos, sin que ello implique abandonar la generación de empleo, disminuir la capacidad de consumo para el mercado interno o ralentizar la reactivación de la producción.
- Establecer mayores controles y regulaciones más eficaces para evitar aumentos excesivos de los precios de alimentos esenciales y productos de la canasta básica. Se sancionarán las prácticas abusivas de importadores y comercializadores.
- Regular los precios de los medicamentos y frenar cobros abusivos, diferencias abismales y competencia desleal entre farmacias, a través de reordenar el mercado para erradicar prácticas monopólicas que van en perjuicio del derecho a la salud de la población y de las pequeñas empresas locales.
- Aplicar de forma estricta las normas vigentes para evitar concentraciones de capital y medidas para combatir prácticas comerciales desleales y monopolios privados a través de Comisión para Promover la Competencia.
- Reestructurar la ARESEP para frenar gastos desmedidos y garantizar la adecuada regulación de las tarifas de los servicios públicos, así como mayores controles sobre su calidad. Se pondrá fin a los aumentos mediante fórmulas automáticas.
- Impulsar reformas legales para frenar la usura en el cobro de intereses en las tarjetas de crédito y otras

formas de crédito rápido. Fiscalizar las empresas de tarjetas de crédito mientras se aprueba el proyecto de freno a la usura.

- Reformar la Ley de Arrendamientos, para frenar los aumentos anuales de alquileres de vivienda de hasta 15%, que hoy se dan aún cuando la inflación sea mucho menor.
- Frenar los aumentos desmedidos en los precios de la electricidad para los hogares, a través de medidas como la exoneración de impuestos (Ley 8114) para el combustible que compra el Instituto Costarricense de Electricidad con fines de generación eléctrica. Realizar el rebalanceo tarifario para revertir los subsidios para grandes industrias a costa del encarecimiento del consumo residencial. Ampliar la generación eléctrica mediante el uso de fuentes renovables de energía.

4. QUE LOS SECTORES DE MAYORES INGRESOS APORTEN MÁS: UNA REFORMA TRIBUTARIA PROGRESIVA

La reducción del déficit fiscal no puede considerarse un fin en sí mismo. La estabilidad macroeconómica es, por el contrario, un medio para garantizar una institucionalidad sólida y con recursos que pueda brindar bienestar y redistribuir la riqueza en beneficio de los sectores más empobrecidos. En esa perspectiva, el Frente Amplio propone avanzar hacia una ruta de diálogo con participación de sectores sociales y productivos para un nuevo pacto fiscal.

A diferencia de las negociaciones poco claras de paquetes tributarios protagonizadas por los últimos gobiernos, este diálogo transparente debe procurar establecer una estructura impositiva cuyas 2/3 partes recaigan sobre los impuestos directos de modo que carga tributaria se incremente a por lo menos el 18% del PIB (hoy es del 13%). Éstas son nuestras propuestas concretas:

- Procurar la reforma integralmente la Ley del Impuesto sobre la Renta y otros impuestos que gravan directamente la riqueza, para garantizar que las personas más adineradas contribuyan de acuerdo a sus ingresos reales. Estos cambios incluirían al menos:
 - Establecer sistemas de renta global y renta mundial.
 - El impuesto sobre las rentas a los bancos comerciales debe ascender al 35%-40%.
 - Establecer un impuesto del 35% sobre las rentas generadas a partir de los grandes negocios inmobiliarios (centros empresariales inteligentes, apartamentos y condominios de lujo).
 - Crear un impuesto del 20% sobre las remesas e intereses generados por títulos valores que sean inversiones de propiedad de los bancos comerciales. A los títulos en colones -hasta cierto monto- se les aplicará aplicar entre el 8% y 15% (escalonado).
- Establecer la Tasa Tobin del 0,05% aplicable al intercambio de acciones,

bonos, derivados financieros, operaciones en divisas o de materias primas (*commodities*).

- Convertir el actual impuesto de ventas en Impuesto al Valor Agregado. Este no ascendería más del 13% actual ni se ampliaría la base a lo que son bienes de la canasta básica ni servicios tales como a educación, la salud o los seguros sociales.
- Establecer progresividad en el pago del IVA a través de la creación de una “canasta de bienes suntuarios y artículos de lujo”, que pagarían más del 13% actual.
- Incrementar los impuestos de consumo selectivo y sobre la tenencia de vehículos de lujo (excluyen vehículos de trabajo y transporte público), así como crear impuestos adicionales con destino específico sobre el consumo de cigarrillos y bebidas alcohólicas.

5. DEFENSA Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA TIERRA

La tendencia a la privatización inherente al modelo neoliberal abarca ámbitos que hasta hace muy poco considerábamos inimaginables. El deseo de lucro entre ciertos sectores dominantes les ha llevado a sustraer muchos bienes y recursos considerados fundamentales para la existencia de la vida en la tierra.

Comunidades sin agua, playas privatizadas, intentos de impulso de actividades extractivas a gran escala

(la minería a cielo abierto, es uno de los ejemplos más claros) y la creciente concentración de la tierra en pocas manos, entre otras, son parte del paisaje de los problemas que día tras día enfrenta nuestra población, en particular en aquellas zonas más empobrecidas de la periferia rural del país.

En este contexto, se viene dando un intento sistemático por pasar a manos privadas algunos bienes y servicios que, debido a la importancia que tienen para el bien común, pensamos que deberían seguir perteneciendo a todos y todas y continuar bajo administración del Estado o las comunidades locales. Por eso, proponemos:

- Detener la privatización de los bienes tangibles e intangibles que pertenecen a la colectividad (patrimonio natural, biodiversidad, instituciones y servicios públicos, semillas, cultura y conocimiento).
- Recuperar el seguro de riesgos del trabajo como seguro social y solidario sin fines de lucro; asignar al Instituto Costarricense de Electricidad los proyectos para la universalización de las telecomunicaciones en centros educativos públicos y comunidades empobrecidas; impulsar la derogatoria o desaplicación de la Ley de Obtenciones Vegetales, así como de cualquier otra iniciativa dirigida a patentar formas de vida.
- Defender el uso y disfrute público y popular de nuestras playas y garantizar la protección de los derechos y el desarrollo social de las comunidades costeras.
- Modificar las leyes de propiedad

intelectual para asegurar el derecho del estudiantado a fotocopiar textos con fines educativos; eliminar restricciones excesivas que impiden el acceso democrático a la cultura y al conocimiento para las grandes mayorías de la población. Garantizar un sano equilibrio entre la tutela de estos derechos y los derechos legítimos de las personas autoras y creadoras.

- Impulsar medidas eficaces para detener la expansión de los monocultivos agrícolas y la creciente concentración de la tierra. Impulsar procesos de planificación del uso del suelo y ordenamiento territorial dirigidos a promover la distribución equitativa de la tierra y la diversificación de la producción agropecuaria. Respalda moratorias y políticas de ordenamiento territorial dictadas por los gobiernos locales.
- Aplicar con rigurosidad la legislación vigente y fortalecer la normativa sobre la tenencia y concentración de la tierra, con particular énfasis en lo relativo a los límites sobre la propiedad en manos de personas extranjeras.
- Reordenar el recurso tierra frente a su concentración en manos de grandes latifundios, con el fin de facilitar su acceso para las familias campesinas, con fundamento en estudios técnicos. Volver a hacer uso de los instrumentos establecidos en la Constitución y las leyes (Ley del INDER, Ley de Tierras y Colonización) para adquirir tierras ociosas y distribuir las a familias campesinas sin tierra. Apoyar el desarrollo de proyectos productivos

viables y que aseguren nuestra soberanía alimentaria.

- Promover el desarrollo de nuevos instrumentos de propiedad social y comunitaria en beneficio de los trabajadores, a través de micro, pequeñas y medianas empresas, con énfasis en cooperativas autogestionarias, cogestionarias y comunales. Trato preferencial a personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y desempleados en edad adulta.

6. REORDENAMIENTO, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

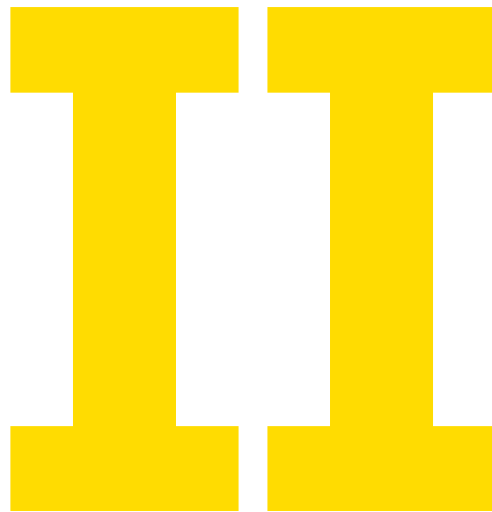
Uno de los desastres más graves en los últimos años ha sido la ineficiencia de los programas sociales. La escasa coordinación, la dispersión institucional y la falta de claridad en cuanto al establecimiento de objetivos concretos, así como los innumerables problemas de clientelismo político y corrupción asociados a estos, han implicado una enorme cantidad de problemas que han afectado su eficacia para combatir la pobreza y la marginalidad en las que vive buena parte de nuestro pueblo.

Las siguientes son las propuestas del Frente Amplio en esta materia:

- Declarar la pobreza extrema como emergencia nacional para canalizar más recursos de forma más ágil para atender las necesidades básicas de las más de 300 mil familias que actualmente pasan hambre en Costa Rica.

- El Presidente de la República ejercerá de forma directa la rectoría de las instituciones y ministerios que integran el sector social para garantizar una estrecha coordinación, su acción mancomunada y para ampliar su cobertura y calidad.
- Poner en funcionamiento eficiente y definitivo el registro único de personas beneficiarias de programas sociales, a fin de que todas las instituciones puedan conocer dónde se encuentran y cuáles son las familias en condición de pobreza, sus necesidades insatisfechas y qué tipo de atención están recibiendo.
- Erradicar el clientelismo con los programas sociales. Prohibir que las autoridades del Gobierno participen en las inauguraciones y cualquier otra acción dirigida a promover como favores o regalos gubernamentales los beneficios sociales que financia el pueblo a través del pago de impuestos. Será causal de destitución inmediata cualquier intromisión en actos que no sean estrictamente de su competencia. Además, promover legislación para sancionar penalmente a quienes se beneficien de los programas sociales aprovechándose de su filiación política o de su puesto.
- Fortalecer la organización autónoma de las comunidades beneficiarias de los programas sociales y su participación directa en la definición de los proyectos y su proceso de fiscalización. Las instituciones sociales deben fortalecer el trabajo de campo, realizando visitas conjuntas y periódicas a las comunidades empobrecidas.

- Vincular e integrar los programas sociales con aquellos dirigidos a la generación de empleo y el desarrollo de nuevas actividades productivas. Promover un enfoque integral de atención a las familias de condición de pobreza en el cual la atención de necesidades básicas esté acompañada de alternativas de generación de empleo y reinserción en el sistema educativo.



**SEGURIDAD SOCIAL: SALUD Y PENSIONES.
RESCATE Y REFUNDACIÓN DE LA CAJA
COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)**

II. SEGURIDAD SOCIAL: SALUD Y PENSIONES. RESCATE Y REFUNDACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)

Los seguros sociales regidos por principios de financiamiento tripartito y solidario, y de cobertura universal bajo administración de la CCSS constituyen uno de los mayores tesoros que tiene Costa Rica. Sin embargo, en las últimas décadas esta institución ha enfrentado graves amenazas que han llevado al debilitamiento progresivo de su capacidad de atender las necesidades de la población. Se han subvertido los principios de solidaridad, universalidad, equidad y justicia social que son su razón de ser.

Entre las principales amenazas a esta institución se encuentran la interferencia de intereses político-empresariales en las decisiones técnicas, la millonaria deuda del Estado y la creciente evasión de patronos morosos y de sectores con capacidad contributiva, así como una creciente tendencia a la privatización de los servicios que presta la institución.

Este deterioro se refleja en el debilitamiento tanto del Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) como del de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM); en los hospitales y clínicas colapsadas; las filas interminables; las serias carencias de infraestructura, de equipo y personal calificado; en las pensiones que no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas; en el déficit creciente y la condición insostenible del fondo de

pensiones a corto-mediano plazo, entre otras. Para enmendar el grave problema descrito, proponemos medidas en tres grandes áreas de acción:

1. RESCATE DE LA AUTONOMÍA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)

- Eliminar la presidencia ejecutiva de la CCSS y sustituirla por una gerencia general nombrada directamente por la junta directiva. Eliminar los nombramientos partidarios, generalmente hechos de forma arbitraria, de las gerencias, y fortalecer los criterios de idoneidad y transparencia en su designación y la rendición de cuentas en su desempeño. Además, las gerencias serán nombradas por medio de concursos de antecedentes y deberán cumplir metas y rendir informes periódicos a la junta directiva.
- Revisar los criterios de conformación y los métodos de elección de quienes integren la Junta Directiva, de modo que la idoneidad y el conocimiento de la institución sean requisitos exigidos. Eliminar intromisión politiquera del Gobierno. Establecer que al menos dos de los nombramientos que hoy corresponden al Poder Ejecutivo se sustituyan por representantes de las personas usuarias de los servicios de salud, elegidas mediante consulta directa organizada a través de las juntas de salud.
- Fortalecer las juntas de salud, convirtiéndolas en verdaderas

auditorías ciudadanas a las que deberán rendir cuentas de forma directa las autoridades de los centros de salud. Esas juntas tendrán acceso inmediato a la información y deberán ser consultadas en la definición de presupuestos y prioridades de inversión.

- Replanteamiento de la política de desconcentración, para eliminar todas aquellas distorsiones que incrementan la burocracia y descoordinación, así como el encarecimiento de los procesos de compra de insumos y medicamentos.
- Reformar la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Orgánica de la CCSS para prohibir cualquier forma de concesión o privatización de los servicios de salud en todos los niveles de atención. Además, frenar el proceso de privatización de los EBAIS de Montes de Oca, Curridabat y La Unión. Las compras de servicios solo podrán realizarse de forma excepcional, temporal y en condiciones económicas y de calidad favorables para la institución, cuando existan necesidades urgentes debidamente comprobadas, mientras la CCSS toma las medidas concretas para asumir directamente su prestación.
- Mejorar y ampliar los controles y las normas éticas para prevenir y sancionar los conflictos de intereses entre el personal de la CCSS y el negocio de la salud privada. Promover legislación que sancione penalmente los “biombos”, así como a quienes debilitan la prestación de los servicios de salud de la CCSS u

omiten su mejoramiento oportuno y refieren personas usuarias afectadas a consultorios o clínicas privadas con las que tienen vinculación.

- Trasladar a la CCSS la administración del seguro de riesgos del trabajo como medida urgente para rescatarlo de las graves amenazas de desmantelarlo que enfrenta, y garantizar que no se debiliten los principios del Código de Trabajo que rigen su funcionamiento. La CCSS mantendrá una contabilidad separada respecto a los fondos de otros seguros sociales, sin perjuicio de la integración de procesos que puedan desarrollarse técnicamente para mejorar la gestión de cobro, reducir los costos de administración y fortalecer la prestación de servicios a las personas trabajadoras.

2. FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO SOLIDARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Pagar en un periodo de cuatro años la totalidad de la deuda del Estado con la CCSS, incluyendo los recursos para la atención de personas en condición de pobreza y la deuda por el traslado del primer nivel de atención del Ministerio de Salud a la CCSS. Este compromiso tendrá prioridad en la asignación con destino específico de los recursos generados por la reforma fiscal progresiva que impulsaremos, junto al cumplimiento de la obligación constitucional de asignar el 8% del PIB para la educación pública.
- Fortalecer el financiamiento solidario y tripartito de los seguros sociales,

para lo cual se modificará la injusta situación actual en la que el grueso de su financiamiento recae sobre las personas trabajadoras asalariadas y patronos formales. Incrementar paulatinamente -de acuerdo a la situación fiscal del país-, la cuota del Estado; y aumentar proporcionalmente la contribución de personas trabajadoras independientes con altos ingresos, para lo cual se fortalecerá el intercambio de información con Tributación.

- A partir del presupuesto ordinario del 2015, girar a la CCSS la totalidad de las contribuciones del Estado a la seguridad social, en efectivo, tal y como lo ordena la ley.
- Fortalecer la gestión de cobro de las cuotas obrero-patronales de la seguridad social, mediante reformas dirigidas a reforzar la capacidad de inspección de la CCSS y las sanciones por fraude y evasión. Establecer un sólido régimen de responsabilidad solidaria para cerrar portillos legales que hoy encubren y favorecen el incumplimiento del pago oportuno a la CCSS, tales como: subcontrataciones y otras formas de tercerización; el encubrimiento de relaciones laborales con contratos mercantiles y de servicios profesionales, o la práctica de acumular deudas en sociedades “inactivas” y sin bienes para reanudar el negocio con otras sociedades, entre otras formas de fraude contra la seguridad social.
- Mejorar y simplificar sustancialmente el trámite de aseguramiento de personas trabajadoras y de modificación de las planillas de la CCSS.
- Reformar la ley para establecer el principio de que las deudas por cuotas obrero-patronales son imprescriptibles, en virtud de que se trata de derechos irrenunciables protegidos por nuestra Constitución. De esta forma se evitará que se repita la tragedia de personas trabajadoras adultas mayores que llegan a la edad de pensionarse, pero que no pueden obtener una pensión digna porque les faltan cuotas y prescribió su derecho a recuperarlas.
- Aplicar de forma irrestricta controles cruzados dirigidos a impedir que quienes tengan deudas con la seguridad social y con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se beneficien de cualquier tipo de contratación con fondos públicos (Ley Orgánica de la CCSS, artículo 74). Asimismo, buscamos eliminar las interpretaciones antojadizas de algunas instituciones que buscan relativizar y debilitar esta obligación.
- Diversificar las opciones de arreglo de pago para fomentar que quienes tengan deudas con la seguridad social se pongan al día, siempre que se garantice la recuperación de la totalidad de las cuotas adeudadas a la CCSS. De la misma manera, vincular todos los programas de incentivos y apoyo a las micro y pequeñas empresas al cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social.

- Establecer la obligación de contar con un seguro de la CCSS como requisito ineludible para adquirir seguros privados de salud en Costa Rica o hacer efectivos seguros transfronterizos en nuestro territorio, a fin de evitar la ruptura del principio de solidaridad mediante la fuga de contribuyentes de altos ingresos.
- Reformar el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador para fortalecer la capitalización del seguro de pensiones y garantizar que los bancos, las aseguradoras y las empresas de telecomunicaciones privadas contribuyan solidariamente con un porcentaje de sus utilidades para fortalecer el régimen de pensiones, tal y como hoy deben hacerlo las empresas públicas.
- Incrementar de forma sostenida los rendimientos del fondo de pensiones de la CCSS (IVM) a través de la diversificación de sus inversiones, bajo estrictos parámetros de seguridad y transparencia. La eventual inversión de recursos en proyectos de obra pública dependerá del avance en nuestro programa para fortalecer la institucionalidad de dicho sector, minimizando los riesgos asociados al desarrollo de los proyectos.
- Crear un impuesto especial sobre el consumo de comida chatarra, bebidas gaseosas y otros alimentos de alto contenido en azúcares y grasas saturadas. Los ingresos generados por este tributo se destinarán a fortalecer los programas públicos dirigidos a promover una alimentación saludable de nuestra

población, así como a prevenir y atender enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión.

3. MEJORAMIENTO EN LA COBERTURA UNIVERSAL Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE PENSIONES.

- Establecer como prioridad nacional la consolidación y mejora permanente de los programas de salud preventiva y el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud. El sistema público de salud debe evitar que las personas se enfermen en vez de gastar millones curando enfermedades que pudieron prevenirse. Además de ampliar la cobertura y mejorar la oferta de servicios de los EBASIS, esto implica fortalecer los programas de educación para la salud, educar en nutrición, fomentar una alimentación sana, así como promover el deporte, la recreación y en general, estilos de vida saludables. Lo anterior, desde el punto de vista colectivo, como una elección de cada integrante del grupo familiar, cualquiera sea su composición, y no como una carga o responsabilidad adicional de las mujeres.
- Mejorar la cooperación y la coordinación institucional entre la CCSS, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Energía, el Ministerio de Trabajo y demás instituciones con competencias relacionadas, para maximizar el impacto de los programas de salud preventiva. En particular deben mejorarse los programas de salud

ocupacional, protección ambiental y prevención de la contaminación y manejo integral de residuos.

- Extender la utilización del expediente electrónico a la totalidad de los servicios de los tres niveles de atención de la CCSS, teniendo como prioridad los hospitales nacionales clase A.
- Dar prioridad y contenido económico a los programas dirigidos a lograr la reducción sistemática de las listas de espera en los servicios de salud de la CCSS. Consolidar y hacer transparentes dichas listas, incorporando la participación de las personas aseguradas en el seguimiento y control, especialmente en lo relacionado con las cirugías, los exámenes de diagnóstico y las citas con especialistas.
- Incrementar la formación y la calidad, con énfasis en el buen trato, de profesionales especialistas en medicina para los servicios de salud de la CCSS y promover su distribución equitativa en todos los centros de salud del país. Intervenir el CENDEISS e impulsar la ampliación de la oferta universitaria de especialidades médicas de alta calidad en función de las necesidades del país. Consolidar el servicio social obligatorio para especialistas y los programas de incentivos para asegurar la asignación de especialistas en las zonas rurales y de menor desarrollo. Esta asignación debe responder estrictamente a las necesidades de las comunidades. Mientras las medidas consignadas en el punto anterior rinden frutos se adoptarán acciones urgentes para traer especialistas calificados del extranjero que permitan atender la emergencia causada por la inopia de estos profesionales.
- Establecer la dedicación exclusiva con la CCSS para profesionales en especialidades médicas de alta demanda, en especial aquellas donde existen listas de espera, a fin de prevenir los conflictos de intereses que pueden surgir del ejercicio simultáneo de la práctica pública y privada.
- Consolidar la Red Oncológica Nacional para la prevención, el diagnóstico temprano y la atención oportuna del cáncer, con el objetivo de reducir la incidencia de la enfermedad y aumentar las tasas de supervivencia de pacientes.
- Ampliar los programas de inversión en infraestructura y equipamiento de la CCSS para atender las necesidades urgentes de las comunidades que han venido denunciando el abandono y el deterioro de los servicios de salud (Limón, Nicoya, Pérez Zeledón, Grecia, entre muchas otras). Igualmente, será prioritario el fortalecimiento y ampliación de los centros de salud del sur de San José (Hatillo, Alajuelita, Desamparados).
- Declarar emergencia nacional la situación del Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas, a fin de canalizar los recursos necesarios para garantizar la construcción prioritaria de un nuevo hospital durante los próximos cuatro años.



**EDUCACIÓN PÚBLICA,
HUMANISTA Y DE CALIDAD.**

III. EDUCACIÓN PÚBLICA, HUMANISTA Y DE CALIDAD.

La educación pública costarricense debe recobrar su papel movilizador y de formación de una ciudadanía crítica y comprometida con la construcción de una sociedad progresista, con capacidad para acoger las diferencias individuales, sexuales, de género, físicas y culturales, tal y como aspira el Frente Amplio a que sea nuestro país. Para ello, debemos avanzar hacia una reforma educativa de largo alcance, pero también iniciar labores de intervención urgentes.

En el gobierno frenteamplista, las políticas educativas tendrán como objetivo principal reducir la brecha entre la educación pública y privada, y fortalecer una educación pertinente, que fortalezca el sentido crítico, la independencia de criterio, el respeto hacia lo diverso y plural, la participación cívica responsable, la ética ambiental, la igualdad de género, la solidaridad, el pleno respeto a los derechos humanos y a los valores de paz y justicia. Para ello proponemos:

1. FINANCIAMIENTO ESTABLE Y CRECIENTE PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN TODOS SUS NIVELES.

- Cumplir con el mandato constitucional de asignar al financiamiento de la educación pública en todos sus niveles, recursos equivalentes al 8% del Producto Interno Bruto (PIB), para el presupuesto ordinario de la

República de 2015. El cumplimiento de esta obligación y del pago de la deuda del Estado con la CCSS tendrán absoluta prioridad en la asignación con destino específico de los recursos adicionales que se generarán mediante la contención del despilfarro de los recursos públicos, la mejora en la recaudación tributaria y la reforma fiscal progresiva.

- Impulsar la inmediata aprobación del proyecto de ley presentado por el Frente Amplio para asegurar que la obligación constitucional de financiamiento a la educación pública no sea burlada en el futuro. Esto implica aclarar el procedimiento para realizar el cálculo del PIB, definir los gastos que no deben contabilizarse dentro del presupuesto para la educación y los mecanismos que deben aplicarse para verificar que la asignación del 8% se ha cumplido en la formulación del presupuesto, establecer sanciones penales para las autoridades públicas que incumplan con dicha obligación y prohibir cualquier práctica destinada a subejecutar los recursos presupuestados para educación:
- Garantizar financiamiento creciente a las universidades públicas mediante una negociación justa del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), bajo un marco de estricto respeto a la autonomía universitaria. En la medida de lo posible, la asignación de recursos adicionales se vinculará con el fortalecimiento de las sedes regionales, incluyendo el desarrollo

de sedes interuniversitarias; la universalización de los sistemas de becas por condición socioeconómica y la revisión de los sistemas de admisión para asegurar mayores niveles de acceso a estudiantes de escasos recursos.

- Apoyar e impulsar los proyectos de ley que actualmente se encuentran en la Asamblea Legislativa para dotar a la Universidad Técnica Nacional de rentas propias y de frecuencias de radio y televisión.

2. CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN

- Asignar los recursos adicionales generados por la norma constitucional del 8% del PIB, dando prioridad a los programas de equidad y a las inversiones requeridas para reducir paulatinamente la brecha que separa la educación pública de la privada y dentro de la educación pública; y a las abismales desigualdades que existen entre las zonas de mayor desarrollo relativo y las comunidades rurales y urbano marginales con menores índices de desarrollo. A estas últimas debe destinarse un monto proporcionalmente mayor de recursos.
- Revisar integralmente el programa Avancemos y los programas de becas del Fondo Nacional de Becas (FONABE) para garantizar su consolidación y mejoramiento. Realizar una asignación más técnica y más justa de las becas a las familias

que realmente las necesitan (frenar el uso clientelista de las becas, eliminar duplicidades y reducir errores en la asignación). Fortalecer los mecanismos de acompañamiento y seguimiento de estudiantes becados a fin de incrementar las probabilidades de conclusión exitosa de sus estudios.

- Crear un verdadero sistema nacional de becas con mecanismos reales de control y evaluación del impacto que estas producen para mejorar las condiciones del estudiantado. Separar las becas que se dan por condición socioeconómica, mérito o excelencia, promoción cultural y deportiva, acción afirmativa por razones étnicas, discapacidad, sexo, género y otras.
- Fortalecer las becas de transporte para todos los niveles de educación, garantizando que cada estudiante de escasos recursos tenga acceso a este beneficio indispensable para reducir la exclusión. Crear un mecanismo de transporte gratuito para estudiantes que así lo requieran en el sistema de transporte público, similar al existente actualmente para las personas adultas mayores.
- Consolidar la extensión de los sistemas públicos de becas para continuar apoyando estudiantes que terminaron la secundaria, de modo que prosigan sus estudios en los sistemas de educación universitaria, parauniversitaria o técnica.

- Replantear las funciones y las prioridades de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE). Promover la aprobación del proyecto de reforma a su Ley Constitutiva presentado por el Frente Amplio a la Asamblea Legislativa. Este proyecto busca descentralizar la prestación de sus servicios hacia todo el territorio nacional a través de una alianza con los bancos del Estado; mejorar las condiciones de crédito y la reducción de las tasas de interés; crear un mecanismo de avales que permita otorgar créditos preferenciales a personas de escasos recursos que no tienen posibilidad de aportar otro tipo de garantías; y otorgar becas a estudiantes en condición de pobreza. Al menos un 30% de los recursos de CONAPE se destinarán a fortalecer la extensión de otros programas de becas hacia la educación superior.
- Promover la revisión de los sistemas de admisión de las universidades públicas, a fin de contrarrestar la exclusión de estudiantes de escasos recursos de comunidades marginadas y combatir la preocupante tendencia a la elitización de la educación superior pública. A través del diálogo permanente con las comunidades universitarias, impulsaremos la incorporación de cuotas de acceso directo en todas las carreras para estudiantes de comunidades rurales y urbano marginales que, de lo contrario, quedarían excluidos de las universidades públicas, así como otras medidas de acción afirmativa para estudiantes indígenas y de otros sectores de la población que se encuentran social y económicamente en desventaja. Promover programas de orientación vocacional con enfoque de género para que cada vez más mujeres accedan a carreras consideradas masculinas y viceversa. De ser necesario promoveremos una reforma constitucional para garantizar la concreción de estos importantes cambios.
- Promover la cobertura universal de los sistemas de becas por condición socioeconómica de todas las universidades públicas. Garantizar que ningún estudiante que requiera la beca para seguir estudiando se quede sin ella.
- Regular las tarifas que cobran las universidades privadas y establecer su obligación de otorgar un porcentaje mínimo de becas a estudiantes de escasos recursos. Impulsar la aprobación del proyecto presentado por el Frente Amplio para reformar la Ley del CONESUP y otorgar potestades a dicho órgano para regular y fiscalizar los aumentos de tarifas de las universidades privadas. Establecer que dichos aumentos deberán guardar relación con la prestación de los servicios, deberán someterse a aprobación previa y tendrán que estar técnicamente justificados. El estudiantado, madres y padres de familia tendrán derecho a participar en el proceso y presentar sus objeciones.
- Frenar el cierre del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED) y en su lugar promover la ampliación de alternativas de estudio para personas trabajadoras.

3. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CONDICIONES MATERIALES Y DERECHOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

- Aprobar en agosto de 2014 un Plan Nacional de Infraestructura Educativa, que contemple la urgente ampliación de la inversión pública para el mejoramiento de las instalaciones en mal estado de escuelas y colegios públicos, así como la construcción de más aulas con el objetivo de ir reduciendo progresivamente el número de estudiantes por grupo (no más de 30). Promover la suscripción de un empréstito internacional para atender el grave rezago que existe en el mantenimiento de la infraestructura ya construida. Impulsar la creación de un impuesto solidario sobre la propiedad de centros comerciales y oficinas de lujo a fin de incrementar los recursos disponibles para construcción de aulas.
- Intervenir el Departamento de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública a fin de agilizar trámites para la construcción, remodelación y ampliación de los centros educativos y de atender pronta y eficientemente las necesidades de infraestructura en escuelas y colegios. Fortalecer la capacidad de ejecución de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas y despolitizar su nombramiento e integración.
- Extender el acceso a internet de banda ancha a la totalidad de escuelas y colegios públicos del país durante los próximos cuatro años. Para estos efectos, se trasladará anualmente al MEP al menos un 40% de los recursos de Fondo Nacional de las Telecomunicaciones (FONATEL) para ser ejecutados en la construcción de este proyecto mediante una contratación directa con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
- Garantizar los recursos y las condiciones necesarias para una adecuada regionalización de la educación, desde preescolar hasta universitaria, de manera que se respeten los derechos de acceso, económicos, culturales e identitarios del estudiantado de todo el país. Promover la apertura de un mayor número de carreras en las sedes regionales de las universidades públicas, en función de las necesidades de desarrollo del país. Impulsar el desarrollo de las sedes interuniversitarias.
- Delegar a la Editorial Costa Rica y a las editoriales de las universidades públicas, en alianza con la Imprenta Nacional y las micro y pequeñas empresas de la industria gráfica, la elaboración de libros de texto y demás material didáctico y de apoyo de primaria y secundaria, con el objetivo de abaratar sus costos y ampliar las condiciones de acceso para las y los estudiantes.
- Retirar el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley que busca garantizar el derecho de las y los estudiantes a fotocopiar textos con fines educativos, consolidando de forma definitiva esta importante legislación.

- Promover la verdadera participación de los gobiernos estudiantiles y el movimiento estudiantil en general, en la toma de decisiones y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en la definición de prioridades de la educación. Esta participación será escalonada por nivel educativo desde la primaria hasta los actuales porcentajes de participación universitaria.

4. CONDICIONES LABORALES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.

- Combatir frontalmente la situación de interinazgo en la que se encuentra buena parte del personal docente del país (44,7%). Nuestro Gobierno cumplirá estrictamente con las resoluciones de la Sala Constitucional que obligan a llenar plazas interinas con personas en propiedad. Con la participación de todas las organizaciones del Magisterio Nacional, a más tardar en agosto de 2014, se pondrá en marcha un plan para reducir el número total de personas interinas al menos en un 50% durante los próximos cuatro años.
- Revisar y reformular el sistema de nombramientos del personal docente a cargo del MEP, para garantizar total transparencia. Que toda persona interesada pueda saber a quién se nombró y porqué. Erradicar toda forma de intromisión clientelar en el trámite de nombramientos y asegurar que quienes los obtengan reúnan las mejores condiciones de formación

pedagógica (con preferencia hacia universidades reconocidas bajo parámetros objetivos de excelencia académica) al tiempo que deben establecerse los mecanismos necesarios para asignar puntaje en los concursos docentes mediante la realización de pruebas teóricas.

- Garantizar el respeto a la dignidad y los derechos laborales de quienes trabajan en la educación, mediante el ordenamiento y la agilización, bajo criterios de justicia y legalidad, de los procedimientos administrativos que pongan en juego su estabilidad laboral. Crear procedimientos a lo interno de las instituciones para solucionar rápidamente conflictos relativos a la distribución de la carga laboral y la asignación de grupos, de manera que roten de forma justa y democrática. Reducir considerablemente los errores y atrasos en el pago de planillas, mediante la modernización y el uso adecuado de los sistemas informáticos.
- Revisar y flexibilizar la normativa relativa a la presentación de documentos y ofertas de trabajo, así como analizar la posibilidad de modificar las pruebas y ponderaciones existentes para la asignación de puntajes por parte del Servicio Civil. Revisar y depurar con criterio ético y legal el Manual de Evaluación y Calificación del personal docente, y actualizar la Ley de Carrera Docente bajo esa misma línea de criterios.

- Democratizar la presencia de personal docente de calidad en todo el territorio nacional, evitando su concentración en la Gran Área Metropolitana, mediante la mejora de estímulos como infraestructura para vivienda y la revisión del rubro de zonaje, entre otros aspectos.
- Promover un análisis profundo de las facultades de educación y un replanteamiento a fondo del currículum y, en general, de los programas de formación del personal docente en todas las universidades públicas y privadas. Establecer verdaderos controles de calidad de los programas de formación docente, y procesos para su evaluación continua. A través de un amplio proceso de diálogo con las universidades, el Magisterio Nacional, el movimiento estudiantil y las comunidades organizadas, el Ministerio de Educación deberá definir perfiles de las y los docentes que requerirá contratar en los próximos años, a fin de que los planes de estudio tomen en cuenta estos perfiles. Impulsar la formación de docentes con una amplia cultura general, con grandes capacidades pedagógicas, empáticas y de investigación educativa, con capacidad de facilitar procesos de generación de conocimiento y no solo transmitir información.
- Crear un sistema de acreditación profesional menos costoso y más inclusivo para las diversas modalidades educativas, de modo que se equiparen las competencias que debe dominar el personal docente en cualquier otro tipo de modalidad, incluyendo educación abierta o educación popular, por ejemplo.
- Impulsar el desarrollo de capacidades de investigación reflexión-acción en la formación docente, que sirvan para vincular la teoría con la práctica, de tal manera que esté presente a lo largo de toda la carrera; cultivar en el alumnado una disposición a la reflexión, la tolerancia a la frustración, la rendición de cuentas, la resolución de problemas y el aprendizaje permanente. Preparar al personal docente en el ataque de la violencia intra-escolar con programas de sensibilización social y rescate de valores, en una perspectiva sensible al género y de respeto a la diversidad humana.
- Promover el dominio de un segundo idioma por parte del personal docente, así como un manejo fluido de las tecnologías de la información y de destrezas en lo relativo a programas de cómputo, en aras de reducir la brecha tecnológica. Implementar para el personal docente más y mejores programas de preparación y actualización con los medios tecnológicos digitales. Vincularle con los procesos interdisciplinarios virtuales que guían el acompañamiento curricular del estudiante. (PIAD), expediente virtual, etc.
- Establecer mecanismos para que el personal docente con buen desempeño pueda ejercer asesoría en el nivel de circuito y que, de esa forma, contribuya a la superación de carencias técnicas y pedagógicas entre el resto del personal docente.

- Revisar los procedimientos para la elección de las autoridades en los centros educativos, promoviendo mecanismos más horizontales y democráticos para que el personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia tengan más participación.

5. MODELO PEDAGÓGICO, CONTENIDOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

- Impulsar como prioridad durante los próximos dos años un proceso de reforma integral del sistema público de Educación Preescolar mediante un diálogo horizontal, democrático e inclusivo con la participación de todos los sectores sociales involucrados. Dentro de los objetivos de esta reforma se incluirá la ampliación de la cobertura del sistema para niños y niñas de entre 4 y 5 años, así como el mejoramiento de la calidad de la enseñanza a través de la actualización de los programas vigentes desde hace más de 10 años, así como la revisión del currículo en función de los más recientes hallazgos científicos sobre el desarrollo cognitivo del ser humano.
- Impulsar un modelo educativo y métodos de enseñanza que enseñen al alumnado, sin distinciones de género, a pensar y analizar críticamente su realidad, a investigar y cuestionar y no únicamente a repetir mecánicamente contenidos desfasados y sesgados. Promover una educación que les inculque el respeto y la empatía hacia las personas que, por razón de su género, elección sexual, nacionalidad, o cualquier otra condición, sufran la estigmatización y desigualdad social. Promover un modelo pedagógico atractivo, lúdico y significativo, incluyendo el fomento de la lectura significativa para las y los educandos.
- Incorporar de forma sistemática en los programas educativos las temáticas relacionadas con el respeto a los derechos humanos y el rechazo a toda forma de discriminación contraria a la dignidad humana. Impulsar una educación sin barreras geográficas, que respete la multiculturalidad, así como la diversidad de formas de ver la vida y las orientaciones según la personalidad de cada ser humano, incluyendo la promoción de la equidad de género y el respeto a la diversidad sexual.
- Consolidar la inclusión de los programas de educación sexual en todos los niveles educativos, garantizando a las y los estudiantes información de base científica, sin intromisiones externas, con el objetivo de promover el pleno desarrollo de su personalidad.
- Fortalecer la inclusión transversal de los programas y las temáticas de educación ambiental en todos los niveles del sistema educativo.
- Promover una educación que apunte a un modelo de desarrollo incluyente, solidario y democrático, que fomente una ciudadanía reflexiva, formativa, crítica y participativa, sin miedo a ejercer y defender sus derechos. Una educación que valore y profundice en la historia colectiva y los procesos sociales, más que

en personajes y hechos aislados; que lejos de imponer una visión de la historia, enseñe a la juventud a confrontar distintas visiones y extraer sus propias conclusiones.

- Incorporar con mayor intensidad al currículum educativo conocimientos y actividades que promuevan la salud física y mental de la niñez y la juventud. Es urgente educar a nuestra población sobre nutrición, alimentación balanceada y buenos hábitos alimenticios, estilos de vida saludables y prevención de enfermedades.
- Desarrollar equipos interdisciplinarios (psicología, psicoanálisis, sociología, trabajo social, etc.) con la finalidad de avanzar en la prevención de la violencia que se vive en muchos centros educativos. Retomar y fortalecer los programas que incentivan la sana convivencia, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las diferencias entre las y los estudiantes.
- Revisar y renegociar como acción prioritaria el Convenio Centroamericano por la Educación, con el objetivo de determinar la viabilidad de regresar a un calendario escolar de nueve meses (175 días). De concretarse esta medida, los recursos que actualmente se destinan al pago del incentivo de los 200 días, se asignarían a cubrir un aumento escalonado de las lecciones de planeamiento conforme al número de lecciones (2 lecciones de planeamiento por cada 10 lecciones efectivas de clase para un total de 8 por 40 lecciones efectivas).
- Revisar el sistema de “arrastre y adelanto” de materias, a fin de determinar su continuidad o replanteamiento, especialmente mientras no existan condiciones adecuadas como talleres, laboratorios, centros deportivos, auditorios, y personal nombrado para atender dichos espacios.
- Reestructurar a fondo las pruebas de bachillerato a fin de replantear el sistema actual de pruebas estandarizadas que impiden a muchas y muchos jóvenes de escasos recursos continuar sus estudios, pero no efectúan mayores aportes para el mejoramiento de la educación. Contextualizar las pruebas por regiones geográficas de acuerdo a los índices de desarrollo social, para que se adapten de mejor manera a la realidad del sistema educativo en las distintas comunidades del país, incluyendo la eventual aplicación de sistemas de evaluación diferenciados. Evaluar un proceso paulatino de especialización de las pruebas en función de las áreas de afinidad e interés y la orientación vocacional del estudiantado.
- Mejorar los controles sobre la calidad de la educación universitaria privada dotando al CONESUP de mayores potestades para el

control y la supervisión de los contenidos, el personal docente y las condiciones materiales en dichos centros de estudio a fin de garantizar la adecuada prestación de este servicio. Asimismo, fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y promover el aumento sostenido de las carreras acreditadas.

6. RELACIÓN EDUCACIÓN-COMUNIDAD

- Replantear la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de escuelas y colegios públicos para fortalecer la participación de las comunidades y eliminar toda forma de injerencia partidaria en su funcionamiento. En esa dirección, reformar la ley para eliminar los nombramientos por parte de jefes municipales, de manera que la designación de sus integrantes sea hecha directamente por la comunidad en asamblea convocada al efecto, con participación de madres y padres de familia y estudiantes.
- Promover una verdadera integración del sistema educativo con las familias y la comunidad (fuerzas vivas, sectores productivos e instituciones) asegurando instancias permanentes de elaboración de propuestas, ejecución y evaluación de acciones concretas que busquen recuperar la educación como derecho y no como mercancía.
- Incentivar el desarrollo de grupos culturales y deportivos, organizados desde las instituciones educativas, hacia las comunidades, potenciando la integración del alumnado al desarrollo comunal.
- Impulsar las escuelas para padres y madres dentro de los programas de extensión educativa, fomentando el crecimiento cultural de toda la comunidad, la mejora de las condiciones del proceso educativo de sus hijos e hijas, la prevención de la violencia, la abolición del castigo físico y la promoción de la participación y organización social.
- Revisar y modificar los planes de estudio para que expresen la identidad de la comunidad donde se ubica cada centro educativo, rescatando su historia, sus particularidades étnicas, lingüísticas y culturales, para una mejor adecuación y una mayor relevancia de la educación al medio en el que el estudiantado se desarrolla, de modo que aumente la estima por su identidad regional y comunal.

ITV

**INFRAESTRUCTURA: RECUPERAR EL TIEMPO
PERDIDO. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

IV. INFRAESTRUCTURA: RECUPERAR EL TIEMPO PERDIDO. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Los últimos gobiernos han desmantelado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a través de la promoción de la movilidad de su personal calificado, de permitir el deterioro de su maquinaria y equipo, y de abandonar la planificación, sustituyéndola por la improvisación y las medidas cortoplacistas que satisfacen intereses político-partidarios. Sumado a lo anterior, el MOPT fue sustituido por consejos burocráticos incapaces de construir proyectos y de fiscalizar las contrataciones privadas; se apostó a un modelo de concesiones que traslada todo el riesgo al Estado, encarece excesivamente los proyectos y fomenta la corrupción. Lo mismo ocurrió con el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y el cierre de los ferrocarriles, error histórico que todavía pagamos; y con los puertos se ha querido aplicar la mismas medidas.

En un Gobierno del Frente Amplio, el MOPT volverá a construir obra pública y dejará de ser un cascarón que regula mal los negocios privados. Demostraremos que es mentira el discurso de que en Costa Rica somos incapaces de construir grandes obras y por eso tenemos que privatizarlas para que las empresas las hagan cobrándonos decenas de veces su valor. Romperemos la visión estrecha que reduce los problemas de infraestructura a la ampliación de vías

y, con visión de futuro y sin descuidar las obras necesarias, impulsaremos un sistema de transporte público moderno, eficiente y ecológicamente sostenible, al tiempo que frenaremos los contratos abusivos en perjuicio de las grandes mayorías. Para lograrlo proponemos:

- Recuperar la capacidad de construcción y ejecución de obras por parte del MOPT, mediante la contratación de personal altamente calificado y la adquisición de maquinaria moderna para ejecutar de forma directa o mediante alianzas estratégicas y esquemas mixtos. Fortalecer su capacidad de fiscalización de las obras contratadas con terceros.
- Eliminar las juntas directivas del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Consejo Nacional de Concesiones (CNC) y traslado de sus recursos y personal al desarrollo de proyectos sustantivos de ejecución de obras por parte del MOPT. Igualmente, se eliminará la junta directiva del Consejo Nacional de Seguridad Vial (COSEVI) y sus recursos se destinarán a fortalecer la policía de tránsito y los programas de seguridad vial a cargo del MOPT.
- Reestablecer la planificación a largo plazo de obras de infraestructura, tomando en cuenta todo el ciclo de vida de los proyectos y las necesidades futuras de la población. Lo anterior se hará con un enfoque integral que incluya la modernización del sistema de transporte público en sus distintas modalidades.

- Otorgar carácter vinculante a los criterios técnicos del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) de la Universidad de Costa Rica y otros entes técnicos. El MOPT no podrá engavetar o ignorar estos criterios en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.
- Diversificar la adjudicación de contratos para el arreglo y el mantenimiento de vías, frenando la concentración en pocas manos y dando prioridad a cooperativas y pequeñas empresas de las comunidades locales.
- Crear mecanismos de participación ciudadana efectiva en la definición de prioridades de inversión en obra pública, así como para impulsar la fiscalización directa de las comunidades locales sobre la ejecución de los proyectos de infraestructura vial.
- Reformar la Ley de Expropiaciones para simplificar y agilizar los trámites, en aras de facilitar el desarrollo de obras públicas.
- Fortalecer al INCOFER a través de una reforma a su Ley Orgánica para dotarlo de mayores herramientas para obtener financiamiento y eliminar una serie de trabas que le impiden tener acceso al crédito y realizar contrataciones de forma ágil.
- Construir como prioridad para el próximo cuatrienio el Tren Eléctrico Interurbano para el Gran Área Metropolitana (para comunicar San José, Cartago, Alajuela y Heredia), a través de una alianza entre el INCOFER, el ICE y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, lo que permitiría crear un servicio de tren de pasajeros rápido y moderno mediante la electrificación de la red ferroviaria convencional. Este proyecto permitiría descongestionar de vehículos particulares el casco central de San José y los ingresos a las otras ciudades, resolviendo de una vez por todas el caos vial que deteriora de la calidad de vida de la mayoría de la población, además de reducir la factura petrolera y las emisiones de gases contaminantes.
- Desarrollar un proyecto para la construcción del Tren Interoceánico mediante la reactivación paulatina de los servicios de ferrocarril al Pacífico y al Atlántico. Poner en servicio este moderno de tren de carga permitirá resolver los graves problemas de congestión y seguridad vial provocados por el transporte convencional de contenedores.
- Consolidar y ampliar el servicio de transporte público a través de buses intersectoriales en el Gran Área Metropolitana.
- Impulsar un proyecto para derogar la Ley de Concesión de Obra Pública y sustituirla por esquemas de contratación más sencillos y transparentes como los regulados en la Ley de Contratación Administrativa. En caso de no existir consenso suficiente para la derogatoria, impulsaremos una revisión integral de dicha ley eliminando cláusulas abusivas y dañinas para el interés público, como el mecanismo de

cesión de los contratos. Mientras estas medidas no se lleven a cabo adoptaremos una moratoria general indefinida a nuevos proyectos de concesión e impulsaremos la revisión exhaustiva de los existentes.

- Revisar y renegociar de forma inmediata el contrato de concesión de la carretera San José-Caldera para restablecer el equilibrio financiero a través de determinar los ingresos reales que ha recibido el concesionario para reducir el plazo de concesión, al tiempo que se frenen los aumentos abusivos en tarifas de peaje.
- Apoyar la iniciativa promovida por las comunidades de Occidente para desarrollar un proyecto de modernización de la carretera San José-San Ramón, sin concesión ni peajes abusivos, con participación ciudadana y beneficios para las comunidades. Extender el modelo propuesto y la alternativa de financiamiento a otros proyectos de obras y respaldar las gestiones de las comunidades para anular definitivamente la concesión ilegal de dicha carretera.
- Frenar el proceso de privatización de los puertos nacionales; revisar los incumplimientos contractuales en las concesiones de los puertos del Pacífico; fortalecer a la Junta Portuaria para el Desarrollo de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), eliminando los sesgos político-partidarios en su junta directiva, los abusos y la mala gestión de sus recursos. Eliminar las trabas que impiden la adquisición de nuevas grúas pórticas y demás inversiones necesarias para mejorar la prestación de sus servicios. Revisar inmediatamente el contrato de concesión de Terminal de Contenedores de Moín, a fin de impedir la creación de un monopolio privado en la descarga de contenedores y evitar que se ocasionen gravísimos daños ambientales a los frágiles ecosistemas marino-costeros de la zona.



**UNA DEMOCRACIA REAL Y AVANZADA.
PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL
EJERCICIO DEL GOBIERNO.**

V. UNA DEMOCRACIA REAL Y AVANZADA. PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL EJERCICIO DEL GOBIERNO.

Un gobierno que haga política *con* las mujeres y los hombres es condición indispensable para que nuestro pueblo pueda recuperar la esperanza, el aprecio por lo público (lo que es de todas y todos) y el optimismo de que las cosas puedan llegar a ser mejores en nuestra Patria. La democracia entendida como la participación central de las comunidades en la toma de decisiones, la determinación de los presupuestos, la planificación y la formulación de las políticas públicas. Éstas son nuestras propuestas concretas:

- Profundizar la aplicación, en todos los niveles de la Administración Pública, del principio constitucional que establece que el Gobierno de la República es participativo y es ejercido directamente por el pueblo, además de los tres poderes tradicionales (artículo 9).
- Desarrollar y aplicar paulatinamente sistemas de presupuestos participativos que permitan a las comunidades decidir de forma directa sobre lo principal en materia de inversión y desarrollo de obras y servicios públicos. Empezaremos fortaleciendo los consejos de distrito para desarrollar presupuestos participativos en el ámbito local e implementando consultas ciudadanas para definir prioridades de inversión

en las obras públicas a cargo del MOPT, a fin de ir extendiendo la iniciativa a otras instituciones.

- Aprobar una ley de participación en asuntos ambientales que garantice la consulta vinculante a las comunidades sobre proyectos que puedan causar graves impactos sobre las fuentes de agua, la biodiversidad y las alternativas de desarrollo productivo de dichas comunidades. Estas consultas podrán convocarse también por iniciativa popular; lo que decidan las comunidades deberá respetarse por el Gobierno. Para estos efectos, retiraremos el veto interpuesto por la Administración Arias Sánchez contra la iniciativa impulsada por el Frente Amplio con estos objetivos (16.322).
- Promover la reforma del Código Municipal para permitir que la ciudadanía pueda convocar directamente a cabildos, plebiscitos y referendos (incluyendo el referendo para la revocatoria de mandato de alcaldes y alcaldesas) mediante la recolección de firmas de al menos un 5% del padrón electoral respectivo, a fin de que las comunidades decidan sobre actuaciones municipales que afectan directamente sus intereses. Promover que la población pueda someter de forma directa propuestas a votación del concejo municipal a través del mecanismo de iniciativa popular.
- El 1 de mayo de 2014 presentaremos un nuevo proyecto de reforma a la Constitución Política para establecer la revocatoria de mandato del Presidente o Presidenta, las

Vicepresidencias y las Diputaciones, mediante consulta popular convocada al efecto a mitad del periodo constitucional.

- Reformar la Ley de la ARESEP para hacer posible la participación efectiva de las comunidades en las audiencias sobre aumentos en tarifas de servicios públicos. Las comunidades deberán contar con asesoría técnica gratuita para plantear sus oposiciones. La discusión sobre aumentos deberá vincularse directamente a la calidad en la prestación de los servicios públicos y las comunidades tendrán derecho a que sus quejas sobre dicha prestación sean atendidas en estas mismas audiencias. La ARESEP no podrá desconocer los reclamos ciudadanos ni aplicar aumentos automáticos para burlar la consulta a la ciudadanía.
- Apoyar decididamente la iniciativa popular para crear comisiones ciudadanas que fiscalicen el funcionamiento de las instituciones públicas y la prestación de servicios públicos a la ciudadanía, a fin de que funcionen como verdaderas auditorías ciudadanas.
- Reformar la Ley del Referéndum para garantizar la igualdad de oportunidades para que ambas partes puedan dar a conocer y divulgar su posición, controlar el financiamiento privado y frenar prácticas fraudulentas de chantaje a personas trabajadoras, compra de votos y manipulación del electorado por parte del Gobierno.
- Establecer el voto preferente para la elección de diputados y diputadas, de manera que la ciudadanía pueda seleccionar las candidaturas de su preferencia dentro de las listas de los partidos políticos.
- Impulsar la Reforma del Código Electoral para establecer una franja horaria financiada con recursos de la contribución estatal que asegure un acceso mínimo equitativo para que todos los partidos políticos que participan en elecciones nacionales puedan presentar sus propuestas al electorado. Promover otras reformas que garanticen la equidad en el acceso al financiamiento de los procesos electorales y reduzcan la intromisión de capitales de dudosa procedencia en las campañas políticas.
- Promover la organización autónoma de las comunidades como alternativa a las prácticas clientelistas y a la manipulación de los partidos tradicionales. Realizar encuentros entre las máximas autoridades de los ministerios y del gobierno central y las comunidades (empezando por aquellas como menores niveles de desarrollo social) a fin de coordinar acciones en el campo y definir un plan para atender integralmente sus problemas y necesidades. Definir los compromisos que serán fiscalizados periódicamente con participación de la misma comunidad. Para ser parte de este programa será requisito que la comunidad esté organizada y que haya definido un pliego único de demandas.

- Fortalecer el movimiento comunal autónomo. La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) volverá a ser un órgano de asesoría y apoyo a las asociaciones de desarrollo comunal. Cesará su intromisión politquera en dichas asociaciones y la manipulación clientelista de sus recursos. Las partidas para el desarrollo comunal se asignarán bajo parámetros objetivos previamente establecidos. Los recursos se distribuirán equitativamente de acuerdo con la población beneficiaria y los índices de desarrollo social.
- Rechazar rotundamente cualquier medida dirigida a criminalizar la protesta social. Promover la reforma del Código Penal para impedir que se penalice a quienes participan en manifestaciones populares pacíficas y evitar que se realicen juicios abreviados o de “flagrancia” para perseguir a las dirigencias sociales. Promover un Gobierno de puertas abiertas, que no ponga vallas a la ciudadanía ni responda con represión ante el descontento ciudadano; uno que salga a las calles, que dialogue con la gente y que no le tenga desconfianza a las movilizaciones populares.

VI

**FORTALECIMIENTO DE LAS
INSTITUCIONES Y COMBATE
A LA CORRUPCIÓN.**

VI. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

En lo social y lo económico el rasgo característico del modelo neoliberal vigente es la tendencia a la concentración de la riqueza, utilizando con frecuencia los recursos e instituciones públicas para actos de corrupción. Como se dijo antes, esta se caracteriza por la confusión entre lo público y lo privado, por el secuestro e instrumentalización del Estado y el bien común para la satisfacción y la acumulación de los recursos públicos en manos de pequeños grupos de poder. Para rescatar Costa Rica es urgente tomar medidas drásticas contra la corrupción.

Frente a esta situación, nuestras propuestas concretas son:

- Impulsar la reforma constitucional presentada por el Frente Amplio para eliminar la inmunidad de las personas integrantes de los Supremos Poderes (Presidencia y Vicepresidencias, diputaciones, magistraturas, Contraloría y Subcontraloría) que se encuentren en investigación por delitos de corrupción y manejo ilegal de fondos públicos, según lo tipificado en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y el Código Penal.
- Promover la declaratoria de los delitos de corrupción como crímenes de lesa humanidad, en razón del inconmensurable daño social que causan y, por tanto, establecer que estos delitos no prescribirán.
- Instituir la obligación para que todas las autoridades de nuestro Gobierno deban hacer públicas sus declaraciones anuales de bienes rendidas ante la Contraloría General de la República, a fin de garantizar la más absoluta transparencia en el ejercicio de la función pública.
- Promover la reforma de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito a fin de reforzar los controles preventivos y las potestades de fiscalización de los órganos de control. Cerrar portillos legales que impiden sancionar la corrupción y mejorar la redacción de los tipos penales, especialmente los relacionados con contratos y concesiones del Estado (pago de sobrepagos, ejercicio indebido de influencias y favorecimiento indebido de contratistas, recepción y pago de obras en mal estado, sabotaje y mala prestación de servicios públicos para favorecer negocios privados, etc.)
- Fortalecer la Fiscalía Anticorrupción y la Procuraduría de la Ética, dotándolas de más recursos, personal, autonomía para el ejercicio de sus funciones y poder. Promoveremos la reforma necesaria para que sus dictámenes sean de acatamiento obligatorio para el Poder Ejecutivo.
- Eliminar aquellas todas aquellas prácticas de clientelismo y conflicto de intereses político-partidarios en la ejecución de los programas sociales.
- Promover una reforma para elevar la Defensoría de los Habitantes a rango constitucional y fortalecer

su independencia, así como sus potestades y su capacidad de investigación. Prohibir que diputados y diputadas que hayan ejercido o ejerzan durante el mismo periodo constitucional en que se realiza el nombramiento de Defensor o Defensora puedan postularse a ese cargo.

- Eliminar las presidencias ejecutivas de las instituciones autónomas y derogar la “ley 4-3”. En su lugar, las juntas directivas deben estar conformadas por especialistas en la materia, y debe haber representantes de las personas usuarias y beneficiarias de los servicios públicos.
- Extender y reforzar los controles para evitar conflictos de interés en la integración de las juntas directivas de instituciones autónomas y empresas públicas.
- Promover una mayor descentralización de la gestión político-administrativa del país, mediante el fortalecimiento de las funciones de los gobiernos locales. Éstos deben contar con los recursos y mecanismos que le permitan cumplir efectivamente sus potestades en virtud de la autonomía municipal.

VITI

VIVIENDA DIGNA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

VII. VIVIENDA DIGNA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Promover una verdadera política para garantizar vivienda digna a toda la población, así como espacios para la recreación, el esparcimiento y la construcción de comunidad, desde la perspectiva de la seguridad humana y de la sustentabilidad ambiental. Las comunidades organizadas deben ser actores protagónicos antes, durante y después de la realización de proyectos habitacionales. De igual manera, deben evitarse las apropiaciones indebidas de los fondos estatales destinados a subsidio de familias pobres.

Debe priorizarse el financiamiento para la reparación y remodelación de viviendas que existen actualmente, ya que la baja utilización de los fondos disponibles indica que no ha habido una política de promoción dirigida hacia quienes habitan casas con desperfectos o bien no existe un acompañamiento de quienes se benefician con una vivienda para que ese bien, fundamental para una adecuada calidad de vida, sea conservado adecuadamente.

Nuestras propuestas son:

- Fortalecer la capacidad gestora y de planificación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), para que ejerza efectivamente su rectoría sobre el sector vivienda, eliminando las contradicciones y duplicidades de sus funciones con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

El INVU debe funcionar como brazo ejecutor y volver a desarrollar proyectos de vivienda de interés social; el Estado debe volver a planificar el desarrollo de soluciones de vivienda; mientras que la compra de terrenos y la definición de los proyectos no puede seguir estando en manos de particulares interesados.

- Reactivar el desarrollo de soluciones públicas de vivienda vertical, a través de edificios de apartamentos de varias plantas, como prioridad para el programa de erradicación de viviendas en precario, especialmente en las zonas del país más densamente pobladas. El diseño de los planos de estos proyectos será sacado a concurso público con el respaldo del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, en el que se promoverá la participación del estudiantado del último año de las facultades de arquitectura existentes en el país.
- Priorizar la construcción de vivienda digna para las personas en condición de pobreza mediante la inversión y el uso eficiente de la totalidad de los recursos disponibles del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI) y los ingresos recaudados mediante el Impuesto a las Casas de Lujo. Para ello, FODESAF girará a FOSUVI la totalidad de los recursos que la ley le asigna. Simplificar los trámites engorrosos y erradicar las prácticas burocráticas de instituciones que se trasladan las responsabilidades mutuamente.

La existencia de una ocupación en precario no será obstáculo para avanzar ya que, a través de equipos interdisciplinarios, se negociará con

las comunidades su traslado temporal a otros lugares y su participación en las obras, mientras se construyen las soluciones definitivas. Como resultados de esto, al menos el 50% de los tugurios existentes en el país serán erradicados en un período de cuatro años y sustituidos por barrios decentes.

- Garantizar que los recursos de los bonos de vivienda se utilicen efectivamente en la construcción o remodelación de viviendas y que lleguen a las familias más necesitadas, en vez de perderse en manos de personas intermediarias. Con ese fin, el BANHVI deberá aplicar políticas más transparentes para evitar el “jineteo” de los recursos y reducir gastos operativos y de intermediación. La política de bonos de vivienda deberá establecer prioridades para las poblaciones vulnerables, tales como la juventud, las mujeres pobres y las personas con discapacidad. La asignación se hará transparente, mediante la aplicación de criterios objetivos y la definición de una lista centralizada de personas beneficiarias de acceso público.
- Devolver autonomía, poder y decisión a las comunidades beneficiarias de los proyectos de vivienda, mediante su participación activa en su diseño y ejecución. Como requisito para recibir el bono se exigirá algún grado de participación en el desarrollo de las obras, según las posibilidades de cada familia. El MIVAH, en alianza con el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP),

promoverá la formación de cooperativas de construcción integradas por personas beneficiarias de los proyectos de vivienda con el propósito de bajar los costos de estos proyectos solidarios y también de crear más empleos.

- Ampliar los recursos para asignar bonos comunales y flexibilizar los requisitos a fin de mejorar la inversión, el mejoramiento y la recuperación de los espacios públicos destinados a la recreación y la convivencia pacífica de las comunidades.
- Multiplicar las oportunidades de acceso a la vivienda para la clase media y para las personas jóvenes en general mediante la reglamentación y correcta aplicación de las leyes recientemente aprobadas en la Asamblea Legislativa, que buscan incentivar el acceso al crédito en condiciones preferenciales para estos fines. El dinero que hoy los bancos públicos prestan con criterios únicamente comerciales para la adquisición de viviendas, debe ser redireccionado a la construcción de viviendas accesibles para familias de ingresos bajos y medios.
- Incentivar el depuramiento de la planificación territorial bajo criterios de bienestar social y sostenibilidad ambiental, mediante la recuperación y la actualización oportuna de iniciativas tales como el PRUGAM. Se archivarán definitivamente los intentos de romper el anillo de contención de la Gran Área Metropolitana y urbanizar áreas verdes que deben destinarse al uso y disfrute de las comunidades y a

proveer servicios ambientales.

- Actualizar los estudios sobre usos del suelo en todo el territorio nacional. Promover una revisión de los criterios aplicados en planes reguladores municipales, aplicando criterios técnicos y realistas que garanticen la protección del ambiente y la calidad de vida de las comunidades, pero que no frenen la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa local.
- Ampliar la nómina de materiales básicos de construcción que serán exonerados de tributos.
- Revisar la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, cerrando portillos existen que lesionan los derechos de las personas que pagan alquileres.
- Revisar y actualizar los criterios vigentes de regionalización.
- Proteger a quienes habitan en la zona marítimo-terrestre frente a los desalojos a raíz de megaproyectos, para promover sus derechos tradicionales; el desarrollo de las comunidades; el mejoramiento de calidad de vida, tradiciones culturales y productivas; y la conservación de los recursos marinos.

VIII

**ALTO A LA GUERRA CONTRA LA NATURALEZA.
DEFENSA DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO
Y ECOLÓGICAMENTE SOSTEIBLE.**

VIII. ALTO A LA GUERRA CONTRA LA NATURALEZA. DEFENSA DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE SOSTEIBLE.

Los últimos gobiernos han incrementado la explotación insostenible de los recursos naturales y los problemas de contaminación en nuestro país generando, como consecuencia, graves conflictos sociales. Ha llegado la hora de parar estas políticas suicidas. La sociedad que anhelamos construir y por la que luchamos se caracteriza por:

Ecosuficiencia: promover el menor consumo posible de energía y materiales. Esto implica el mayor grado viable de conservación de los recursos naturales, esenciales para la actual y las futuras generaciones. Implica, asimismo, el desarrollo de una economía a partir de los recursos naturales locales y la menor dependencia dable de recursos externos.

Ecoeficiencia: trabajar para un uso racional y eficiente de energía y materiales, que rechace el derroche y promueva el ahorro. Esto significa tanto el potenciar una ciencia y tecnología adaptada a nuestras necesidades y particulares condiciones socioambientales, como el promover una producción y consumo más natural y ecológicamente sanos.

Justa distribución de la riqueza: Pretendemos que la riqueza generada por esa sociedad ecosuficiente y ecoeficiente, sea distribuida de forma

justa a través de modelos productivos solidarios basados fundamentalmente en la economía social y el comercio justo. Es decir, un modelo de desarrollo verdaderamente sustentable, ambientalmente sano y socialmente justo, propio de una economía para la vida y no para la destrucción.

Por lo anterior con este proyecto se propone fundamentalmente crear un modelo de ecodesarrollo que permita reconstruir la armonía entre producción, consumo, naturaleza y estilo de vida.

1. AGUA PARA LA VIDA.

La humanidad enfrenta una crisis por el agua que durante el siglo XXI podría agravarse hasta alcanzar proporciones imprevistas. En todo el mundo hay más de 1.100 millones de personas que carecen de acceso a agua potable, y 2.400 millones que no tienen servicios sanitarios adecuados. La tendencia global es que la capacidad del planeta, de producir y recuperar el agua mediante el ciclo hidrológico, está siendo sobrepasada por una demanda desmedida ocasionada por la explotación irracional del recurso y la expansión de formas de producción no sustentables, más el aumento de la población.

Como lo acaba de revelar el último Estado de la Nación, Costa Rica ha sido privilegiada por la naturaleza ya que contamos con abundante disponibilidad de agua, a pesar de lo reducido del territorio, por lo que por mucho tiempo hemos creído, tanto los grupos en el

poder como la gente de la “calle” que el agua es un recurso infinito. Sin embargo, estamos a las puertas de una verdadera crisis en cuanto a la sostenibilidad del recurso hídrico, si no se toman las medidas urgentes para garantizar su protección y uso racional. Sí, las crecientes presiones impuestas sobre las fuentes de agua (contaminación, sobreexplotación, disminución de los niveles de recarga acuífera debido a la deforestación, carencia de fondos para la protección y tratamiento, etc.) están amenazando su cantidad y su calidad, de ahí que planteamos:

- Promover una reforma para proteger el agua en la Constitución Política, incluyendo al menos: a) Declarar el acceso al agua potable y al saneamiento como derecho humano fundamental. b) Elevar a rango constitucional el dominio público del agua, como bien que pertenece a la colectividad y no puede ser privatizado. c) Dar prioridad absoluta a las comunidades locales en el uso del agua para abastecimiento de las poblaciones y la satisfacción de sus necesidades básicas, sin perjuicio de otros usos siempre que exista disponibilidad.
- Reformar la legislación para impedir cualquier riesgo de privatización de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable para consumo humano (acueductos) y de alcantarillado sanitario, garantizando que solo podrán ser prestados en Costa Rica por entes públicos mediante AyA, municipalidades y empresas públicas o por asociaciones comunales locales sin fines de lucro (Asadas).
- Fortalecer a las Asadas mediante un nuevo marco normativo surgido de la consulta a las asociaciones de todo el país, que les garantice seguridad jurídica en su relación con el AyA, la protección de los bienes comunitarios, así como el acceso al crédito para el desarrollo, asistencia técnica y capacitación.
- Continuar con la ejecución del proyecto de modernización del alcantarillado sanitario de la Gran Área Metropolitana a cargo del AyA y gestionar los recursos para las siguientes etapas (II y III). Además, serán prioridad las obras de infraestructura para limpiar nuestros ríos y desarrollar sistemas universales de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas negras.
- Vigilar el cumplimiento y fortalecer las normas que preservan las nacientes, tomas surtidoras de agua potable, las áreas de recarga acuífera y demás zonas protectoras, frenando crecientes amenazas de contaminación y destrucción. Aprobar normativa para garantizar la protección del Macizo del Barva, de la Fila Costeña (Osa), de las montañas del sur de San José (Escazú, Alajuelita Desamparados y Aserri), entre otras.
- En especial, apoyaremos la moratoria inmediata de la expansión piñera en la región Caribe (Guácimo y Pococí) y otras regiones del país afectadas, así como la urgente protección por ley de las áreas de reserva para la producción de agua en estas regiones.

- Combatir decididamente la sobreexplotación del agua y el crecimiento inmobiliario descontrolado y desordenado. Promoveremos una legislación que garantice la planificación y el ordenamiento del territorio, con base en estudios técnicos sobre la disponibilidad de agua (balance hídrico), tomando como unidades básicas las cuencas hidrográficas y asegurando la preservación de los ecosistemas. Los criterios técnicos de SENARA, sobre protección y disponibilidad de fuentes de agua, deben ser de acatamiento obligatorio para todas las demás entidades públicas a la hora de decidir sobre el otorgamiento o no de permisos o concesiones para el uso del agua.
- Garantizar en todos los niveles de la gestión pública que el abastecimiento de agua potable a las poblaciones será la primera prioridad. Nunca más se dejará a las comunidades sin agua para regar canchas de golf o llenar las piscinas de los megaproyectos inmobiliarios. De la misma manera, deberá promoverse la distribución equitativa del recurso; y velaremos porque los usos dirigidos a satisfacer las necesidades de las y los habitantes y las comunidades locales en el territorio nacional, prevalezcan sobre cualquier otro uso.
- Aprobar leyes para garantizar la participación de las y los habitantes y las comunidades locales en todas las instancias de planificación y gestión del agua, por lo que apoyaremos la legislación que asegure la participación real y efectiva de las comunidades en la toma de decisiones sobre planes de ordenamiento y en la definición de prioridades sobre el uso del agua.
- Reformar la normativa vigente para garantizar el carácter público del agua, de manera que los derechos para hacer uso del recurso por particulares tengan carácter limitado y el Estado tenga la potestad de modificarlos en función del interés público, la protección del ambiente y los derechos y necesidades de las grandes mayorías, incluyendo las futuras generaciones.
- Asegurar que cualquier conflicto que surja en el país que tenga relación con el agua deberá conocerse en los tribunales de justicia de Costa Rica.
- Prohibir la exportación de agua con fines comerciales, salvo casos de atención de necesidades humanitarias.
- Limitar el uso del agua para fines de producción y venta con fines lucrativos de agua embotellada, que sea extraída directamente para este fin, salvo los excedentes de aguas industriales que reúnan condiciones adecuadas de potabilidad, asegurando que todos los demás usos del agua tendrán prioridad sobre este uso y prevalecerán en caso de conflicto o insuficiencia del recurso.
- Reformar la legislación vigente para garantizar que quienes hacen uso comercial del agua paguen por el valor real del recurso, y que los fondos recaudados sean destinados

a la protección de las fuentes de agua bajo criterios de equidad y transparencia. Con ello, promover el pago de cánones de conservación en los recibos de servicios públicos, para financiar la protección de áreas de recarga acuífera.

2. MINERÍA

La actividad minera, tanto metálica como no metálica, es por definición una actividad no sustentable. Por lo tanto, en términos generales, es una actividad que debe ser limitada o reducida a su mínimo posible. Por ello proponemos:

- Hacer cumplir en todos su extremos ley que declaró a Costa Rica libre de minería metálica a cielo abierto y prohibió el uso de sustancias tóxicas; y promover el desarrollo de cooperativas de trabajadores para actividades mineras no prohibidas, así como la implementación de tecnologías amigables con el ambiente y la migración paulatina hacia otras actividades productivas sustentables en la zonas de tradición minera.
- Implementar campañas y sistemas para un menor y mejor uso de los metales: más reciclaje, menos demanda, más reutilización, más uso de recursos renovables.
- Recuperar el control social, o sea municipal, de la explotación de tajos y canteras, así como el pago justo de tributos a los gobiernos locales por la extracción de todo tipo de materiales en las canteras y los márgenes de los

ríos. Igualmente, para la renovación de concesiones se dará prioridad absoluta a los gobiernos locales y a las asociaciones de desarrollo comunal, a fin de abaratar el costo de obras públicas y proyectos de bienestar social.

- Reforzar los sistemas de control y regulación a todos los niveles de esta actividad, asegurando un estricto cumplimiento de las normas de protección ambiental; y cancelar las concesiones que operan ilegalmente, garantizando la plena participación de las comunidades afectadas.

3 BOSQUES, SERVICIOS AMBIENTALES Y BIODIVERSIDAD

Costa Rica es uno de los 20 países con mayor biodiversidad del mundo, ya que con sólo 51.100 km² de superficie terrestre (0,03% de la mundial) cuenta con aproximadamente 500 000 especies; eso significa que este pequeño país posee el 4% de la biodiversidad a nivel mundial. Pues bien, a pesar de que existe una legislación que vela por la protección y conservación de esta enorme riqueza natural, constantemente se ve amenazada por la explotación maderera bajo planes de aprovechamiento que no terminan de ver más allá del recurso forestal, los megaproyectos mobiliarios y de agroindustria extensiva, y la apropiación ilegal, disfrazada de investigación, de especies, entre muchas otras.

Como resultado de lo anterior, existen 250 especies costarricenses en peligro de extinción: 120 de animales y 130 de plantas. Ante este panorama, proponemos:

- Fortalecer los controles y sanciones contra la tala ilegal y la movilización ilegal de madera, por ejemplo, reformar la ley para sancionar con claridad la “socola” del bosque y revisar los permisos de aprovechamiento, con participación multidisciplinaria de profesionales de diferentes ramas.
- Promover iniciativas de pago de servicios ambientales (PSA) para familias campesinas y productoras agroambientales y ampliar la cobertura de los programas de PSA a sistemas productivos amigables con el ambiente.
- Incrementar la producción nacional forestal de plantaciones con especies nativas y en sistemas agro forestales y promover y apoyar las iniciativas de manejo campesino y ecologista del bosque.
- Fortalecer la participación de organizaciones de la sociedad civil en las estructuras vinculantes a los temas de biodiversidad y bosques como FONAFIFO, CONAGEBIO, SETENA, entre otras.
- Reestructurar el marco institucional vigente que regula las acciones relacionadas con los recursos naturales, principalmente el MINAE. Es necesario adaptarlo a un modelo que responda mas a la defensa de la naturaleza y a una mejor distribución de los beneficios generados por los bienes y servicios ambientales.
- Actualizar el Timbre de Vida Silvestre a fin de generar recursos para que el Sistema Nacional de Áreas de Conservación pueda cumplir con las obligaciones establecidas en la nueva Ley de Vida Silvestre; igualmente, ampliar las fuentes de financiamiento de la Fiscalía Ambiental, Tribunal Ambiental Administrativo y demás órganos de control, encargados de prevenir y sancionar los delitos ambientales, así como de los grupos comunales vigilantes de los recursos naturales (COVIRENAS).
- Aprobar la ley de interpretación auténtica sobre el concepto de proyectos de “conveniencia nacional” para aclarar que únicamente se refiere a obras de infraestructura pública para beneficio de la colectividad, no así a industrias extractivas o proyectos comerciales de explotación de los recursos naturales, casos en los que no se podría autorizar el cambio del uso del suelo.
- Combatir la apropiación indebida de nuestra biodiversidad y cualquier intento de patentar formas de vida. Para ello, exigiremos el cumplimiento de normas de acceso a elementos de la biodiversidad nacional, protección del conocimiento tradicional de las comunidades indígenas y campesinas, consentimiento informado y certificado del origen del material utilizado, como requisito indispensable para cualquier trámite que involucre solicitudes de propiedad intelectual relacionadas con la biodiversidad.

4. AGRO-AMBIENTE, PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y TRANSGÉNICOS

La agricultura convencional basada en el uso intensivo de agroquímicos tiene graves impactos negativos sobre el ambiente y la salud de nuestra población, además de ser cada vez menos rentable para los pequeños productores agropecuarios por los altos costos de los insumos agrícolas. Como consecuencia de este modelo de producción, nuestro país se ha convertido en uno de los principales consumidores per cápita de agroquímicos del mundo, con un preocupante incremento de enfermedades asociadas a la contaminación por el uso de químicos tóxicos. Adicionalmente, las plantaciones de monocultivos agrícolas están desplazando a las familias campesinas con graves impactos para nuestra soberanía alimentaria.

- Como alternativa frente a dicho panorama, proponemos impulsar la producción orgánica y agroecológica mediante sistemas productivos orientados a reciclar los nutrientes y la energía de la explotación agrícola, en lugar de introducir insumos externos, integrar los cultivos y la cría de ganado y diversificar las especies y los recursos genéticos, entre otras innovaciones que benefician al ambiente y permiten generar mejores condiciones de vida para las familias campesinas.
- Aplicar en todos sus extremos la Ley para la Promoción de la Agricultura Orgánica, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería

encargada de su implementación. En particular deben ponerse en práctica los diversos mecanismos de incentivos para la transición hacia la producción orgánica.

- Estimular los programas de comercio justo mediante el reconocimiento del valor agregado de la producción agroecológica, la ampliación de opciones de comercialización en el mercado interno, y la consolidación y aumento de las ferias orgánicas. Así, el COMEX tendrá finalmente que cumplir su obligación legal de promover el acceso a mercados internacionales en condiciones preferenciales para la producción orgánica nacional.
- Desarrollar sistemas de certificación participativa y un sistema público de certificación, de fácil acceso y a bajo costo para beneficio de la pequeña producción orgánica nacional, que den certeza a las personas consumidoras de que los productos son orgánicos.
- Impulsar y aprobar proyecto de ley para decretar moratoria nacional indefinida de la siembra y liberación al ambiente de organismos vivos modificados (transgénicos) mientras no exista certeza científica que permita descartar su impacto negativo para el ambiente y la salud humana.
- Brindar total respaldo del Estado a las municipalidades que han declarado su territorio libre de transgénicos y han limitado la expansión de monocultivos, en el ejercicio de sus competencias de ordenamiento territorial.

- Promover el desarrollo de huertas familiares en los patios de las casas o, en caso de no haber patio, promover el cultivo hidropónico al interior de las casas. Al mismo tiempo, instalar huertas escolares de autoconsumo y de reproducción de semilla criolla, con fines educativos y embellecimiento del entorno urbano, procurando a su vez una mayor integración de la comunidad.
- Fomentar decididamente la creación de cooperativas de producción solidaria y de personas consumidoras, con la finalidad de comprar y vender productos agropecuarios entre sí, a precios más convenientes para ambas partes.
- Revisar mediante un equipo interdisciplinario la lista de plaguicidas y demás agroquímicos que se utilizan en nuestro país, para fortalecer las normas dirigidas a proteger la salud de las personas, minimizar el riesgo de contaminación de nuestras fuentes de agua, y reducir paulatinamente el consumo de químicos tóxicos en nuestro país. Prohibir todos aquellos productos que han sido vedados en otros países o que implican graves riesgos para el ambiente o la salud.

5. MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

La problemática de los residuos sólidos es una de las preocupaciones esenciales que aqueja a las comunidades y les afectan directamente de muchas formas, en particular en lo que respecta a su salud. Hoy Costa Rica sufre graves problemas

de contaminación por el deficiente o nulo manejo de los residuos, al punto de que, en muchas zonas, nuestro país se ha convertido en un inmenso botadero a cielo abierto. Desde nuestra concepción, un manejo integral de los residuos sólidos abarca desde su generación hasta su disposición final y esto, además de proteger el ambiente y la salud, puede generar inmensos beneficios sociales y económicos para las comunidades. Con ello en mira, proponemos:

- Desarrollar un plan nacional de manejo integral de residuos dirigido a convertir a Costa Rica en el primer país Basura Cero de América Latina. Para alcanzar esta meta, debemos lograr que al menos un 80% de los residuos que se producen sean reutilizados o reciclados y solo una pequeña parte vaya a parar a los rellenos sanitarios.
- Adoptar políticas públicas dirigidas a reducir drásticamente el consumo innecesario de residuos de difícil manejo. Esto puede incluir desde instrumentos que desestimen su consumo, como tasas impositivas más elevadas, hasta prohibiciones expresas de ciertos productos altamente contaminantes e imposibles de reutilizar o reciclar (como bolsas plásticas desechables usadas en el comercio o vajillas desechables y envases de alimentos para llevar de estereofón). En estos casos, promoveremos gradualmente su prohibición y su sustitución paulatina por bolsas o envases reutilizables o hechos a base de materiales biodegradables o reciclables.

- Llevar adelante de manera permanente una campaña de educación socioambiental que reduzca efectivamente la cantidad total de desechos, a partir del rechazo a consumir productos que generen una alta cantidad de residuos; de la misma manera, promover un cambio cultural que rechace el consumismo excesivo e innecesario y lo sustituya por un consumo sustentable, promoviendo primero la reducción, luego la reutilización y por último el reciclaje, unido a una fuerte educación ambiental.
- Promover, mediante campañas masivas de concienciación, una reducción sistemática del consumo de productos y alimentos no naturales o excesivamente procesados y/o envasados, con la finalidad de reducir gradualmente el consumo de materiales como plástico, cartón, latón, aluminio y similares, ahorrando, además, enormes cantidades de agua y energía.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad extendida de los fabricantes y comercializadores de productos que generen grandes cantidades de residuos o residuos de manejo especial, dando prioridad a que las obligaciones desincentiven la generación masiva de residuos y promuevan la modernización tecnológica.
- Desarrollar un programa nacional de reutilización y reciclaje de residuos que incluya al menos la separación obligatoria de residuos en los hogares (bajo responsabilidad de cada integrante y no solamente de las mujeres, como ha sido tradicional), y los comercios, la generalización en el ámbito municipal de tarifas diferenciadas que obliguen a hacerlo, y la implementación de sistemas de recolección más eficientes que mantengan la separación de residuos y el apoyo real y los incentivos a grupos comunales organizados para generar empleo a través del reciclaje.
- Desarrollar programas para la recolección masiva de residuos orgánicos en los grandes centros de población y su reutilización en compostaje para la producción de abono orgánico que será vendido a quienes cultiven la tierra. A su vez, impulsar el desarrollo de una tradición de agricultura orgánica urbana, promoviendo el compostaje de los desechos biodegradables y la producción agroecológica familiar.
- Promover campañas constantes dirigidas a facilitar la recolección de residuos reciclables; para ello, vamos a impulsar la formación de centros de acopio comunales, donde estos materiales sean almacenados, procesados o exportados, generando empleo y disminuyendo los costos municipales de recolección y disposición final de los residuos sólidos.
- Rechazar cualquier iniciativa de incineración de residuos que implique riesgos de contaminación del aire o incluya la combustión de residuos reutilizables y reciclables.

- Actualizar la legislación vigente sobre el establecimiento y operación de los rellenos sanitarios, garantizando que prevalezca la protección de las fuentes de agua y los derechos de las comunidades aledañas.
- Dar seguimiento, con un enfoque multidisciplinario, a los rellenos sanitarios una vez establecidos, para así garantizar que se cumpla a cabalidad con la legislación ambiental y de salud; aunado a lo anterior, queremos promover nuevas tecnologías en la disposición final de los desechos sólidos, que incluyan la protección de las aguas subterráneas y la no contaminación del suelo, y aplicar fuertes sanciones para las empresas encargadas de los rellenos sanitarios que incumplan sus obligaciones.
- Impulsar la incorporación en los rellenos sanitarios de las tecnologías requeridas para la transformación del metano en dióxido de carbono.

6 ENERGÍA: COMBUSTIBLES FÓSILES, AGROCOMBUSTIBLES Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

La marcada dependencia de nuestro país en el uso de los combustibles fósiles, como fuente primaria de energía, debe ser objeto de una revisión y modificación profunda, considerando que su disponibilidad disminuirá de forma rápida en los próximos años, volviéndose más caros ante la incapacidad de las actuales reservas para dar abasto a una creciente demanda mundial; así como el gravísimo problema de la contaminación del aire

y el calentamiento global, provocado por la emisión indiscriminada de gases de efecto invernadero; además, del constante aumento de la factura petrolera y su impacto cada vez mayor sobre nuestra economía.

Así las cosas, aunque el uso de combustibles fósiles continuará varias décadas más, los tiempos del petróleo están llegando a su fin; por eso, en esta área, Costa Rica debe pensar a largo plazo, y prepararse para un nuevo modelo energético que aborde tanto la generación de energía, como su consumo, poniendo especial énfasis en el sector transporte que absorbe el 80% del petróleo que consumimos. Como una forma de empezar a construir dicho modelo, proponemos:

A) COMBUSTIBLES FÓSILES Y SISTEMA DE TRANSPORTE

- Elaborar en el plazo de un año, y mediante un proceso participativo de amplia consulta, una nueva Doctrina Nacional de Energía, que tendrá como objetivo fundamental definir las alternativas para reducir gradualmente nuestra dependencia del petróleo y alcanzar altos niveles de autosuficiencia energética para el año 2050.
- Desarrollar como prioridad nacional, a través de las universidades públicas, RECOPE y el CONICIT, programas públicos permanentes de investigación y transferencia de tecnología sobre fuentes de energía alternativas a los hidrocarburos, y promover su implementación paulatina en nuestro sistema de transporte.

- Derogar de forma inmediata y prioritaria la actual Ley de Hidrocarburos, y paralelamente dictar medidas para prohibir *ad perpetuam* la exploración y explotación de fuentes de combustibles fósiles que se encuentren en el territorio continental y marítimo de Costa Rica, incluyendo las 200 millas de la Zona Económica Exclusiva.
- Iniciar una política de recambio de la flotilla vehicular del Estado, teniendo como prioridad el uso de vehículos eléctricos o de cualquier otra tecnología que no se base en el petróleo.
- Limitar la importación de vehículos de combustión interna tradicional, en función de parámetros tales como: rendimiento y potencia y destinar la imposición tributaria de aquellos vehículos que se consideren inaceptables, a los esfuerzos de implementación de las fuentes de energía alternativa. Conjuntamente, exonerar de impuestos los vehículos eléctricos y a base de otras alternativas energéticas.
- Reorganizar, mejorar y fortalecer sustancialmente el sistema de transporte público, en aras de reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles a partir del ahorro energético y desarrollo paulatino de medios de transporte que utilicen energías alternativas. Además, del mejoramiento de los sistemas de buses, se impulsará el Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana como proyecto prioritario.
- Promover alternativas como el teletrabajo, el transporte colectivo y el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte. Para esto último, tenemos el compromiso a favor de la inclusión obligatoria de ciclovías en todo proyecto de construcción, o ampliación de obras viales, y la demarcación de ciclovías en las zonas urbanas.
- Replantear el proyecto de RECOPE para la modernización de la refinería de Moín, desde una perspectiva de sostenibilidad ambiental y diversificación del paradigma energético del país, y eliminado la corrupción que ha estado presente hasta ahora. Si bien es conveniente que Costa Rica pueda refinar sus propios combustibles para reducir costos y la dependencia de industrias extranjeras, la soberanía energética del país nunca podrá estar plenamente garantizada mientras dependamos exclusivamente de los hidrocarburos, siendo además importadores netos de crudo. Desde esta perspectiva, la nueva refinería debe prever la transición hacia otras fuentes de energía y venir acompañada de una estrategia integral, que incluya la necesaria investigación y el desarrollo de capacidades nacionales para la aplicación de esas alternativas.

B) AGROCOMBUSTIBLES

- Regular estrictamente la producción de agrocombustibles de primera generación, a fin de asegurar que no entre en contradicción con el abastecimiento de la alimentación de la población, ni impliquen un aumento de la frontera agrícola (en detrimento de las zonas protegidas, bosques), ni ocasionen una mayor presión sobre el recurso hídrico y el recurso edáfico.
- El uso de los agrocombustibles de primera generación será visto como una opción complementaria y de transición, por lo que deberá minimizarse gradualmente a medida que se alcancen las metas de sustitución de los hidrocarburos por fuentes de energía limpia. Este uso se fomentará preferentemente en los ámbitos del autoconsumo por parte de pequeños agricultores, cooperativas de agricultores, pescadores y transporte.
- Crear un Centro de Investigación de Agrocombustibles, centrado en la experiencia generada por las universidades públicas, con apoyo estatal y con autonomía administrativa y operativa, para avanzar en la investigación y transferencia tecnológica en los campos de los agrocombustibles de segunda y tercera generación.
- Para el año 2030, deberá existir una capacidad instalada de producción de agrocombustibles

de segunda y tercera generación, a fin de garantizar que al menos el 60% de los requerimientos estratégicos sean cubiertos por esta vía.

- Fomentar los encadenamientos productivos en la fabricación de agrocombustibles, con el objetivo de beneficiar y mejorar la calidad de vida de quienes se dediquen a la producción agropecuaria a pequeña escala y de potenciar la creación de cooperativas de producción y distribución, en alianza con RECOPE.

C) ENERGÍA ELÉCTRICA: FUENTES ALTERNATIVAS Y USO RACIONAL

- Elaborar un Plan Nacional para promover el ahorro energético en las industrias y los hogares mediante la reducción del consumo innecesario y la implementación de tecnologías ecoeficientes, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley para el Uso Racional de la Energía.
- Consolidar y generalizar el cobro de tarifas eléctricas reducidas para los hogares e industrias que ahorren energía.
- Reducir de forma paulatina del uso de combustibles fósiles para la generación de energía eléctrica, mediante el desarrollo constante de fuentes alternativas de energía.

- Aprovechar racionalmente el recurso hidroeléctrico bajo estrictos planes de ordenamiento territorial que garanticen: la disponibilidad de agua para el abastecimiento poblacional y otros usos prioritarios; la definición previa de los ríos que pueden destinarse a generación hidroeléctrica; la definición de santuarios naturales y cuencas que deberán destinarse a otras alternativas productivas como el turismo y la recreación; la protección de los ecosistemas y el caudal ecológico; la aplicación de rigurosas evaluaciones de impacto ambiental, garantizando siempre la realización de procesos de consulta a las comunidades potencialmente afectadas y el estricto cumplimiento de los principios del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en el caso de pueblos indígenas.
- Promover prioritariamente los microproyectos de autoabastecimiento local, no solamente en el aprovechamiento del potencial hídrico, sino también el eólico y el solar. Para ello, en el plazo de 20 años deberá tenerse establecida una infraestructura que permita la explotación de, al menos, el 50% del potencial eólico diagnosticado para el país. Para el 2050 deberá tenerse el 100% en explotación.
- Explorar y aprovechar el potencial mareomotriz en el Golfo de Nicoya y otras zonas costeras, en beneficio de las comunidades de la costa y de las islas.
- Impulsar la solarización como una prioridad estratégica para el país; en ese sentido, la experiencia generada en la Universidad Nacional debe aprovecharse y fortalecerse, para lo cual se propone la creación del Instituto Nacional de Investigación en Energías Renovables, con la participación activa de la UNA, la UCR y el TEC, de manera que, para el 2025, el 100% de los centros educativos públicos del país deberán contar con infraestructura para la generación de energía eléctrica a partir de energía solar.
- Revisar las normas constructivas para fomentar el uso de dispositivos que aprovechen la energía solar para generar electricidad, agua caliente y luz natural. Asimismo, los diseños deben dar prioridad a formas de construcción que minimicen el uso de aires acondicionados y otros dispositivos de climatización. El estímulo para implementar estos cambios pasará por el reconocimiento en el plano fiscal. En contraparte, la construcción utilizando los métodos tradicionales tendrá tarifas impositivas más elevadas.
- Impulsar el desarrollo de invernaderos y granjas solares para dar valor agregado a la producción agropecuaria.

7. ÁREAS PROTEGIDAS

Las Áreas Protegidas de Costa Rica constituyen una de las principales atracciones para el desarrollo turístico del país. Sin embargo, los gobiernos neoliberales, más que brindar una verdadera protección a sus riquezas naturales, las visualizan como cajas recaudadoras de dinero que trasladan a la caja única del Estado devolviéndoles un porcentaje muy bajo a las áreas de protección. Ante esta situación proponemos:

- Promover la aprobación de la ley para garantizar el financiamiento permanente de las áreas protegidas, a través de una repartición justa de impuesto sobre tiquetes aéreos que pagan las y los turistas extranjeros. Destinar el 50% de estos recursos a pagar las tierras de los parques nacionales que aún se deban, al fortalecimiento de la protección de estas áreas, a través de la contratación de más guardaparques y al mejoramiento de la infraestructura para la atención de visitantes.
- Reformar la legislación vigente para asegurar que los recursos generados por los parques nacionales se inviertan directamente en su consolidación y protección y que no sean desviados hacia otros fines o a la Caja Única del Estado.
- Promover la creación y el fortalecimiento de organizaciones (asociaciones, cooperativas, etc.) integradas por personas que habitan en las zonas de influencia de las áreas protegidas para que desarrollen iniciativas de turismo ecológico y

rural comunitario. Asegurar que los contratos para la prestación de servicios no esenciales a las áreas protegidas se otorguen con absoluta prioridad a estas organizaciones locales.

- Rechazar y combatir cualquier intento de privatización de nuestras áreas silvestres protegidas.

8. DESARROLLO MARINO

Costa Rica es el país con los mayores recursos naturales de Centroamérica, gracias a la presencia de la Isla del Coco en el Océano Pacífico que, sumada a otros, constituyen el 92% de nuestro territorio. Por eso, en nuestra propuesta de programa, deseamos incluir por primera vez en la historia nacional, como una dimensión más del desarrollo.

Nuestro litoral se extiende a lo largo de 1.412 km con un valor en el mercado internacional que supera los 4 billones de dólares. Sus ecosistemas son de alta diversidad y fragilidad, producen la mayor riqueza pesquera y sostienen una significativa parte de la agricultura y el turismo. Sin embargo, nuestro país se ha desarrollado históricamente de espaldas al mar; la palabra “océano” no está en los planes nacionales de desarrollo, pero la creciente intensidad de las presiones ejercidas por el desarrollo en las últimas décadas, demanda con urgencia estrategias integradas de manejo para enfrentar sus complejos problemas.

Como lo anterior no ha sido tomado en cuenta por los últimos gobiernos, la costa se caracteriza por un crecimiento

desordenado, el deterioro de la calidad del agua y de las playas, la degradación ambiental y la declinación de la producción pesquera. Ante esta realidad, proponemos:

- Enlazar las diversas instancias públicas y privadas vinculadas al sector marino y costero a través de la creación de un Viceministerio del Mar, adscrito al MINAE, con personal especializado para impulsar el desarrollo de los océanos en la acción cotidiana, uniendo nuestro quehacer con programas internacionales vinculados al desarrollo, vigilancia y protección de los vastos territorios marinos y costeros.
- Mediante el incremento de los ingresos por licencias de pesca y multas, dotar al Servicio Nacional de Guardacostas de más personal y embarcaciones para cumplir con el deber de proteger los 589.000km² de territorio marino y su cuantiosa extensión futura. Así mismo, aplicar la legislación que regula la contaminación de las playas, estuarios y organismos marinos, como producto de las actividades humanas.
- Mejorar los controles y la normativa para garantizar que se cumpla la prohibición de la nociva práctica del aleteo del tiburón, incluyendo regulaciones estrictas para evitar el desembarco de aletas en muelles privados.
- Modificar la Ley Orgánica del Ambiente para incorporar los recursos marinos bióticos y abióticos ubicados en la Zona Económica

Exclusiva y reforzar su protección y aprovechamiento sostenible para beneficio exclusivo del pueblo costarricense.

- Consolidar los procesos de ordenamiento territorial marino e impulsar un urgente reordenamiento pesquero, en consulta con la sociedad civil, a fin de asegurar la sostenibilidad de nuestros recursos pesqueros y el acceso equitativo a los mismos, brindando protección especial a los sectores más vulnerables de la población.
- Incorporar dentro del Plan Nacional de Desarrollo lineamientos precisos de conservación, investigación y uso racional, por parte de las instituciones y de la ciudadanía, de los recursos marinos del suelo y subsuelo, especialmente sobre la Cordillera Cocos.
- Fortalecer la protección del Domo Térmico como un área marina de manejo especial, a la que debe prestarse particular atención, mediante la elaboración de un plan de ordenamiento y manejo sostenible de los recursos pesqueros ubicados en el área comprendida por dicho fenómeno, asegurando su preservación para beneficio de las futuras generaciones y el acceso prioritario para la flota pesquera nacional.
- Consolidar durante los próximos cuatro años una protección creciente del territorio marino de Costa Rica bajo alguna categoría de manejo, incluyendo las áreas oceánicas sumergidas de alto valor ecológico

sobre la Cordillera Cocos y las islas, garantizando la conservación y el uso sostenible de su biodiversidad.

- Actualizar los contenidos de los programas educativos públicos, a fin de incorporar la extensión real del territorio de Costa Rica y sus valiosos recursos en la cultura nacional. Enfatizar los valores y conocimientos marinos en los programas educativos de las comunidades costeras, y promover el empleo digno a través de programas educativos y de capacitación dirigidos a jóvenes de estas comunidades.
- Establecer centros de cultura regional y acuarios marinos en Quepos, Golfito, Limón y Santa Cruz, mediante los cuales las nuevas generaciones adquieran conciencia sobre la importancia de proteger nuestras riquezas marinas. También y por medio de las universidades públicas, brindar capacitación permanente al personal docente y grupos comunales para que velen por la sostenibilidad de los recursos marinos aledaños a sus comunidades.
- Manejar responsablemente la Zona Marítima Terrestre, asignando un alto valor a los derechos de las comunidades y a la sostenibilidad de sus recursos naturales.

9. CAMBIO CLIMÁTICO Y JUSTICIA CLIMÁTICA

El cambio climático implica un drástico incremento en la temperatura superficial de la tierra, causado por la emisión abundante de gases que producen un efecto invernadero: CO₂ en fábricas,

medios de transporte y deforestación, así como metano en actividades agropecuarias. Estas emisiones han venido aumentando de forma incontrolable a pesar de la inminente amenaza que el calentamiento global conlleva para la vida en nuestro planeta. Costa Rica, por su ubicación geográfica, se encuentra entre los países que más sufrirían las consecuencias negativas: modificaciones en los patrones de lluvia y humedad, incremento en la frecuencia e intensidad de huracanes, deshielo e incremento en la temperaturas del mar, incidencia de plagas y enfermedades, disminución en la productividad de los mares, pérdida de biodiversidad, e impacto social, tanto en la agricultura como los niveles de vulnerabilidad de las comunidades, principalmente de las campesinas, indígenas y de pescadores artesanales.

Sin embargo, hasta la fecha, las medidas propuestas para enfrentar el problema en el plano nacional e internacional han sido tímidas e insuficientes o, incluso, en algunos casos “el remedio ha resultado peor que la enfermedad”. Por eso proponemos:

- Crear un Foro Climático Popular permanente con la participación de especialistas locales (provenientes de organizaciones comunitarias, campesinas, indígenas, estudiantes) que, en conjunto con científicos y científicas con compromiso, establecerá una instancia consultiva donde se brinden insumos para la toma de decisiones.
- Constituir en consulta con grupos de base, guías o protocolos de adaptación y mitigación al cambio climático con acciones concretas

que incluyan verdaderos planes de ordenamiento territorial o de regulación que den prioridad a la protección del ambiente sobre los intereses monetarios. Incorporar sistemáticamente estos criterios en los planes de prevención de emergencias.

- Promover soluciones que ataquen las causas que provocan el cambio climático y prevenir que otros países o corporaciones utilicen nuestros bosques y nuestro territorio como un espacio para compensar sus emisiones mientras continúan con sus actividades contaminantes. Excluir la biodiversidad de mecanismos de compensación ya que ésta es única e irremplazable.
- Incentivar la creación de fondos internacionales para financiar procesos de adaptación y mitigación del cambio climático, así como para incentivar el desarrollo de fuentes alternativas de energía, con sustento en el principio de pago de la deuda ecológica.
- Promover una revisión del programa carbono neutral, para eliminar su carácter mercantilista, y que analice a fondo los mercados de carbono domésticos y los internacionales ya que han demostrado no servir para atacar el cambio climático, generan muchos gastos para su mantenimiento y favorecen un sistema de desarrollo depredador.
- Revisar y replantear la aplicación de REDD (Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de

los Bosques) y otros mecanismos que pueden ser utilizados para despojar a las comunidades locales del control de los recursos naturales de sus territorios y promover la apropiación de nuestra biodiversidad, con la excusa de combatir el problema del cambio climático. Estos mecanismos deben favorecer integralmente a la sociedad a través de programas inclusivos y participativos.

- Impulsar una red de monitoreo de calidad del aire con los insumos de las universidades públicas.

IX

SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

IX. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La producción agropecuaria nacional sufre las consecuencias de décadas de abandono por la inoperancia de las autoridades estatales, del desmantelamiento de la institucionalidad del sector agropecuario, del agotamiento de los recursos pesqueros, y de sometimiento a la competencia desleal de monopolios de importadores de productos altamente subsidiados. Las consecuencias saltan a la vista: deterioro de las condiciones de vida de las familias campesinas, creciente concentración de la tierra en zonas rurales, desarraigo y migración a los anillos de miseria de las grandes ciudades y destrucción de la capacidad productiva del país. Al mismo tiempo, las comunidades pesqueras, arraigadas desde hace decenios en nuestras costas, y manifestación del carácter pluricultural del pueblo costarricense, viven la desprotección permanente de sus derechos consuetudinarios.

Ante este panorama, proponemos el desarrollo de una política agropecuaria basada en los principios de soberanía y seguridad alimentaria, orientada a garantizar una autosuficiencia razonable en materia de producción agrícola alimentaria. A su vez, es urgente recuperar y garantizar el uso y manejo de los recursos del mar para beneficio de las comunidades costeras y las gentes del mar. Para ello se requiere de una política integral que incluya, al menos:

1. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- Reformar la Constitución Política para establecer la obligación del Estado de garantizar la seguridad alimentaria de nuestro pueblo mediante el estímulo y protección de nuestra soberanía alimentaria, asegurando a nivel constitucional el fomento de la producción nacional de alimentos y el apoyo a los productores de nuestro país.
- Devolver al Ministerio de Agricultura y Ganadería la rectoría del sector agropecuario, al tiempo que frenar la intromisión del Ministerio de Comercio Exterior y otras dependencias del Gobierno en la definición de las políticas de desarrollo agropecuario de nuestro país.
- Fortalecer los mecanismos de defensa comercial frente a las amenazas de los tratados de libre comercio, a través de medidas como: aplicar salvaguardas antidumping para enfrentar la competencia desleal de los países ricos; denunciar enérgicamente los millonarios subsidios que aplican a su agricultura dichas naciones; revisar, renegociar o denunciar cláusulas abusivas de tratados comerciales; desarrollar un plan de emergencia para proteger a los sectores vulnerables, como los de lácteos, carne de cerdo y arroz, frente al vencimiento de los plazos de desgravación arancelaria de TLC con Estados Unidos y otros tratados.
- Concluir, con la participación efectiva de las diversas organizaciones que representan a las y los productores nacionales, el censo agropecuario y

utilizar la información obtenida para definir las políticas de desarrollo agropecuario y de soberanía alimentaria para cada sector productivo.

- Impulsar de forma prioritaria y transversal, en todas las políticas de desarrollo agropecuario, las diversas formas de producción agroecológica, la agricultura orgánica, las fincas integradas, la eliminación paulatina de químicos tóxicos y las redes de comercio justo (ver Capítulo VIII, Sección 4).
- Restablecer los programas públicos de asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación, dirigidos a las personas pequeñas productoras agropecuarias, especialmente en las áreas estratégicas como diversificación productiva, incremento de la productividad, manejo de suelos, reducción del uso de agroquímicos y transición hacia la producción orgánica, entre otras.
- Crear una verdadera banca para el desarrollo especializada en el sector agropecuario, mediante la constitución de fondos especiales sujetos a reglas más flexibles de supervisión diferenciada, que permitan prestar recursos en condiciones preferenciales a quienes se dediquen a la pequeña y mediana producción y que no que califiquen para la obtención de crédito en la banca comercial. En esa misma línea, crear un fondo especial para otorgar avales a personas agricultoras que no cuentan con garantías reales.
- Promover la universalización del seguro de cosechas, a todas las personas que produzcan en el sector agropecuario del país, y aplicarles mecanismos de subsidio, a través de la banca de desarrollo o un recargo sobre las primas de seguros comerciales, a fin de garantizar tarifas accesibles para que puedan acceder a dicho seguro.
- Restablecer las funciones del Consejo Nacional de Producción, como por ejemplo, la compra de productos, especialmente granos básicos y otros alimentos de la canasta básica, en el sector de la pequeña producción; la fijación de precios de mínimos a las personas productoras que garanticen la cobertura de sus costos de producción (precios de sustentación); y la creación de puntos de venta directa, mercados populares y canales directos de comercialización, a través de las cooperativas y las organizaciones de quienes producen, para poner estos productos a disposición de la población.
- Fortalecer el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), a cargo del CNP, para la compra, a precios justos, a las personas pequeñas productoras nacionales, y para su venta directa a comedores escolares, cárceles, hospitales y demás instituciones públicas. Se buscará extender este programa al 100% de las compras de alimentos de las instituciones y se establecerán sanciones para quienes, en el ejercicio de la función pública, eludan la obligación legal de comprar alimentos al PAI.

- Comercializar insumos agropecuarios, a través del CNP, a precios más accesibles para los sectores de pequeña y mediana producción.
- Fortalecer el Programa Nacional de Ferias del Agricultor, como mercado minorista, para que quienes producen en el país puedan vender directamente sus productos a las personas consumidoras, sin la intervención de intermediarios.
- Aplicar la legislación que exige la indicación obligatoria del país de origen de todos los productos agropecuarios que se comercializan en Costa Rica. Paralelamente, lanzar una campaña masiva para promover el consumo de productos nacionales.
- Velar por la consolidación y el estricto cumplimiento de la legislación que establece un cobro diferenciado más reducido de impuesto de bienes inmuebles para terrenos de uso agropecuario; además, revisar las plataformas de valores que utilizan las municipalidades para realizar la valoración de los terrenos.
- Proteger la diversidad genética de los cultivos y las semillas criollas y apoyar, decididamente, los proyectos para promover el libre uso e intercambio de semillas. Recuperar y fomentar el conocimiento ancestral indígena, afrodescendiente y campesino en general.
- Fortalecer los programas públicos de riego a cargo del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).
- Impulsar proyectos de agroindustria para dar valor agregado a la producción agropecuaria, a través de cooperativas, centros agrícolas cantonales y demás organizaciones de productores y productoras, especialmente en las zonas del país con menores índices de desarrollo social.
- Aprobar e implementar el Código Procesal Agrario y Agroalimentario para garantizar a las agricultoras y los agricultores nacionales el acceso a un sistema moderno de justicia, adecuado a las realidades y necesidades de la producción agropecuaria y el entorno rural.

2. PESCA Y ACUICULTURA

- Intervenir y reestructurar el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), eliminando el conflicto de intereses que se produce en su junta directiva por la integración de grupos que deben ser directamente regulados. Separar las funciones de fomento de la producción pesquera y acuícola, de aquellas vinculadas con la preservación de los recursos marino costeros. Estas últimas, incluyendo el ordenamiento del territorio marino, el dictado de vedas y la creación de áreas protegidas y zonas de pesca responsable, deberán volver al MINAE.
- Establecer un nuevo ordenamiento del territorio marino que excluya a las grandes embarcaciones atuneras cerqueras de un área importante de nuestra zona económica exclusiva,

a fin de permitir el acceso a los recursos pesqueros a embarcaciones nacionales medianas y pequeñas, garantizando, al mismo tiempo, condiciones preferenciales para el desarrollo de la pesca artesanal y la pesca deportiva y turística vinculada al turismo rural comunitario.

- Eliminar licencias gratuitas para la pesca del atún en nuestra zona económica exclusiva, y modificar los parámetros para la fijación de los cánones por derechos de registro y licencia, en aras de cobrar a las embarcaciones atuneras extranjeras el valor real, a precios de mercado, de la riqueza atunera pescada en nuestro mares. Los recursos generados por el aumento de los ingresos, por el cobro justo de las licencias, se destinarán a la creación de un fondo para financiar la compra de embarcaciones para su arrendamiento, con opción de compra, a cooperativas integradas por personas desempleadas o pobres que se dedican a la pesca en las comunidades costeras.
- Incentivar el desarrollo de una flota pesquera nacional, de amplia base social, que desembarque su producto en muelles nacionales. Una flota que se avituelle y mantenga en diques y astilleros nacionales, y que propicie el establecimiento de industrias que procesen productos marinos en suelo nacional. Al mismo tiempo, impulsaremos un modelo de pesca responsable que disminuya el esfuerzo pesquero en estuarios y áreas cercanas a la costa.
- Capacitar y organizar a las familias de trabajadores y trabajadoras del mar para luchar por sus derechos

y para desarrollar alternativas productivas y de vida, amigables con la biodiversidad marina.

- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos de acuicultura en las zonas costeras empobrecidas, mediante la capacitación de las comunidades locales. Esto último bajo estrictos controles para evitar prácticas depredadoras del ambiente como la destrucción de manglares o la contaminación de los ecosistemas marinos.
- Sustituir el uso de redes de arrastre para la pesca del camarón por técnicas alternativas que garanticen la protección de los ecosistemas marinos, de conformidad con la jurisprudencia de la Sala Constitucional.



**ELECTRICIDAD Y
TELECOMUNICACIONES**

X. ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.

La generación de energía eléctrica se ha posicionado como una problemática que debe ser adecuadamente regulada; en ese sentido, el Frente Amplio no cree que privatizando la generación eléctrica se logren las condiciones de seguridad energética que el país requiere, por eso, se fortalecerá la capacidad de generación de los entes públicos, cooperativos y municipales que existen y se avanzará en la búsqueda y explotación de aquellas fuentes renovables no tradicionales (eólica, solar, geotermia y biomasa) a su máxima capacidad.

En materia de telecomunicaciones debemos empezar a revertir los efectos nocivos del proceso de privatización de la telefonía, que están impidiendo que el ICE haga lo que mejor sabe hacer y siempre ha hecho: llevar proyectos de desarrollo a las comunidades más pobres. Pero nada de esto será posible si los entes reguladores como la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) continúan saboteando a esta institución y si el ICE permanece intervenido por grupos político-económicos que no tienen interés en su fortalecimiento y que genera improvisación, corrupción y la toma de malas decisiones administrativas, debilitando a la institución desde adentro. Para cambiar este panorama proponemos:

- Despolitizar la administración del ICE, mediante la sustitución de la presidencia ejecutiva por una gerencia general, dependiente

del Consejo Directivo. Modificar la integración de dicho Consejo para eliminar la intromisión partidaria del Gobierno de forma que la mayoría de sus integrantes se elijan a partir de ternas que propondrán las universidades públicas y los colegios profesionales, mediante perfiles que priorizarán la excelencia profesional y el conocimiento técnico, la independencia política y la ausencia de conflictos de intereses.

- Dar atención y trámite prioritario, en un plazo de seis meses, a todas las denuncias presentadas por mala administración, inversiones fallidas, despilfarro de recursos públicos y corrupción en la gestión del ICE, sentando las responsabilidades de los jefes involucrados y aplicando las medidas correctivas necesarias para garantizar un funcionamiento más eficiente y transparente de la institución en áreas como contratación administrativa, sistemas informáticos, gestión de clientes, inversiones, auditoría interna, entre otras.
- Detener la privatización de la generación eléctrica ya que ésta, desde nuestro punto de vista, debe ser concebida como una actividad estratégica y controlada por el Estado quien deberá reglar claramente las iniciativas privadas. En ese sentido, debe derogarse la Ley de Cogeneración Eléctrica o, en su defecto, revisarla integralmente, para evitar que se vulneren los principios de solidaridad y universalidad que inspiran nuestro modelo de desarrollo eléctrico. En lugar de desmantelar este modelo como han pretendido

los últimos gobiernos a través de propuestas como la Ley General de Electricidad o la Ley de Contingencia Eléctrica, impulsaremos una legislación para fortalecerlo y mejorar su funcionamiento, a través de una propuesta consensuada entre el ICE, las cooperativas de electrificación rural, las empresas públicas y las universidades públicas.

- Garantizar que la generación de electricidad seguirá desarrollándose con el objetivo de satisfacer la demanda eléctrica nacional y que la exportación de electricidad se realizará únicamente a través del ICE, a partir de los excedentes de esta institución y otros generadores.
- Promover el ahorro y el uso racional de la energía, así como un incremento sostenido de la generación de energía a partir de fuentes renovables (eólica, solar, geotermia, biomasa). Ello supone coordinación con las universidades para el desarrollo de proyectos e impulso a la innovación tecnológica. (Para más detalles sobre nuestras propuestas concretas en esta materia ver Capítulo VIII, especialmente sección 6.c).
- Fomentar el máximo aprovechamiento por parte del ICE de nuestro potencial de generación de energía geotérmica fuera de los parques nacionales, a través del uso de las más modernas tecnologías. Además y en particular, realizar estudios técnicos a través de las universidades públicas para determinar la factibilidad de modificar los límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja –como medida excepcional y de alcance

limitado- para aprovechar el recurso geotérmico, garantizando una ampliación del área total del parque destinada a la conservación absoluta, y que no se pondrán en peligro los ecosistemas que actualmente están protegidos y los objetivos de conservación que motivaron su creación.

- Establecer el derecho a la comunicación, al acceso a Internet y a las tecnologías de la información como un derecho fundamental, mediante una reforma a la Constitución Política.
- Reformar la Ley de Telecomunicaciones para restablecer el carácter de servicio público de los servicios de telecomunicaciones.
- Reestructurar la Superintendencia de Telecomunicaciones, para fortalecer su carácter técnico, eliminar conflictos de intereses que promueven el favorecimiento de negocios transnacionales, y afrontar aquellas acciones que están debilitando al ICE.
- Revisar el proceso de implementación de la portabilidad numérica, a fin de garantizar un ente administrador que no esté vinculado a las empresas interesadas, plazos razonables para su implementación y la protección del derecho de las personas usuarias a saber cuál es la empresa que está prestando el servicio.
- Impulsar, mediante la reforma a la ley, la devolución al ICE de los proyectos para llevar internet de banda ancha a escuelas y

colegios públicos, y garantizar el acceso a las telecomunicaciones en las comunidades más pobres y abandonadas del país. Ya sea a través de una contratación directa entre instituciones públicas o mediante la gestión directa de los recursos de FONATEL, el desarrollo de estos proyectos debe volver a quedar a cargo del ICE, pues no tiene sentido la generación de toda una burocracia paralela en la SUTEL para tercerizar sin mayor éxito los proyectos que históricamente ha hecho bien el ICE –y para lo que fue creado-, encareciendo su costo y perjudicando a las comunidades.

XI

**TURISMO ECOLÓGICO
EN BENEFICIO DE LAS
COMUNIDADES LOCALES**

XI. TURISMO ECOLÓGICO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES LOCALES

El turismo es la principal fuente de divisas del país, de importancia estratégica para nuestro desarrollo económico y la generación de empleo. Sin embargo, en las últimas décadas ha prevalecido un modelo de desarrollo turístico basado en una fuerte participación del capital transnacional, que ha concentrado la mayor parte de los incentivos y subsidios del Estado costarricense. Este modelo, denominado “megaturismo”, ha funcionado bajo una lógica de “enclave” en algunas de las regiones más pobres del país, y ha favorecido poco el desarrollo de los pueblos y comunidades en las que se da una mayor visitación turística.

Debido a lo anterior, el Frente Amplio plantea la urgente necesidad de formular un Plan Nacional de Turismo en el que las regiones y comunidades sean parte inclusiva dentro de un proceso de sostenibilidad turística y socioeconómica, fomentando la participación de empresas autogestionarias y/o asociativas, logrando con ello más canales y encadenamientos, de tal manera, que las comunidades locales puedan in situ, redistribuir recursos económicos al resto de la comunidad, mediante la generación de empleo, ingresos y prestación de servicios.

En ese contexto, es de especial importancia fomentar nacional e internacionalmente distintas áreas del turismo que a su vez puedan ser atendidas por empresas asociativas

comunales: turismo ecológico, turismo rural, turismo médico, turismo urbano, turismo de aventura, turismo de montaña, turismo de playa, turismo científico, etc. Planteamos las siguientes medidas concretas:

- Formular un nuevo Plan Nacional de Turismo, que incorpore procesos de sustentabilidad turística y socioeconómica y el fomento de la participación de empresas autogestionarias y/o asociativas e incorpore el aumento de la cobertura de programas de capacitación a través del INA y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).
- Priorizar el apoyo a desarrollos turísticos gestionados desde la pequeña y mediana empresa, cooperativas, asociaciones comunales y de mujeres y otras entidades de la economía social, especialmente aquellos que generen encadenamientos con el resto de las actividades productivas locales (artesanía, agricultura, pesca y acuicultura, comercio local, comidas típicas, etc).
- Redefinir las prioridades del ICT hacia el impulso del turismo ecológico y el apoyo prioritario a la micro y pequeña empresa turística nacional. Modificar la integración de su junta directiva para dar verdadera y participación a estos sectores y articular y coordinar la actividad del ICT con los programas de desarrollo rural a cargo del INDER.
- Replantear el modelo de incentivos turísticos para que vayan dirigidos fundamentalmente a respaldar

iniciativas de turismo ecológico, turismo rural comunitario y agroturismo desarrolladas por micro y pequeñas empresas locales y organizaciones de la economía local.

- Desarrollar de forma inmediata y prioritaria programas de capacitación dirigidos a pescadores y pescadoras artesanales para que puedan convertirse en guías turísticos y desarrollar proyectos con sus propias embarcaciones. Igualmente brindar esta capacitación a familias campesinas que habitan en zonas de interés turístico. Para facilitar lo anterior, racionalizaremos los requisitos y simplificaremos los trámites.
- Promover la aprobación de la reforma legal impulsada por el Frente Amplio para que los contratos para la prestación de servicios no esenciales en áreas silvestres protegidas, sean adjudicados exclusivamente a organizaciones sociales y productivas conformadas por habitantes de las zonas aledañas a dichas áreas protegidas (áreas de influencia).
- Adoptar y ejecutar, con carácter de urgencia, un plan para la compra y readecuación de las deudas de personas pequeñas y medianas empresarias turísticas de La Fortuna de San Carlos, Orosi de Paraíso, el Caribe Sur y otras regiones del país donde ha prevalecido el turismo de pequeña escala, que están sufriendo el remate de sus proyectos. Y también, a través de la banca para el desarrollo, impulsar un plan de rescate y reactivación económica de estas iniciativas.

XIII

**PUEBLOS ORIGINARIOS Y
AFRODESCENDIENTES**

XII. PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES.

El problema histórico de los pueblos indígenas en el mundo es el irrespeto a sus derechos ancestrales y Costa Rica no está exenta de esta falta en perjuicio de las y los descendientes de los pueblos originales de estas tierras. Uno de los problemas es que el sistema extractivo les quita sus tierras, sus recursos y su cultura y, pese a que nuestra nación se ha venido comprometiendo con la comunidad internacional en el reconocimiento de esos derechos históricos y su reivindicación, por medio de la aprobación de instrumentos internacionales, existe resistencia para que tal declaración se efectúe en la práctica.

Asimismo, las comunidades afrodescendientes todavía enfrentan manifestaciones de discriminación y exclusión, así como la ausencia de una adecuada protección a sus derechos a la diversidad cultural y a la tenencia de la tierra.

Como a nuestro entender es obligación de cualquier gobierno fomentar la conciencia entre cada habitante del país del deber que nos asiste en reconocer los derechos de estos pueblos y promover el encuentro entre las familias indígenas y afrodescendientes entre sí, así como el diálogo y la convivencia respetuosa con otras comunidades, esto no se está dando pues no hay conciencia de que el reconocimiento de la interculturalidad es el pilar de la democracia del siglo XXI en este país. Por lo anterior, y a sabiendas

de que se trata de un proceso arduo y que llevará aún mucho tiempo para consolidarse, el Partido Frente Amplio, propone inicialmente, como modo de reconocer el derecho de las personas indígenas y afrodescendientes, sus comunidades y los territorios donde habitan desde tiempos antiguos:

- Declarar como prioridad, en los primeros 100 días de gobierno, la aprobación legislativa de la Ley de Autonomía de Pueblos Indígenas, que tiene más de 20 años de ser ignorada por los partidos tradicionales.
- Modificar la Constitución Política de la República para que en su artículo 1 se reconozca el carácter pluricultural y multiétnico de la Nación.
- Promover el diálogo social con la participación de las comunidades indígenas en torno al diseño e implementación de una institucionalidad que promueva el desarrollo autónomo indígena compatible con los intereses de desarrollo nacional, el cumplimiento de los derechos humanos y la igualdad de género.
- Impulsar el establecimiento de más y mejores procedimientos de consulta a las comunidades indígenas respecto de cualquier tipo de proyectos o iniciativas que apunten a la exploración, explotación y/o extracción de recursos naturales, a partir de los principios establecidos en el Convenio 169 de la OIT. Aplicación rigurosa sobre todo en los casos de minería y mega-proyectos

hidroeléctricos, mediante consulta libre, previa e informada, con textos traducidos a los idiomas indígenas y su divulgación oportuna, con espacios adecuados para la deliberación y participación de todos los sectores interesados y/o potencialmente afectados, procurando la participación y consulta indígena desde la formulación de los proyectos, y garantizando que los resultados de la consulta serán tomados en cuenta por las autoridades gubernamentales.

- Promover programas de capacitación en las comunidades indígenas en el aprovechamiento de los llamados incentivos ambientales, en la perspectiva de la generar capacidades que les permitan hacer un uso efectivo de esos fondos en beneficio de las comunidades. Ello debe ir de la mano con la incorporación efectiva de los principios de autonomía indígena como parte del sistema de pagos por servicios ambientales.
- Incorporar y reconocer la medicina indígena como parte de los programas del Ministerio de Salud y la Caja.
- Resguardar el conocimiento tradicional de las comunidades indígenas sobre los usos de la biodiversidad mediante el ejercicio efectivo de su derecho al consentimiento informado previo y la objeción cultural sobre cualquier forma de acceso a dicho conocimiento. Nos comprometemos a combatir frontalmente todas las formas de biopiratería.
- Avanzar en la elaboración de planes para que la división territorial de las comunidades indígenas sea definida por éstas, acorde con sus condiciones históricas, sociales y culturales.
- Hacer más rigurosos y mejorar los mecanismos relacionados con la regulación de la intermediación en la comercialización de productos agrícolas producidos en las comunidades indígenas, a fin de garantizarles canales efectivos para colocar sus productos a precios justos.
- Generar espacios de diálogo que permitan avanzar en la perspectiva de replantear el sistema de las ASADAS en las comunidades indígenas, dado que actualmente los únicos criterios existentes respecto de su pertinencia o no, refieren a la “rentabilidad” en términos de la acumulación de dinero. Esto es importante porque no en todos los casos las comunidades indígenas conciben el dinero como medio de intercambio.
- Promover, a través del MEP y con la dirección de las propias autoridades tradicionales de las comunidades, en las escuelas y colegios públicos en comunidades indígenas, el aprendizaje de los idiomas originarios, así como de tradiciones culturales y ciencias y tecnologías indígenas.
- Llevar a cabo en los territorios indígenas, un proceso de planificación institucional efectiva en el que participen el INDER, las comunidades indígenas y todas las

personas no indígenas poseedores que actúen de buena fe con el fin de resolver cualquier desencuentro sobre el tema de las tierras, bajo el principio de hacer cumplir los convenios internacionales suscritos por nuestro país.

- Reformar la Constitución Política para garantizar el nombramiento de al menos dos diputadas o diputados indígenas (aumentando el número total de curules) cuya elección se hará por quienes habitan los territorios indígenas del país.
- Garantizar la protección especial del Estado y sus instituciones de los derechos culturales, sociales, económicos y territoriales de los pueblos afrodescendientes en Costa Rica, incluyendo la prevención y sanción de toda forma de discriminación racial. Su aporte a la economía y a la cultura costarricense debe estimularse y reconocerse, así como la consolidación con seguridad jurídica de sus derechos sobre las tierras que habitan, especialmente en el Caribe Sur.

XIII

**SEGURIDAD CIUDADANA INTEGRAL,
COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO,
PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA, POLÍTICA,
CRIMINAL Y PENITENCIARIA**

XIII. SEGURIDAD CIUDADANA INTEGRAL, COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO, PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA, POLÍTICA, CRIMINAL Y PENITENCIARIA

El objetivo fundamental de una política de Estado progresista en materia de seguridad ciudadana es proteger a la ciudadanía de la violencia y el despojo, pero también debe estar consciente de las razones que generan las condiciones en las cuales las personas se sienten seguras en el mediano y largo plazo. Debe apostarse a un modelo integrado de protección social que haga énfasis en medidas concretas de seguridad pública, manteniendo la orientación política que implica una mirada integral a la problemática de la seguridad, tomando en cuenta y continuando con el ataque a las causas sociales que la generan.

Por ello, proponemos:

- Desarrollar cuerpos policiales realmente civilistas y al servicio de la sociedad en su conjunto, que estarán regidos por los siguientes principios éticos y estratégicos:
 - El estricto respeto, protección y fortalecimiento de los derechos humanos.
 - La seguridad como un deber indelegable e intransferible del Estado.
- La seguridad ciudadana como un derecho humano, un bien y un servicio público.
- La promoción de una cultura de paz como prioridad.
- El bien común como objetivo de toda acción policial.
- Los cuerpos policiales al servicio del fortalecimiento de la institucionalidad democrática y del Estado Social de Derecho.
- Mejorar paulatinamente los salarios y protección de los derechos laborales de la policía, incluyendo el establecimiento de mecanismos claros para la prevención y castigo del hostigamiento sexual tan habitual contra las mujeres policías, así como la igualdad de género en la asignación de labores policiales. Impulsar la discusión de la ley para crear un régimen especial de pensión para ellas y ellos, e impulsar su profesionalización, a través de convenios con las universidades públicas. Mejorar sustancialmente las condiciones de infraestructura en las delegaciones policiales del país, a través de un incremento sostenido de la inversión en la reparación y mantenimiento de sus instalaciones, mediante la utilización eficiente de los recursos generados por la Ley del Impuesto a las Personas Jurídicas y la Ley del Impuesto a los Casinos.
- Desarrollar programas de capacitación permanente dirigidos a todas las personas que integren

los cuerpos policiales, de forma en durante el año 2015 el 100% de estos cuerpos policiales deberá haber recibido al menos una capacitación sobre derechos humanos.

- Impulsar el proyecto de ley para eliminar la policía política del Estado o Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS). Los recursos y el personal especializado de esta dependencia pasarán a fortalecer la Fiscalía Anticorrupción, y los cuerpos especializados de la policía y el Ministerio Público para el combate del crimen organizado.
- Utilizar al menos el 50% de los recursos con destino específico, generados por el impuesto a las personas jurídicas y el impuesto a los casinos, para financiar programas preventivos dirigidos a poblaciones vulnerables y en riesgo social. Al mismo tiempo, incentivar el acceso a la educación, la cultura, al deporte y a la recreación en comunidades rurales y urbano-marginadas como alternativa al círculo de la violencia.
- Aumentar, en coordinación con los gobiernos locales, los recursos destinados a la recuperación de espacios públicos y a mejorar la infraestructura de uso público, su apropiación y disfrute por parte de las comunidades (plazas de deportes, canchas multiuso, parques y áreas verdes, áreas de de juego, salones comunales, etc.), dando especial prioridad a las comunidades más empobrecidas y con mayores problemas sociales.
- Adoptar un verdadero enfoque de policía comunitaria o de proximidad como estrategia de prevención.
- Reforzar los controles y las regulaciones sobre la tenencia legal e ilegal de armas. Incrementar las sanciones contra el tráfico ilegal de armas. Revisar el trámite de los exámenes psicológicos y otros requisitos para la tenencia de armas, a fin de asegurar mayor rigurosidad. Aprobar la reforma legal presentada por el Frente Amplio para crear la pena de inhabilitación para la tenencia de armas a quienes han cometido delitos mediante su uso, de modo que no se les permita su portación hasta por un plazo de 50 años.
- Combatir frontalmente a las redes criminales del narcotráfico, la trata de personas, la explotación sexual infantil y otras modalidades del crimen organizado, empezando por los “peces gordos”, los grandes capos y el negocio del lavado de dinero. Fortalecer potestades de la policía y la fiscalía especializadas para detectar y decomisar dinero, bienes y activos vinculados a la legitimación de capitales. Aprobar la reforma legal para facilitar la extinción del dominio de estos bienes, a fin de que puedan ser destinados inmediatamente a proyectos de prevención de la violencia y a financiar la lucha contra el crimen organizado.
- Impulsar y aprobar el proyecto de nuevo Código Penal para desarrollar y generalizar la aplicación de penas alternativas a la prisión, especialmente en delitos cometidos

sin violencia contra las personas, salvo delitos de corrupción. Siempre que sea procedente, previo dictamen técnico, se promoverá la aplicación de alternativas dirigidas a lograr una verdadera reinserción social, como la reparación integral del daño, la prestación de servicios de utilidad pública (incluyendo trabajo en construcción de obras públicas), el cumplimiento de instrucciones (cursar estudios, mantener un trabajo formal, asistir a programas de rehabilitación de adicciones) entre otras. Rechazo rotundo al populismo penal. Se revertirán reformas orientadas a imponer penas excesivas de prisión para delitos menores.

- Despenalizar los delitos contra el honor previa aprobación inmediata del nuevo Código Procesal Civil. Las infracciones por injuria, calumnia y difamación se tramitarán en la jurisdicción civil a través de un procedimiento oral y expedito que garantice la reparación integral del daño, incluyendo la retractación pública y la publicación de aclaraciones. De esta forma se descongestionará la jurisdicción penal y se evitará que las acusaciones penales sean utilizadas como armas para silenciar a la prensa y a la ciudadanía que denuncia actos de corrupción o daños al ambiente.
- Diseñar y poner en ejecución durante los primeros seis meses de Gobierno una nueva Política de Justicia Penal Juvenil, que fije como prioridad absoluta las medidas preventivas para evitar que la juventud se vincule con el crimen organizado, la

reinserción social de las personas jóvenes que han cometido delitos y su integración al sistema educativo y al mercado laboral, por encima de la aplicación de penas de prisión y el enfoque puramente represivo. Incrementar los recursos para poner en marcha el amplio sistema de penas alternativas que existe en la legislación vigente, con el objetivo de reducir el número de personas jóvenes encarceladas.

- Implementar, mediante la acción conjunta del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Justicia, un programa especial de promoción del empleo para aquellas personas que, habiendo sido sancionadas penalmente, quieren reincorporarse a la actividad productiva pero no consiguen trabajo porque tienen manchada su hoja de delincuencia. Se diseñará un mecanismo de “garantías” e incentivos para aquellos empleadores que den oportunidad a estas personas.
- Declarar emergencia nacional el hacinamiento de las cárceles. Ejecutar de forma expedita los recursos ociosos del empréstito internacional suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo y, si es necesario, ampliarlo o renegociarlo; para financiar las inversiones más urgentes de remodelación y ampliación de centros penales. Mejorar condiciones de trabajo y aplicar penas alternativas a la prisión en los casos en los que sea técnicamente viable sin poner en peligro la vida y la seguridad de las personas. Utilizar brazaletes

electrónicos y otros mecanismos de seguimiento tecnológico para dar viabilidad a medidas de ejecución condicional o medidas cautelares alternativas a la prisión, sin poner en peligro los derechos del resto de la población.

- Revisar los acuerdos de patrullaje conjunto para la lucha contra el narcotráfico, con el objetivo de:
 - Priorizar el respeto y el pleno ejercicio de la soberanía costarricense ejercido por sus propias fuerzas de policía.
 - Priorizar que las naciones que propician acuerdos de patrullaje conjunto contribuyan de manera significativa al equipamiento de las fuerzas policiales costarricenses.
- Priorizar al Servicio Nacional de Guardacostas para la adquisición de nuevas y modernas lanchas patrulleras.
- Dotar a la Dirección de Servicios de Seguridad Privados del Ministerio de Seguridad de la infraestructura y el personal necesarios para fiscalizar de una manera rápida y efectiva a las compañías que prestan seguridad privada, sobre la base de darles seguimiento en el día a día. Ninguna empresa morosa con la Caja o FODESAF o con socios morosos podrá seguir operando. Todo su personal deberá recibir cursos de capacitación en materia de respeto a los derechos humanos, como requisito para seguir operando.

XIIV

**DERECHOS DE LAS MUJERES
Y EQUIDAD DE GÉNERO.**

XIV. DERECHOS DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO.

La construcción de una sociedad más justa y solidaria pasa por entender las desigualdades sociales en todas sus múltiples y complejas dimensiones, más allá de la condición económica. Lo cierto es que en nuestras sociedades incluso la carencia material se castiga con diferente rasero según si se es hombre o si se es mujer.

Una de las prioridades del gobierno del Frente Amplio será la lucha por la igualdad y la equidad entre los sexos en todos los campos. En tanto partido feminista, estamos conscientes de la imperiosa necesidad de revertir las condiciones estructuralmente injustas del patriarcado sobre (contra) las mujeres. Para ello, es indispensable una gestión gubernamental con políticas públicas claramente comprometidas con la generación de mejores condiciones económicas y culturales para la equidad de género y la transformación de la sociedad en su conjunto. Las mujeres deben ser sujetas de una especial protección, debido a las constantes discriminaciones y estereotipos de que son objeto. En el Gobierno del Frente Amplio no se tolerarán prácticas discriminatorias. Alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres es una labor continua y no debe estar restringida a eventos episódicos relacionados con ciertas fechas concretas. Hemos definido la equidad de género como un principio básico de la nueva sociedad. Éstas son nuestras propuestas concretas:

- Consolidar por ley el cargo de Ministra de la Condición de la Mujer, a fin de que no vuelva a ser suprimido por futuros gobiernos. Se nombrará una ministra comprometida con las luchas de las mujeres, previa consulta con las organizaciones de mujeres y feministas de todo el país.
- Impulsar una política laboral dirigida a combatir sin cuartel toda práctica de discriminación en el trabajo por motivos de sexo, incluyendo la discriminación salarial que sufren las mujeres, a fin de hacer realidad el principio “a igual trabajo, igual salario”. Dentro de nuestro programa de fortalecimiento de la Inspección del Trabajo se dará prioridad a las acciones de fiscalización orientadas a garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Reformar el Código de Trabajo, para elevar las multas y sanciones para aquellos empleadores que paguen salarios más bajos a las mujeres por realizar trabajos iguales a los de los hombres en iguales condiciones de eficiencia, experiencia y calificación.
- Ampliar a seis meses la licencia por maternidad y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas, mediante la consolidación de las licencias de paternidad y la posibilidad de que el padre y la madre intercambien parte del tiempo de la licencia de maternidad. Se autorizará a la Caja a incrementar de forma gradual la contribución solidaria del Estado y de las grandes empresas al Seguro de Enfermedad del Estado, a fin de que la ampliación de la licencia no

perjudique a las micro y pequeñas empresas. Se impulsará una reforma al Código de Trabajo para establecer la obligación de los empleadores que realizan nuevas contrataciones, de contratar al menos un 40% de mujeres (existiendo oferta laboral disponible) en aras de evitar que se las discrimine en el acceso al trabajo para eludir el pago de licencias de maternidad. Fortalecer los controles para reinstalar inmediatamente a las trabajadoras despedidas por estar embarazadas.

- Declarar la violencia contra las mujeres como un problema de primer orden en materia de seguridad ciudadana y salud pública. Nuestro gobierno llamará a la violencia machista por su nombre. Se fortalecerá la Red Nacional de Prevención de la Violencia contra las Mujeres mediante la coordinación prioritaria entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y las diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil con competencias relacionadas con la asistencia y la protección de las mujeres, a fin de mejorar la capacidad de respuesta ante denuncias de violencia y el cumplimiento de medidas preventivas dirigidas a preservar la vida y la integridad de las mujeres.
- Ampliar la cobertura de los seguros de salud y pensiones de la Caja en beneficio de las mujeres amas de casa y de las trabajadoras informales. Revisar las medidas arbitrarias tomadas por las autoridades de la Caja que actualmente están impidiendo que

las mujeres que trabajan en el hogar disfruten del seguro de sus cónyuges y compañeros. Crear un régimen de aseguramiento colectivo que cubra a las trabajadoras informales que no cuentan con ingresos suficientes para costear un seguro como trabajadoras independientes, mediante la suscripción de un convenio entre la Caja y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y un incremento del aporte de recursos de FODESAF para este fin.

- Aprobar definitivamente la ley impulsada por el Frente Amplio para promover la contabilización del aporte del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres a la economía nacional. Desde el Poder Ejecutivo daremos contenido económico y continuidad a la realización oportuna de la encuesta sobre el uso del tiempo.
- Incorporar en la Ley General de Salud un capítulo para proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Hacer cumplir la legislación vigente para proteger la vida y la dignidad humana de las mujeres embarazadas cuando estas se encuentren en riesgo, atendiendo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- A través de una estrecha coordinación entre la CCSS, el Ministerio de Salud y el INAMU, exigir el cumplimiento en todos los hospitales del país de la Guía para un Parto Humanizado, capacitando a las personas profesionales en salud para que respeten los derechos allí reconocidos. Impulsar programas

que tiendan a la promoción de la atención especializada a las mujeres en menopausia y climaterio.

- Hacer realidad la paridad de género en la integración de las juntas directivas de las todas las instituciones autónomas, órganos desconcentrados y empresas públicas. Los nombramientos que le corresponda efectuar a un Gobierno del Frente Amplio respetarán estrictamente dicha paridad.
- Velar por el cumplimiento de la legislación que exige una integración paritaria de los órganos directivos de organizaciones sociales como asociaciones, sindicatos y cooperativas. Aplicaremos dicha legislación considerando que, por tratarse de una medida de acción afirmativa, no puede interpretarse en perjuicio de las mujeres. Crearemos un procedimiento para revisar, a través del INAMU, casos límite o de supuesta “imposibilidad” de integrar mujeres.
- Fortalecer a través de programas educativos, la construcción de una sociedad que respete las diferencias sexuales y de género, donde se respete al hombre, a la mujer, a las personas intersexuales, transexuales, transgénero, es decir, al ser humano en su diversidad, como seres individuales, con diferencias, pero en igualdad de derechos. Revisar y actualizar los planes de estudio de todos los niveles de nuestro sistema educativo, a fin de prevenir y combatir la reproducción de la cultura patriarcal.
- Modernizar las regulaciones existentes sobre el uso de la imagen de las mujeres en la publicidad para adaptarlas a los tratados internacionales que obligan al Estado a prevenir toda forma de violencia o discriminación contra las mujeres.
- Diseñar programas específicos de acceso al crédito para el desarrollo y fomento de la micro, pequeña y mediana empresa mediante apoyo técnico y capacitación, en beneficio de las mujeres que quieran dedicarse a actividades productivas.
- Propiciar espacios de participación e información de capacitaciones para las mujeres jefas de familia, a través de instancias como el Instituto Nacional de Aprendizaje y las municipalidades, garantizando condiciones materiales (ubicación, horarios, etc.) que garanticen que dichos espacios sean realmente accesibles para las mujeres.

XV

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y PERSONAS ADULTAS MAYORES**

XV. PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

A pesar de los avances alcanzados en los últimos años con la aprobación de la Ley 7600 y tratados internacionales de derechos humanos, todavía en nuestro país las personas con discapacidad sufren serias condiciones de discriminación y desatención de sus necesidades especiales. Siguen sin cumplirse las normas dirigidas a garantizar su libre movilidad y el acceso sin barreras a espacios públicos y servicios públicos. A su vez, según la Encuesta Nacional de Hogares, el desempleo entre las personas con discapacidad no sólo es mucho mayor que la media nacional, sino que suele ser más duradero y en condiciones de inserción más precarias para aquellas que trabajan.

Una situación similar enfrentan las personas adultas mayores, especialmente aquellas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Muchas de estas personas sufren graves condiciones de abandono. Los servicios públicos para brindarles atención integral tienen todavía una cobertura muy limitada. Los programas públicos para garantizarles ingresos mínimos para una vida digna son marcadamente insuficientes. Las instituciones encargadas de proteger sus derechos como el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) enfrentan serias debilidades presupuestarias y de personal. Ante esta situación, proponemos:

- Garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por Costa Rica al ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo. Durante los primeros tres meses de Gobierno se realizará un diagnóstico, en consulta las organizaciones de personas con discapacidad, sobre el nivel cumplimiento en cada sector del Estado costarricense y se definirán medidas concretas que serán incorporadas a la Política Nacional de Discapacidad.
- Fortalecer al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) en su doble papel de órgano rector en materia de discapacidad y órgano ejecutor encargado técnico especializado en brindar servicios de apoyo, atención integral y ayudas técnicas a la población con discapacidad. Garantizar que la prestación de estos servicios continúe a cargo de personal calificado, sensibilizado con la problemática de este sector. Revisar cualquier proceso de reestructuración que implique el debilitamiento de estos servicios.
- Mejorar los mecanismos de participación de las organizaciones de personas con discapacidad en los órganos consultivos y de toma de decisiones sobre las políticas de interés del sector. Eliminar toda forma de intromisión político-partidaria en la designación de representantes. Garantizar la participación equitativa de todos los sectores y organizaciones.

- Implementar programas especiales para garantizar el acceso a fuentes de trabajo digno para las personas con discapacidad. Exigir el cumplimiento de la Ley 8862 que reservó al menos un 5% de plazas vacantes para personas con discapacidad en los procesos de contratación de personal del Estado, aplicando sanciones para los jefes que ignoren esta obligación. Desarrollar un programa de incentivos tributarios y no tributarios para que empresas privadas también den puestos de trabajo a personas con discapacidad. Extender la obligación de contratar un porcentaje de personas con discapacidad a la empresa privada, especialmente grandes empresas. Dar prioridad en la adjudicación de contratos para prestar servicios a instituciones públicas, a cooperativas integradas por estas personas.
- Incorporar a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (7600) un capítulo sobre accesibilidad informática y a las nuevas tecnologías, incluyendo el acceso a trámites y servicios públicos en línea. En la actualidad, la mayoría de instituciones públicas no contemplan mecanismos para el acceso de las personas con discapacidad a sus plataformas informáticas.
- Velar por el cumplimiento efectivo de las obligaciones establecidas en la Ley 7600 tanto para las instituciones públicas como para el sector privado en materia de remoción de barreras físicas y arquitectónicas que limita la movilidad de las personas con discapacidad y las barreras de acceso a los sistemas de transporte público. Después de 2014, de ninguna manera deben permitirse más prórrogas del cumplimiento de la obligación de contar con rampas para personas en sillas de ruedas. La reincidencia en el incumplimiento se sancionará con la cancelación de las concesiones. A su vez, todos los nuevos sistemas de transporte público que se desarrollen a futuro, como el tren eléctrico, deben ser plenamente accesibles.
- Consolidar el funcionamiento de las comisiones municipales e institucionales de discapacidad, con el objetivo de asegurar que las instituciones públicas y gobiernos locales realicen los cambios necesarios para que sus servicios sean realmente accesibles para las personas con discapacidad.
- Ratificar el compromiso del Estado costarricense con la negociación y firma de una Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el seno de las Naciones Unidas. La diplomacia de nuestro país promoverá y apoyará decididamente la lucha para que esta nueva convención sea una realidad.
- Incrementar al menos del 2% al 4% durante los próximos cuatro años los recursos de FODESAF que se destinarán al CONAPAM para fortalecer los programas de asistencia, ayudas técnicas y acompañamiento integral para las personas adultas mayores en condiciones de pobreza en todo el territorio nacional.

- Consolidar y fortalecer el sistema de red de cuidado dirigido a las personas adultas mayores, a través de diversas modalidades, incluyendo: los centros públicos y municipales, los servicios contratados a organizaciones sociales sin fines de lucro, así como la atención en el domicilio de las personas y la modalidad de hogares comunitarios mediante la asignación de viviendas en comodato. Para ello, se fortalecerá la capacidad operativa del CONAPAM de fiscalizar a los centros privados que forman parte del programa. Además, se creará una capacitación especial para que personas jóvenes y adultas mayores sin empleo puedan certificarse como cuidadores primarios. De esta forma, a su vez creará empleo para personas certificadas y profesionales.
- Reforzar el derecho a una pensión digna de las personas adultas mayores. La CCSS, con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, abrirá un proceso para revisar todos aquellos casos de personas adultas mayores que no tienen suficientes cuotas para obtener una pensión por el Seguro de Pensiones (IVM) y promover la recuperación de dichas cuotas. Además, como parte del compromiso de pagar la deuda del

Estado con la seguridad social, se cancelará progresivamente la deuda del Estado con FODESAF, en aras de permitir un incremento del monto de las pensiones del Régimen No Contributivo para adultos mayores en condición de pobreza administrado por la Caja. Se revisará la asignación de estas pensiones, para garantizar que se destinen a personas que realmente las necesitan, en aras de ampliar su cobertura sobre personas adultas mayores en condición de pobreza.

- Desarrollar un sistema especial para prevenir y corregir situaciones de abuso y maltrato contra las personas adultas mayores en la prestación de servicios públicos y realización de trámites administrativos, a través de una estrecha coordinación entre la Defensoría de los Habitantes, la ARESEP, la Oficina del Consumidor y las contralorías de servicios de las instituciones públicas.
- Reformar el Código Civil y el Código de Familia para prevenir los actos de despojo de las personas adultas mayores de sus bienes por parte de familiares y cuidadores, declarando la nulidad de este tipo de prácticas que cada vez son más recurrentes.

XVI

DIVERSIDAD SEXUAL

XVI. DIVERSIDAD SEXUAL

Un gobierno progresista debe estar regido en todo momento por el respeto irrestricto a los derechos humanos, rechazando toda forma de discriminación contraria a la dignidad humana. Esto incluye combatir la discriminación por orientación sexual, que hoy sufren miles de personas gays, lesbianas, intersexuales, bisexuales, transgénero y transexuales. Por ello nos comprometemos a:

- Reformar el Código de Trabajo e impulsar políticas claras a nivel de inspección laboral para prevenir y sancionar cualquier forma de discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual.
- Impulsar el reconocimiento jurídico por parte del Estado de los derechos sociales, civiles y patrimoniales de las uniones que conformen parejas del mismo sexo.
- Promover en los programas educativos la inclusión de contenidos que sensibilicen a la población sobre la realidad de la diversidad sexual y contribuyan a la eliminación paulatina de estigmas y prejuicios contra las personas sexualmente diversas.
- Incluir en los servicios públicos de salud protocolos y programas de capacitación que promuevan la comprensión y el respeto a la diversidad sexual. Entre otros, se debe garantizar el acceso a los servicios de salud dignos e integrales a la población trans en el sistema de salud público nacional, que incluyan las terapias e intervenciones quirúrgicas necesarias para la reasignación sexo/genero.

Garantizar el acceso a programas en salud sexual y reproductiva, que incluyan información real y específica en torno al VIH/sida desde la educación básica, así como el acceso a servicios de salud dignos e integrales, con financiamiento y abastecimiento oportuno de la terapia antirretroviral.

- Impulsar la aprobación de una Ley de Identidad de Género que incluya el reconocimiento al derecho de la identidad de género, al libre desarrollo de la persona conforme a dicha identidad; a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto del nombre de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada. Toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, cambio de nombre e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género auto percibida. En ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica por reasignación genital, ni terapias hormonales u tratamiento psicológico para acceder a este derecho.
- Modificar la legislación penal para sancionar de forma efectiva la incitación a la violencia y la apología del odio y la discriminación contra cualquier colectivo humano, incluyendo sanciones alternativas que permitan la reparación del daño y la sensibilización y reeducación de los ofensores.

XVII

POLÍTICA CULTURAL

XVII. POLÍTICA CULTURAL

Toda sociedad que se precie de promover la democracia debe promover la cultura. Por eso es una vergüenza que en Costa Rica, a raíz de la implantación de las políticas neoliberales, nuestros gobiernos optasen por relegar la cultura a los últimos lugares de las prioridades en la planificación de las políticas públicas. En la actualidad, el Ministerio de Cultura es el que cuenta con la menor asignación presupuestaria de toda la Administración Pública, siendo considerado la “cenicienta” de los presupuestos públicos.

Al mismo tiempo, la introducción de una concepción mercantil de la cultura y el arte, implicó no solo una precarización importante de las condiciones de vida de las personas trabajadoras de la cultura, sino un deterioro considerable de la producción artística nacional. La hegemonía del “pensamiento único” neoliberal y el consumismo vino aparejada de una visión de la producción cultural como un asunto de promoción de “industrias (empresas) culturales”, organización fundamentalmente de eventos masivos (concentrados normalmente en la Gran Área Metropolitana) y preeminencia de puestas en escena de escaso valor crítico. Las sucesivas administraciones del Ministerio de Cultura han sido reproductoras de esa visión.

Desde el Frente Amplio estamos convencidos de la necesidad de cambiar ello. Para lograrlo, se requiere la asignación de más presupuesto para el ministerio, recuperar el fomento

de la producción cultural nacional, descentralizar la gestión de la cultura y avanzar en el rescate de los valores de las comunidades y grupos culturales costarricenses. Éstas son nuestras propuestas concretas:

- Incorporar el acceso a la cultura como parte de la canasta básica, reconociendo que lejos de ser un lujo o un elemento accesorio, se trata de una necesidad esencial de toda persona.
- Generar espacios de diálogo social que permitan repensar los mecanismos de relacionamiento del Ministerio de Cultura –y en general, el Estado costarricense- con el conjunto de instituciones, organizaciones, fundaciones y/o empresas dedicadas a la producción cultural en el país.
- Incrementar gradualmente el presupuesto destinado al Ministerio de Cultura, tanto para fortalecer instituciones como la Compañía Nacional de Teatro, el Taller Nacional de Teatro, el Centro de Cine, la Orquesta Sinfónica Nacional, entre otras, como para impulsar efectivamente el fomento de la producción cultural nacional, a través de la ampliación de la cobertura y los recursos de programas como Pro Artes. Para lograr esta propuesta proponemos aumentar en 2% la tarifa del impuesto ventas sobre productos culturales puramente comerciales (salvo aquellos declarados de interés cultural) a fin de asignar los recursos recaudados con destino específico para fortalecer el desarrollo de la producción artística y cultural nacional.

- Formular, adoptar e implementar un plan de descentralización de las prioridades –tanto en el nivel de proyectos como presupuestarias– del Ministerio de Cultura. Es necesario recuperar la promoción de la producción cultural desde el espacio de las comunidades. Debe promoverse el arte y la cultura popular en el ámbito de lo local, a través del mejoramiento de la utilización de los espacios públicos destinados a dicho tipo de actividades, la dotación de instrumentos e implementos en beneficio de las organizaciones comunales y la participación activa de artistas locales.
- Integrar los programas sociales dirigidos a la prevención de la delincuencia y el mejoramiento de espacios públicos en las comunidades locales con las iniciativas para el fomento del arte y la cultura popular, en aras de multiplicar su alcance y efectividad.
- Promover una mayor involucramiento de las municipalidades en la producción y la promoción cultural a nivel local, incentivando la creación de grupos culturales comunitarios y brindando espacios y oportunidades a artistas locales.
- Aprobar legislación especial para garantizar la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras de la cultura, quienes laboran de forma independiente. Esto incluye regular los abusos que se cometen a través de las diversas formas de contratación por “servicios profesionales”, cortando de raíz con la lamentable situación de precarización de las condiciones de trabajo que hoy existe. Promover la organización de las personas trabajadoras de la cultura y desarrollar mecanismos que les permitan acceso a la seguridad social.
- Mejorar y hacer cumplir estrictamente la legislación que exige la participación de artistas nacionales en espectáculos públicos de artistas foráneos, garantizando un trato justo y el respeto a sus derechos. Revisar la normativa vigente para aumentar y garantizar espacios mínimos de participación y difusión de las producciones artísticas y culturales nacionales en medios de comunicación comerciales del país.
- Reformar la Constitución Política para consolidar la necesidad de proteger la producción cultural nacional y la diversidad cultural del país, así como de asegurarle un trato preferencial frente al bombardeo masivo de producciones “enlatadas” importadas.
- Reconocer y fortalecer la diversidad cultural del país y sus aportes en la identidad nacional y para el desarrollo. El habla campesina, los idiomas indígenas y el inglés afrocaribeño; el conocimiento ancestral; los valores; la agricultura y la alimentación y otras manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, deben tener tanto valor como aquellas que se pueden expresar materialmente.
- Crear mercados exclusivos de venta directa, similares a las ferias del agricultor, para que las y los artesanos nacionales puedan comercializar sus productos a precios justos.

Establecer expresamente que en los aeropuertos de nuestro país solo podrá venderse artesanía producida efectivamente por artesanos nacionales.

- Generar espacios de diálogo social en la perspectiva de abrir un debate nacional sobre la necesidad de garantizar la mayor pluralidad y diversidad posibles en la titularidad de medios de radiodifusión, evitando la concentración de los mismos en pocas manos. Dichos espacios deberán implicar una amplia participación de sectores y el diseño y formulación de propuestas concretas a ser sometidas a discusión por la Asamblea Legislativa, con el respaldo del Poder Ejecutivo. Debe ponerse también sobre la mesa el debate sobre la necesaria reformulación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), así como sobre las medidas que debe tomar el país al “apagón analógico” de la señal televisiva en el marco de la irrupción de la televisión digital.
- Reformar la Ley de Radio y Televisión para restablecer con carácter de urgencia la normativa que buscaba evitar que las frecuencias de radio y televisión salgan del control de personas y empresas nacionales. Además es necesario modificar la ley para actualizar los montos de los cánones que se cobran por el uso de frecuencias de radio y televisión, en aras de incrementar de forma razonable los ingresos del Estado para fomentar el desarrollo de la cultura, pero evitando cobros

abusivos que puedan impedir la operación de las radioemisoras nacionales.

- Impulsar normativa para fomentar el desarrollo de radioemisoras comunitarias con el objetivo de diversificar las opciones de acceso a la información y a la cultura de la población.
- Promover y garantizar el respeto a la libertad de prensa, incluyendo la protección de los derechos laborales de las y los trabajadores de la comunicación y la incorporación de la cláusula de conciencia a nuestro ordenamiento jurídico.

XVIII

DEPORTE Y RECREACIÓN

XVIII. DEPORTE Y RECREACIÓN

El Frente Amplio promoverá la recreación y el deporte como un derecho humano. Desde nuestro gobierno impulsaremos acciones conjuntas encaminadas al desarrollo de proyectos deportivos, culturales y recreativos.

- Aprobar definitivamente propuesta impulsada por el Frente Amplio en la Ley del Ministerio del Deporte para aumentar levemente el impuesto sobre el consumo de bebidas alcohólicas (8 colones por unidad de consumo) y generar importantes recursos para financiar proyectos dirigidos a universalizar la práctica del deporte y la recreación entre la población, teniendo como prioridad las zonas rurales y urbano-marginales de nuestro país, a las cuales proporcionalmente se les asignarían mayores recursos.
- Fortalecer la descentralización del deporte a través de los Comités Cantonales de Deportes. Al menos una tercera de parte de los recursos recaudados mediante el aumento del impuesto a los licores se destinará a la construcción, desarrollo y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa (incluyendo escuelas y colegios públicos), así como para la organización y promoción de actividades deportivas y programas recreativos dirigidos a la población del cantón, especialmente a la juventud en condiciones de pobreza y riesgo social.
- Aumentar de forma considerable los recursos destinados a apoyar el trabajo de las federaciones y asociaciones deportivas de representación nacional (especialmente aquellas que no cuentan con patrocinios) para financiar la adquisición de implementos deportivos, la capacitación técnica a dirigentes, entrenadores, árbitros, atletas y padres de familia, las ayudas económicas a deportistas, los programas de nutrición deportiva y clínica deportiva, así como el desarrollo de nuevos talentos olímpicos, entre otras actividades dirigidas al mejoramiento del deporte nacional.
- Mejorar de la calidad de vida de las poblaciones urbanas, mediante la recuperación de espacios públicos, en igualdad de condiciones para hombres y mujeres y rompiendo los estereotipos deportivos de género, y la promoción de actividades que incentiven el deporte, la recreación, la reforestación y la educación ambiental. El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) coordinará con la Caja y el Ministerio de Salud la inversión eficiente de los recursos asignados para este fin por la Ley para el Control del Tabaco.
- Consolidar la creación del Ministerio del Deporte y la Recreación, sin crear burocracia innecesaria ni duplicar las funciones del ICODER. Fortalecer a rectoría del sector a cargo del ministerio mediante el desarrollo de un Plan Nacional para el Desarrollo del Deporte y la Recreación Activa,

delimitando con claridad las competencias del ICODER como órgano encargado de ejecutar las políticas definidas por el órgano rector.

- Establecer una política para la captación, estímulo y sostenimiento de personas talentosas en cualquiera de las diferentes manifestaciones deportivas.

XIX

**JUVENTUD, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA**

XIX. JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La niñez y la adolescencia son dos de los sectores más vulnerables al deterioro social y económico de nuestra sociedad. Ambos se enfrentan a un futuro signado por la incertidumbre y la falta de oportunidades, por ello es que el Frente Amplio les da una especial atención. El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) tiene que cumplir un papel central en la atención a la niñez desprotegida. Sin embargo, hoy la ley le impone la obligación de generar superávit. Mientras nuestro país siga gastando más en cárceles para menores que en albergues y programas para atender a la niñez en riesgo social, no tendremos futuro.

Las personas jóvenes requieren urgentemente de mayores espacios de expresión y participación. Los partidos tradicionales han menospreciado su capacidad de participar activamente en la toma de las grandes decisiones sobre el futuro del país. Les han visto como “carne de cañón” para las elecciones y relleno de las papeletas. A las y los jóvenes se les ha impuesto una estructura burocrática que busca cooptar su organización autónoma y administrar su participación política. Sigue imperando una cultura marcadamente adultocéntrica. Urge rejuvenecer la política costarricense. Este sector de la población tiene serias carencias de oportunidades de acceso a fuentes de trabajo digno. No les dan trabajo porque “no tienen experiencia”, pero a de esa forma, se les niega la oportunidad de conseguirla o se les somete a condiciones inaceptables de informalidad y precariedad en el empleo. Es indispensable mejorar los programas

de acceso a la educación superior, el arte y la cultura y las oportunidades para la práctica sana del deporte, la recreación. Proponemos:

1. PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA

- Presupuestar y girar al PANI la totalidad de los recursos que le corresponden de acuerdo con la ley para la protección y la atención de la niñez en abandono y riesgo social. Estos recursos se destinarán prioritariamente a fortalecer la capacidad de las oficinas regionales del PANI de aplicar medidas de protección a favor de los niños y las niñas que sufren agresiones, así como a extender la cobertura y la calidad de la atención de los albergues para la niñez abandonada. También se reforzarán los programas preventivos como las escuelas para padres y madres, con énfasis en la erradicación del castigo físico y toda forma de violencia como mecanismo de corrección y disciplina.
- Eliminar las trabas legales que obligan al PANI a subejecutar sus recursos. Debe ejecutar el 100% por ciento de su presupuesto en acciones en beneficio de la niñez y la adolescencia. Además debe liberarse a la institución de las restricciones de la Autoridad Presupuestaria que le impiden nombrar el personal necesario para el buen funcionamiento de los albergues y los equipos de protección de la niñez en riesgo social.

- Transformar la red de cuidado infantil en un verdadero Seguro Social de Guarderías que formará parte de nuestro sistema de seguridad social. El cuidado de la niñez no puede depender de proyectos improvisados por un gobierno sí y otro no. Se propone la creación de un sistema permanente donde la sociedad en su conjunto -hombres y mujeres por igual- contribuya con la responsabilidad del cuidado de los hijos y las hijas de las personas trabajadoras. Este seguro social se financiará con el aporte de los recursos de Asignaciones Familiares y, de ser necesario, con una contribución solidaria de patronos y trabajadores de altos ingresos hasta lograr la cobertura universal del sistema, a través de las distintas modalidades de prestación de los servicios.
- Mejorar la coordinación y el trabajo mancomunado de la red de cuidado con los Centros de Educación y Nutrición (CEN) y los Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral (CINAI), CEN-CINAI.
- Revisar y simplificar, en coordinación con el PANI y el Poder Judicial, los procedimientos para agilizar los trámites de declaratoria de abandono y de adopción de personas menores, con el objetivo de reducir al menos a la mitad el tiempo de espera para su integración a una nueva familia y evitar su institucionalización en albergues. La atención a los jóvenes que han crecido en albergues de ninguna manera puede cortarse abruptamente, cuando cumplen la mayoría de edad.
- Fortalecer la coordinación entre instituciones para la lucha contra la explotación laboral de menores, la trata de niños y niñas, la producción y difusión de pornografía infantil y las demás formas de explotación sexual infantil. Aplicar la reforma recientemente aprobada para combatir la promoción de nuestro país como destino atractivo para la explotación sexual de niños y niñas, incluyendo el intercambio de información con otras naciones para impedir el ingreso al país de extranjeros con antecedentes por este tipo de delitos durante los últimos 50 años.

2. DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

- Convertir el viceministerio de Juventud en el Ministerio de la Juventud, para combatir la invisibilización de este importante sector de la población e impulsar al más alto nivel y de forma transversal en toda la Administración Pública la formulación de políticas específicas dirigidas a atender las necesidades de las personas jóvenes.
- Ampliar los espacios de participación política de la juventud. Reformar la legislación electoral para establecer la obligación de los partidos políticos de integrar en sus estructuras y candidaturas al menos un 25% de personas jóvenes.
- Abrir un amplio foro de discusión nacional sobre la pertinencia de modificar la Constitución Política

para permitir a las personas jóvenes el ejercicio del derecho al voto y el derecho a ser electas al menos en cargos municipales a partir de los 16 años. Si nuestra legislación permite que las personas jóvenes puedan ser encarceladas a partir de los 15 años, no se justifica negarles el derecho a participar en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.

- Revisar la Ley de la Persona Joven y la Política de la Persona Joven para incorporar el acceso al empleo, según la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDPJ) y promover la democratización y despolitización de los comités cantonales de la persona joven para que se conviertan en entes fiscalizadores y dinamizadores de las políticas de juventud en sus respectivos cantones. Los comités de la persona joven deben dejar de ser órganos para cooptar y manipular a las personas jóvenes. Por el contrario, deben respetar su organización autónoma y sus luchas y reivindicaciones.
- Crear un programa nacional de Promoción del Empleo Juvenil, a cargo del Ministerio de Juventud, en coordinación con el Ministerio de Trabajo para facilitar la capacitación a las personas jóvenes sobre lo concerniente a la inserción, preparación, vocación y derechos laborales. Además tendrá a su cargo el manejo de una red de empleo para la población joven y desarrollo de un Observatorio de la Persona Joven. Tendrá al menos los siguientes componentes:
 - Capacitación para las personas jóvenes
 - Red Nacional de Empleo Juvenil
 - Programa de Autogestión para la Juventud.
- Capacitación de las personas jóvenes. Brindar capacitación a la juventud, orientada a adquirir herramientas para una futura inserción en los espacios laborales y tener conocimiento en temas concernientes a su estabilidad dentro del mercado laboral. Estas herramientas estarán distribuidas en los siguientes ejes:
 - Inserción: medios para la búsqueda de empleo.
 - Preparación: elaboración del currículum y preparación para la entrevista de trabajo.
 - Vocacional: acompañamiento en la elección de una carrera u oficio afín a sus aptitudes, mediante el involucramiento de las universidades públicas y privadas que promuevan estudios acerca del mercado laboral y la preparación de actividades sobre las aptitudes del estudiantado.
 - Organización: conocimiento de organizaciones gremiales, sindicatos y cooperativas en las que eventualmente podrá involucrarse en su espacio laboral.
 - Derechos laborales: brindar información atinente a los derechos laborales y a la

seguridad social con los que cuenta y espacios donde pueda darse su exigibilidad, así como herramientas para defender estos derechos.

Este programa se desarrollará con la participación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y los colegios de todo el país, a través de espacio de las clases de orientación.

- Programa “Red de Empleo Juvenil”. La red estará enfocada en tres ejes centrales, dirigidas a generar las condiciones para ampliar al acceso a fuentes de trabajo digno, respetando derechos laborales y con acceso a la seguridad social para las personas jóvenes:
 - Generar bases de datos por medio de las que se conozca entre otros aspectos las habilidades de la mano de obra especializada y no calificada; mejorar y fortalecer las existentes. Mantener un conocimiento actualizado de las necesidades de empleadores, con el fin de dar una retroalimentación hacia la población y las empresas de las necesidades del mercado y de la formación necesaria.
 - Reestructurar y regular las ferias de empleo para que no se les cobre entrada a las personas participantes; que el Estado realice ferias de empleo para conocer la oferta laboral de las instituciones estatales; realizar mediciones con el fin de evaluar la efectividad que tienen las ferias como instrumento de colocación además de establecer las
- necesidades curriculares de las empresas participantes.
- Incentivos y medidas de acción afirmativa: desarrollar un fuerte programa de incentivos (acceso preferencial al crédito para el desarrollo; acceso a puntos adicionales en programas de compras del Estado; capacitación y transferencia de tecnología; simplificación de requisitos y trámites, etc.) para fomentar que las pequeñas y medianas empresas contraten personas jóvenes con todas las garantías y derechos laborales a pesar de no tener experiencia suficiente (ver además el punto 1.2 sobre Generación de empleo). En determinados sectores productivos e instituciones públicas definir la obligación para las empresas de contratar un porcentaje mínimo de personas jóvenes como medida de acción afirmativa para combatir la discriminación que sufre este sector de la población.
- “Programa de Autogestión para la Juventud” que incluirá, entre otros, los siguientes componentes:
 - Banca de desarrollo para la juventud. Establecer un monto sobre los rendimientos generados por los bancos para dedicarlo a créditos en condiciones preferenciales dirigidos hacia el desarrollo de micro y pequeñas empresas, cooperativas de autogestión y otras iniciativas de economía social conformadas por personas con edades entre los 18 y 35 años.

- Procesos de capacitación. Todos los proyectos que sean acreedores de préstamos deben seguir programas de capacitación establecidos por la “Red de Empleo Juvenil” con el fin de ofrecer conocimientos básicos en áreas de gestión empresarial.
- Constante medición de la efectividad del programa por medio del Observatorio de la Persona Joven. El observatorio debe generar insumos por medio de los cuales se establezcan necesidades del mercado costarricense, en cuanto a producción; además de evaluar el impacto que generan los proyectos de autogestión, esto con el fin de valorar las necesidades que van presentando cada una de ellas y que tengan los mecanismos para hacerle frente a la actualidad del país.
- Promover la participación de sindicatos, cooperativas, grupos comunales y otros actores sociales en el tema de la generación de empleos.
- Acceso a la educación. Fortalecer programas de equidad y multiplicar oportunidades de acceso a la educación superior (ver el Capítulo III de este programa sobre Educación)
- Acceso a la cultura, al deporte y a la recreación. Ampliar oportunidades para que la juventud tenga acceso a la cultura; desarrollar proyectos culturales permanentes en las comunidades; apoyar las iniciativas y expresiones culturales de las personas jóvenes (ver el capítulo XVII sobre Políticas Culturales). Crear espacios para la práctica del deporte especialmente en las comunidades con mayores problemas sociales y recuperar espacios públicos (ver el capítulo XVIII sobre Deporte y Recreación).
- Urgente revisión de la política penal juvenil. Fortalecer alternativas a las penas de prisión. Ampliar la inversión en programas preventivos (ver el Capítulo XIII sobre Seguridad Ciudadana Integral).



POLÍTICA ECONÓMICA

XX. POLÍTICA ECONÓMICA

En el Frente Amplio pensamos que la economía tiene que desarrollarse en función del bienestar de las personas y no prioritariamente de las ganancias del capital. Tiene que haber mayor justicia económica, con desarrollo, con éxito para el sector productivo, pero también para las personas trabajadoras. Por ello es fundamental que se incluyan en el centro de la política económica objetivos de crecimiento, desarrollo y de uso eficiente de los recursos productivos integrales del país.

Con esta finalidad, nos proponemos armonizar las políticas monetaria y fiscal en función de promover la creación de empleo y promover e impulsar el mercado interno. En este plan, jugarán un papel central las mipymes y los nuevos emprendimientos que incorporen productivamente a las mujeres, la juventud, personas con discapacidad y personas desempleadas de largo tiempo y en edad adulta, a quienes se les dará especial atención.

1. POLÍTICA FISCAL

El gobierno del Frente Amplio fundamentará su política tributaria y de gasto público en los principios de la transparencia absoluta y la eliminación del gasto superfluo. Todo ello acompañado de una reforma tributaria de carácter progresivo, que amplíe la base tributaria y aumente la carga a los sectores que acumulan la mayor parte de la riqueza nacional, permitiendo que esta sea reintegrada a quienes la producen día a día en los centros de trabajo y en los campos de nuestro país.

Si bien también es necesario fortalecer la recaudación de los impuestos que ya existen y recobrar la confianza y el compromiso de la ciudadanía a través de demostrar que lo recaudado por impuestos sí se invierte en mejorar la infraestructura y los servicios públicos, lo cierto es que todavía hay grupos que no aportan al país como podrían y deberían. Esto tiene que cambiar.

Así las cosas, para abordar integralmente el problema fiscal debemos articular acciones en diversas áreas. Nuestras propuestas son:

- Establecer un compromiso gubernamental al más alto nivel de combatir la corrupción, frenar el despilfarro y realizar una administración más eficiente, ordenada y transparente de los fondos públicos. Lo anterior implica:
 - Sobre nuestras propuestas concretas para luchar contra la corrupción ver el Capítulo VI.
 - Rendir cuentas claras, puntuales y transparentes de los destinos de la recaudación fiscal, mediante informes periódicos.
 - Frenar gastos superfluos e innecesarios en rubros como viajes, comidas, recepciones y consultorías. En particular, en este último rubro existen grandes duplicidades de funciones en las entidades públicas. A menudo se contratan servicios que podrían ser suplidos por el personal de planta.
 - Frenar abusos y distorsiones con alquileres. Muchas instituciones alquilan edificios a elevados costos, a pesar de que el Estado

cuenta con terrenos para construir sus propias oficinas. Debe crearse un registro único de los bienes inmuebles de las instituciones públicas y ordenarse el pago de alquileres.

- Reducir y racionalizar los salarios de los altos jerarcas políticos. Los “de arriba” deben predicar con el ejemplo. Por eso reduciremos en un 50% el salario del Presidente de la República y en un 25% los de ministros y viceministros. Las jerarcas que nombremos en instituciones autónomas como el INS y los bancos del Estado, deberán comprometerse a reducir al menos en un 50% sus salarios. En ningún puesto de dirección superior se aplicarán aumentos superiores al aumento general de los salarios mínimos.
- Convocar, impulsar y apoyar los proyectos de ley para eliminar el aumento automático de 10% anual del salario de las y los diputados, garantizando que sus remuneraciones no aumenten más allá del aumento general de los salarios mínimos.
- Mayor transparencia en compras públicas. Hacer públicos los procesos licitatorios. Dar más participación a la ciudadanía en su fiscalización. Generalizar las compras digitales a través de los sistemas más eficientes y menos costosos.
- Regular de mejor manera el reingreso de personas pensionadas a la función pública, como medida tendente a aliviar la presión sobre los fondos de pensiones. Si esto

sucediera, dicha persona deberá dejar de cobrar su pensión y una vez finalizado el nexo con el Estado, podrá revalorar su pensión nuevamente solo cuando su nexo laboral con el Estado se haya extendido por un lapso no menor de 8 años.

- Rechazar intentos de diversos gobiernos de culpar a las y los trabajadores del sector público por el déficit fiscal. Respetar sus derechos laborales. Promover a través del diálogo y la negociación mejoras en el régimen de empleo público que beneficien a todas las partes. Impulsar que nuevos incentivos estén asociados a mejoras en la prestación de los servicios a las personas usuarias.
- Agilizar los procesos para la inversión pronta de los fondos públicos recaudados en sus objetivos específicos y generales, de modo que la población sepa cuáles son las obras, mejoras y programas que se están financiando y pueda ver los resultados concretos de su aporte al país en la forma de impuestos.
- Para garantizar una mejor ejecución del gasto público también es necesario valorar la aplicación de medidas como los presupuestos bianuales y la adopción de mecanismos de planificación a largo plazo que trasciendan los ciclos de cuatro años. Definir planes de desarrollo a largo plazo como políticas de Estado que deberán ser ratificados por la Asamblea Legislativa y ejecutados por varios gobiernos.

- Mejorar la recaudación de los impuestos existentes, aplicando medidas como fortalecer a la Administración Tributaria convirtiéndola en una agencia recaudadora con mayores potestades para hacer cumplir la ley y aplicar fuertes sanciones en sede administrativa a quienes incumplan en el pago de impuestos, de modo que se vaya construyendo una cultura de responsabilidad y respeto en materia tributaria. Fortalecer los mecanismos de cobro coactivo en sede administrativa por parte de la Administración Tributaria. Cerrar portillos legales que hoy favorecen la elusión y la evasión fiscal, como el uso abusivo de la figura de las sociedades mercantiles, para esconder el patrimonio propio. En este sentido, seguiremos impulsando el proyecto de ley para regular el levantamiento del velo de las sociedades mercantiles cuando son utilizadas con fines contrarios a la ley.
- Realizar una reforma fiscal verdaderamente progresiva que incremente la recaudación del Impuesto sobre la Renta y otras leyes que gravan directamente la riqueza. Garantizar que las personas y sectores económicos de mayores ingresos contribuyan efectivamente a financiar las cargas tributarias de acuerdo con su riqueza real. Otros cambios en el sistema tributario deben quedar supeditados a esta reforma, porque de lo contrario no tendríamos autoridad moral para exigir más sacrificios a la clase trabajadora que es la que soporta la mayor parte de la carga tributaria del país. Esta propuesta incluye:
 - Sobre nuestras propuestas concretas de reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta y otras medidas de progresividad en la recaudación tributaria ver Capítulo I, Sección 4.
 - Todos los cánones que actualmente pagan concesionarios de grandes proyectos turísticos, especialmente los del Golfo de Papagayo, serán objeto de una revaloración y redefinición para ajustes periódicos y realistas, de acuerdo a su valor real de mercado. Eliminar los vergonzosos decretos que fijaron cobros ridículos a millonarios negocios.
 - Revisar los tributos que pesan sobre los bienes inmuebles para eliminar las distorsiones que existen actualmente. Las exenciones indebidas deben desaparecer.
 - Regular el mercado de bienes inmuebles, de tal forma que cada vez que se oficialice un traspaso de propiedad ante un notario público, el inmueble debe contar con un certificado de avalúo del valor fiscal por parte de la municipalidad correspondiente, y así las escrituras contemplen el verdadero valor fiscal y se paguen los impuestos de traspaso correspondientes y reales en relación con el valor fiscal.
- Los recursos adicionales que se recauden por las medidas enlistadas deben destinarse con prioridad a pagar la deuda del Estado con la

CCSS y cumplir con la asignación del 8% del Producto Interno Bruto a la educación pública. Cumplir con los destinos específicos que financian programas sociales como los dirigidos a brindar atención a la niñez en abandono y riesgo social. Redefinir la inversión pública y las prioridades en función de erradicar la pobreza y de lograr una vida digna para el conjunto.

2. POLÍTICA CAMBIARIA

Como se dijo arriba, será un instrumento de la política monetaria destinado, en primer lugar, a preservar y crear nuevos empleos. En este sentido, mantendremos las bandas cambiarias adecuándolas a las variaciones en los mercados, mientras no cambie sustancialmente la situación productiva del país.

Es importante que nuestras exportaciones tengan precios atractivos para los mercados externos hacia los cuales las enviamos. Pero el equilibrio que debemos mantener es delicado. Tampoco puede devaluarse la moneda al punto que el poder adquisitivo de los salarios, en nuestro mercado interno, acrecienten la pobreza y hagan más lento el crecimiento económico.

Por eso, nuestro equipo económico llevará un monitoreo permanente del comportamiento económico para tomar las mejores decisiones sobre la política cambiaria.

Adicionalmente, es necesario revisar la regulación referente a la administración de los riesgos de la creciente dolarización financiera, promoviendo el uso del colón

para efectos de indexación, en aras de promover una “desdolarización” paulatina de la economía.

Las políticas del Banco Central no pueden tener como único ni principal propósito la lucha contra la inflación y la maximización de las ganancias de los capitales. Tanto la política monetaria como la cambiaria deben jugar un papel importante en el crecimiento económico, la generación de empleo y la mejor distribución del ingreso. En este sentido, seguiremos apoyando las iniciativas dirigidas a reformar la Ley Orgánica del Banco Central para que incluya estos objetivos dentro de su programa macroeconómico. Las reglas de intervención del Banco deben definirse con total transparencia y conocimiento tanto del sector productivo como de las personas consumidoras, con el objetivo de disminuir la incertidumbre y la volatilidad. Asimismo, debe modificarse la integración de su Junta directiva, con el objetivo de ampliar el cerrado círculo de donde han venido saliendo las personas que la integran y darle opción a otros sectores de la economía tales como las pequeñas y medianas empresas, organizaciones de agricultores, pescadores, cooperativas, etc.

Debe fortalecerse la capacidad del Banco Central para identificar oportunamente la llegada de capitales de corto plazo, a fin de aplicar controles más eficaces sobre el ingreso masivo de capitales especulativos o “golondrina”, cuyo único objetivo es aumentar su margen de ganancia, especulando con los tipos de interés. Aprobar proyecto de ley en discusión en la Asamblea Legislativa sobre este tema. Además, valorar la aplicación de medidas como la diferenciación de

los encajes mínimos según el tipo de moneda, así como la aplicación de encajes especiales de carácter temporal a los préstamos de origen extranjero o encajes a los depósitos en moneda local y cuyos titulares no sean residentes, con la finalidad de prevenir el uso de testaferros.

En nuestro país es necesaria una mayor regulación de la cuenta de capitales, con el objetivo de asegurar la reinversión en el país de una parte importante de las ganancias obtenidas por las inversiones en suelo nacional, como complemento a la implantación de restricciones para evitar el ingreso de capital especulativo.

3. TASAS DE INTERÉS

Congruentemente con nuestra política para incentivar el mercado interno y reactivar la economía, el Gobierno del Frente Amplio tomará las medidas necesarias para bajar los costos de intermediación bancaria, que en nuestro país contribuyen a encarecer el costo del crédito al incrementar las tasas de interés. Trabajaremos sobre este problema principalmente en el Sistema Financiero Nacional. Esto incluirá una revisión de las comisiones sobre utilidades que se distribuyen al interior de este sistema. Igualmente, buscaremos ofrecer tasas de interés bajas en la banca pública para los nuevos emprendimientos y Mipymes.

XXI

POLÍTICA EXTERIOR

XXI. POLÍTICA EXTERIOR

Cualquier país que se precie de tener como prioridad el bien común y el bienestar de las mayorías, debe orientar su política exterior en función de estos principios. Lamentablemente, ese no ha sido el caso de Costa Rica en las últimas tres décadas. En términos generales, podemos afirmar que la política exterior costarricense se ha visto reducida a una agenda funcional de la satisfacción de los intereses y la acumulación de capital de ciertos grupos empresariales y de servicios vinculados al Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). La política exterior costarricense se ha convertido en un apéndice de las llamadas “aperturas comerciales” y el (mal llamado) “libre comercio”, en detrimento del comercio justo, el respeto a la soberanía nacional y el desarrollo equilibrado, con justicia social y armonía con el ambiente.

Frente a esta situación, el gobierno del Frente Amplio tendrá como una de sus prioridades fundamentales la recuperación del papel de la Cancillería en la definición de la política exterior del país, en la perspectiva de repensar la relación de Costa Rica con el mundo, acorde a las nuevas realidades geopolíticas tanto a nivel global como a nivel regional. Las siguientes son nuestras propuestas concretas:

- Restablecer las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores como órgano rector encargado de dirigir las relaciones internacionales de nuestro país y definir la política exterior costarricense. El Ministerio de Comercio Exterior debe supeditarse a los lineamientos de política exterior

definidos por la Cancillería. Debe frenarse su intromisión en asuntos que no tengan relación estricta con el comercio de mercancías. Negociaciones como el vínculo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) deben ser asumidas desde una perspectiva integral por la Cancillería.

- Respetar estrictamente la carrera diplomática en el nombramiento de puestos en el servicio exterior que no sean de confianza, eliminando la práctica recurrente de los partidos tradicionales de usar la representación internacional de Costa Rica como botín político y fuente para el “turismo de pegabanderas”.
- Fortalecer las relaciones y estrechar los lazos con todas las naciones y pueblos del mundo, regidos por la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, así como por el respeto a la soberanía nacional, la tradición democrática y la identidad cultural de la Nación costarricense.
- Ejercer liderazgo internacional en la defensa de los derechos humanos, la erradicación del hambre en el mundo, el combate a toda forma de discriminación contraria a la dignidad humana, la promoción de la paz y la solución negociada de los conflictos internacionales. Impulsar decididamente el desarme mundial, la abolición paulatina de los ejércitos y la prohibición total de la fabricación y el comercio de armas. Para lograrlo, pondremos énfasis en aquellas áreas donde nuestro país todavía es “candil en la calle y oscuridad en la casa”, como el cumplimiento de

los convenios internacionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de las personas migrantes, o los derechos laborales en general.

- Continuar, como política de Estado, con la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial de nuestro país en el conflicto fronterizo con Nicaragua. Continuaremos con las acciones en la vía diplomática y los procesos en la Corte Internacional de Justicia de la Haya, hasta garantizar el pleno respeto a la soberanía de Costa Rica sobre nuestro territorio continental y marítimo, así como la plena reparación de los daños ambientales sufridos por nuestro país en el área de Isla Calero. Aspiramos a promover relaciones de dialogo constante y respeto mutuo con Nicaragua, impulsando una agenda que trascienda los conflictos relacionados con el Río San Juan, para abordar temáticas de beneficio común para nuestros pueblos hermanos, como la cooperación en materia económica, social, cultural, ambiental, energética, migratoria y de desarrollo equilibrado de zona fronteriza. Para lograrlo es indispensable el respeto a nuestra integridad territorial.
- Impulsar la demarcación definitiva de los límites marítimos de Costa Rica con los países vecinos y la actualización de los tratados vigentes, siempre bajo los principios de equidad y justicia para los intereses de las futuras generaciones, así como de estricto respeto a la soberanía nacional e integridad territorial de nuestro país.
- Impulsar negociaciones en el seno de las Naciones Unidas para la creación de tribunales especializados que otorguen carácter vinculante a los derechos económicos, sociales y culturales y hagan cumplir los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Integrar a Costa Rica al movimiento mundial que exige el reconocimiento de la deuda ecológica de los países ricos hacia los pobres ante el abuso histórico de nuestros recursos naturales.
- Fortalecer la presencia de Costa Rica en los espacios internacionales que inciden en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos marinos del planeta, sobre todo en aquellos que responsablemente hacen frente al Cambio Climático.
- Promover un nuevo estilo de relaciones comerciales construido sobre la base de los principios de comercio justo y el reconocimiento de las asimetrías, en el marco de la renegociación de los tratados comerciales que tiene el país. Suspendemos las negociaciones del Tratado Transpacífico y otros tratados de libre comercio (TLC) orientados a profundizar el modelo de apertura desigual del TLC Estados Unidos-Centroamérica-República Dominicana, así como de tratados bilaterales de inversiones que pretendan obligar a Costa Rica a someterse a arbitrajes internacionales de carácter privado. Revisaremos y evaluaremos permanentemente los

tratados vigentes para determinar sus verdaderos impactos sobre los derechos de nuestra población. Las capacidades nacionales se orientarán a fiscalizar una aplicación justa, brindando protección a los sectores vulnerables y haciendo uso de todos los mecanismos vigentes para la defensa comercial frente al dumping y las diversas formas de competencia desleal. Promoveremos la renegociación de estos tratados, tal y como ya han hecho con éxito otros países, así como la impugnación de las cláusulas más dañinas e impulsaremos reformas constitucionales que nos garanticen un “blindaje” frente a sus peores amenazas.

- Fortalecer y ampliar el proceso de integración centroamericana, no solo en materia comercial, sino también y de forma especial en áreas que hasta la fecha han estado en segundo plano como los derechos humanos, la defensa de los ecosistemas regionales, el desarrollo social y económico, la reducción de la pobreza, la cooperación en salud y educación, la promoción de la cultura y, en general, la coordinación de posiciones conjuntas en negociaciones políticas con otros países y bloques regionales.
- Fortalecer las relaciones comerciales y los programas de cooperación con todos los bloques económicos regionales, en especial con las naciones latinoamericanas. Por ejemplo, se valoraría la pertinencia económica y política de la integración de Costa Rica a la iniciativa Petrocaribe, tal y como

recientemente han hecho países como Guatemala y Honduras, con el objetivo abaratar los precios y obtener mejores condiciones para la importación de crudo.

- Profundizar nuestra participación en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como el diálogo político con espacios como la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), y el compromiso de nuestra diplomacia por aportar al fortalecimiento de dichas instituciones.



FRENTE AMPLIO